

Vol. 5 N°4

Diciembre 2024

OCSI

Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica



@ Editorial: Servicios Académicos Intercontinentales S.L. B-93417426, Málaga, España.

@ Los autores de las colaboraciones son responsables de los contenidos expresados en los mismos.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Son muchas las revistas multidisciplinarias digitales que podemos encontrar, Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica (OCSI) ofrece un medio de divulgación para estudiantes, investigadores independientes, miembros de la comunidad educativa preocupados todos por aplicar un pensamiento crítico en sus diferentes categorías de estudios.

Desde EUMED.NET creemos que la actual política editorial, tachada por muchos como antidemocrática e injusta, no facilita la difusión libre del conocimiento. Sin embargo, somos conscientes de la importancia que se tiene el pertenecer a la máxima categoría, es por esto, que sin abandonar nuestros principios, trabajaremos para cumplir con las exigencias que nos encontremos día a día. Para esto contamos con un equipo de trabajo serio, responsable, profesional, pero, sobre todo, ilusionados y comprometidos con este proyecto para hacer que esta revista llegue lo más lejos posible de la mano de autores igualmente profesionales y responsables.

Creemos que las actuales políticas editoriales dificultan la difusión del libre pensamiento, del pensamiento crítico e independiente. En la revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica (OCSI), queremos ofrecer una alternativa para autores y autoras que no se sientan cómodos con las complejas políticas editoriales que nos imponen y quieran hacer públicos sus trabajos, manteniendo unas normas de citación y redacción básicas que permitan una contribución llamativa al mundo intelectual.

En OCSI, publicaremos trabajos científicos y ensayos, que consideremos que puedan contribuir en la mejora del conocimiento. Los textos deben ser originales, no haber sido publicados en ningún medio ni estar en proceso de publicación, siendo responsabilidad de los autores y las autoras el cumplimiento de esta norma.

EVALUACIÓN POR PARES

Nuestra editora jefe recibe los artículos, valora su adaptación a la revista, a las normas, somete el texto a un software anti plagio y consulta a la dirección. Si el artículo supera estos primeros pasos, será asignado para su evaluación.

L@ editor@, se encargará de asignar dos revisores, miembros del Comité Científico, quienes realizarán las revisiones de los trabajos por el método doble ciego, donde los autores y revisores no se conocen. Se revisará el cumplimiento de las normas de la revista, ortografía, expresión, gráficos, ilustraciones, fotos, etc. Todo el proceso se realiza a través de la plataforma OJS.

L@s miembros del Comité Científico son académic@s cuyos currículums son evaluados por nuestro director para asegurar la calidad de las evaluaciones.

Puede existir casos en los que se soliciten correcciones para mejorar la calidad de los artículos, un mismo texto se someterá a un máximo de dos rondas de revisión.

Una vez aceptado definitivamente el artículo, el editor o editora pasa a la revisión exclusiva de estilo, ortografía, expresión, revisión de materiales adicionales (gráficos, ilustraciones, fotos de los autores), etc. Si es necesario, reclamará a los autores y autoras nuevas correcciones de estilo o material adicional en mejores condiciones (resolución de imágenes, documentos, etc.).

Si el artículo es aceptado, será maquetado y publicado en el número correspondiente de la revista. Se le enviará el certificado de publicación al autor o autora.

Trataremos, en la medida de lo posible, que el plazo de emisión de resultados no supere los tres meses.

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

OCSI se publica de forma trimestral (marzo, junio, septiembre, diciembre).

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica proporciona un acceso abierto inmediato a su contenido:

Usted es libre de:

- Compartir— copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
- Adaptar— remezclar, transformar y construir a partir del material
- La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:

- Atribución— Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- NoComercial— Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- CompartirIgual— Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
- No hay restricciones adicionales— No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.



COMPROMISO ÉTICO

La Revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica se adhiere al código de conducta y buenas prácticas que el Comité de Ética en Publicaciones (COPE) define para editores de revistas científicas.

Compromisos de l@s autor@s:

- Originalidad y plagio: L@s autor@s aseguran que el trabajo es original, que no contiene partes de otros trabajos publicados sin citar. Además, confirman que no se han alterado los datos ni los análisis para favorecer los hallazgos.
- Publicaciones múltiples: El-la autor@ no debe publicar artículos en los que se repitan los mismos hallazgos y/o análisis en más de una revista científica.
- Lista de fuentes: El-la autor@ debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo.
- Autoría: En cuanto a la autoría del manuscrito, los autores garantizan la inclusión de aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los hallazgos y en la redacción del mismo.
- Acceso y retención: Si algún miembro de la revista lo consideran apropiado, el-la autor@ de los artículos deben poner a disposición también las fuentes o los datos en que se basa la investigación, que puede conservarse durante un período razonable de tiempo después de la publicación y posiblemente hacerse accesible.
- Conflicto de intereses y divulgación: Todos l@s autor@s están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los hallazgos o las interpretaciones propuestas. L@s autor@s también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos de los que surge el artículo de la investigación.
- Errores en los artículos publicados: Cuando un@ autor@ identifica en su artículo un importante error o una inexactitud, deberá inmediatamente informar a la revista y

proporcionar toda la información necesaria para indicar las correcciones pertinentes en la parte inferior del mismo artículo.

- Responsabilidad: todos l@s autor@s aceptan la responsabilidad de lo que se ha escrito y se comprometen también a que se ha realizado una revisión de la literatura científica más relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.

Compromisos de l@s revisor@s:

- Contribución a la decisión editorial:La revisión por pares es un procedimiento fundamental para tomar decisiones sobre los artículos propuestos y también permite al autor@ mejorar la contribución enviada para su publicación. L@s revisor@s asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad literaria del escrito en el campo de sus conocimientos y habilidades.
- Respeto de los tiempos:El/la revisor@ que no se sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado notificará de inmediato a la editora jefe. Se comprometen a evaluar los trabajos en el tiempo menor posible para respetar los plazos de entrega.
- Profesionalidad:La revisión por pares se realizará de manera profesional. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre l@s autor@s de las contribuciones. L@s revisor@s están obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones. Así mismo, entregarán un informe crítico completo según el protocolo de revisiones especialmente si se propone que el trabajo sea rechazado. Están obligad@s a advertir a l@s editor@s si partes sustanciales del trabajo ya han sido publicadas o están bajo revisión para otra publicación.
- Conflicto de intereses:L@s revisor@s sólo revisan un manuscrito si no existen conflictos de interés.

Compromisos de l@s editor@s:

- Decisión de publicación:l@s editor@s garantizarán la selección de l@s revisor@s más cualificados para emitir una apreciación crítica del trabajo, con la mínima desviación posible.
- Honestidad:l@s editor@s evalúan los artículos enviados para su publicación sólo sobre la base de la calidad de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.
- Confidencialidad:l@s editor@s se comprometen a no divulgar la información relativa a los artículos enviados para su publicación a otras personas que no sean autor@s, revisor@s y editor@s. L@s editor@s y el Comité Editorial se comprometen a la confidencialidad de los textos, sus autor@s y revisor@s, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.
- Respeto de los tiempos:l@s editor@s son responsables máximos del cumplimiento de los límites de tiempo para las revisiones y la publicación de los trabajos aceptados.

DIFUSIÓN DE TRABAJOS

Desde OCSI animamos a l@s autor@s a difundir sus trabajos a través de todos los medios que tengan a su alcance, así como la indexación en las bases de datos de su interés.

ANTIPLAGIO

OCSI. Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica, mantiene una política de anti plagio que vela porque todos los trabajos publicados sean inéditos, todos los textos recibidos son sometidos a *Turnitin*. Nos reservamos el derecho de rechazar los artículos con un porcentaje de similitud mayor al 30%.

PRESERVACIÓN DIGITAL

OCSI utiliza DOI que es un identificador persistente, por lo que asegura que el enlace se va a preservar. Servicio suministrado por <https://www.crossref.org/>

Director

Dr. Axel Etchart Vidal, Universidad Nacional de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Venezuela.

Responsable Editorial

Lisette Villamizar Moreno

Administradora de Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

lisette@eumed.net / eumednet@gmail.com

Consejo Editorial y Científico:

Antonio Rodrigues, Instituto Superior de Educação e Ciências, Portugal

Carlos Ruz Saldívar, Universidad Veracruzana, México

Laura Domínguez de la Rosa, Universidad de Málaga, España

Miguel Ángel Gómez Salado, Universidad de Málaga, España

Sofía Louise Martínez Martínez, Universidad de Málaga, España

Reinaldo Giraldo Diaz, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia.

José Gregorio Aguiar López, Universidad Latinoamericana y del Caribe, Venezuela.



OCSI

TABLA DE CONTENIDO

Del envío a la publicación: un análisis de la transición de artículos científicos presentados en congresos brasileños de contabilidad para periódicos científicos. Nicole Silva Bicalho Rodrigues, Ducineli Régis Botelho.	01
La libertad de expresión en editoriales de El Universo durante la disputa con Rafael Correa. Yetel Ricaño Noguera.	27
La incorporación de la figura del Agente de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Logroño. Daniel Galán Rello.	52
Perspectivas Emprendedoras: cómo los startups evalúan el proceso de selección en la Incubadora de Empresas Inovo de UnirG. Alessandra Martins Correia, Pedro Lucas Martins Ramalho, Claudia Da Luz Carvelli.	66
Las remesas familiares entre República Dominicana y Haití: un análisis comparado: 2010 - 2023. Juan Del Rosario Santana.	83
Interconexión entre la violencia hacia los animales y el tejido social: exploración de las consecuencias sociales y comunitarias. Javier López-Ruiz, Evelyn García-Carranza, Vicky Guillén-Cercado.	97



OCSI

TABLA DE CONTENIDO

La desigualdad, un desafío global. Reflexiones para la
intervención social. **124**
Natalia Rodríguez Valladolid, Daniel Galán Rello.

Crecimiento Sostenible & Sustentado versus Desarrollo
Económico. **143**
Pedro Antonio Ortega Vera, Nayeli Vanessa Ortega
Manzo.

Del envío a la publicación: un análisis de la transición de artículos científicos presentados en congresos brasileños de contabilidad para periódicos científicos

Nicole Silva Bicalho Rodrigues

Universidade de Brasília
nicolebicalhounb@gmail.com

Ducineli Régis Botelho

Universidade de Brasília
ducineli@unb.br

RESUMEN

Este estudio tiene como objetivo analizar la transición de artículos científicos presentados en los principales congresos brasileños de Contabilidad para su publicación en periódicos nacionales con extractos Qualis A1 a A4. Se recogieron datos de los artículos disponibles en los sitios web de los congresos analizados, centrándose en los títulos de los artículos y nombres de los respectivos autores en el período comprendido entre 2001 y 2023. Estos datos se compararon, utilizando códigos desarrollados en Python, con los datos disponibles en los sitios web de los periódicos científicos brasileños, objeto de estudio. Los resultados encontrados indicaron que existe un número importante de investigaciones aprobadas en congresos científicos, pero existe poco apoyo para la posterior publicación de estos trabajos en revistas. El Congreso de Contabilidad y Gobernanza de la UnB, el más reciente de los congresos de la muestra, tiene el 1,06% de las publicaciones en revistas científicas, y la Conferencia Internacional de Contabilidad de la USP, el más antiguo, lidera con el 6,16% de las publicaciones en revistas científicas. En relación a la iniciación científica, hay un porcentaje del 3,23% para el Congreso de la UFSC; el 1,14% para la UnB; 0,61% para ANPCONT y 0,11% para USP. Estos resultados ayudan a explicar las bajas tasas de publicación de trabajos presentados en congresos de Contabilidad.

Palabras clave: Conocimiento científico. Artículos científicos. Congreso Científico. Revista científica. Extracto de Qualis. Ciencias Contables.

From submission to publication: an analysis of the transition of scientific articles presented at brazilian accounting congresses to scientific journals

ABSTRACT

This study aims to analyze the transition of scientific articles presented at the main Brazilian Accounting conferences to publication in national journals with Qualis A1 to A4 classification. To this end, data was collected from articles available on the websites of the conferences analyzed, focusing on the titles of the articles and names of their authors in the period between 2001 and 2023. These data were

compared, through codes developed in Python, with the data available on the websites of the Brazilian national journals, which are the object of study. The results indicated that, although there is a significant number of researches approved in scientific conferences, there is little adherence to the subsequent publication of these works in journals. The ANPCONT Congress is the largest in accepted researches, but it is the second in publications in scientific journals (5.12%). The UFSC Congress of Controllorship and Finance, the second largest in papers presented, is the third in publications in scientific journals (1.25%). The UnB Accounting and Governance Congress, the most recent of the congresses in the sample, has 1.06% of publications in scientific journals, and the USP International Conference on Accounting, the oldest, leads with 6.16% of publications in scientific journals. Regarding scientific initiation, the percentages are 3.23% for the UFSC Congress; 1.14% for the UnB Congress; 0.61% for the ANPCONT Congress and 0.11% for the USP Congress. These results help to explain the low publication rates of papers presented at Accounting congresses.

Keywords: Scientific knowledge. Scientific articles. Scientific Congress. Scientific journal. Extract from Qualis. Accounting Sciences.

Da apresentação à publicação: uma análise da transição de artigos científicos apresentados em congressos nacionais de contabilidade para periódicos

RESUMO

Este estudo tem como objetivo analisar a transição dos artigos científicos apresentados nos principais congressos brasileiros de Contabilidade para publicação em periódicos nacionais de extrato Qualis A1 a A4. Para tanto, foi realizada uma coleta de dados dos artigos disponibilizados nos sites dos congressos analisados, enfocando os títulos dos artigos e nomes dos respectivos autores no período compreendido entre 2001 e 2023. Esses dados foram comparados, através de códigos desenvolvidos em Python, com os dados disponibilizados nos sites dos periódicos nacionais, objeto de estudo. Os resultados encontrados indicaram que, embora haja um número significativo de pesquisas aprovadas em congressos científicos, há pouca adesão à posterior publicação desses trabalhos em periódicos. O Congresso da ANPCONT é o maior em pesquisas aceitas, mas é o segundo em publicações em periódicos científicos (5,12%). O Congresso UFSC de Controladoria e Finanças, o segundo maior em trabalhos apresentados, é o terceiro em publicações em periódicos científicos (1,25%). Já o Congresso UnB de Contabilidade e Governança, o mais recente dos congressos da amostra, tem 1,06% de publicações em periódicos científicos, e o USP International Conference on Accounting, o mais antigo, lidera com 6,16% de publicações em periódicos científicos. Em relação à iniciação científica, tem-se o percentual de 3,23% para o Congresso UFSC; 1,14% para o da UnB; 0,61% para o da ANPCONT e 0,11% para o da USP. Esses resultados ajudam a explicar os baixos índices de publicação de trabalhos apresentados nos congressos de Contabilidade.

Palavras-chave: Conhecimento Científico. Artigos Científicos. Congresso Científico. Periódico Científico. Extrato Qualis. Ciências Contábeis.

INTRODUÇÃO

Um congresso científico é um evento de um, ou vários dias, dedicado à apresentação de trabalhos científicos entre autores, proporcionando uma plataforma crucial para discutir uma ampla gama de temas dentro de uma comunidade acadêmica e profissional específica. Esses eventos frequentemente incluem sessões paralelas, workshops, simpósios e atividades sociais, servindo como um fórum vital para compartilhar resultados de pesquisa, adquirir novos conhecimentos e estabelecer colaborações. Além dos congressos gerais, há também eventos focados em estudantes de graduação, como os congressos de iniciação científica (Buddie, 2016).

É fundamental que, sobretudo, os pesquisadores participem de congressos, uma vez que tais eventos são essenciais para apresentar novas descobertas, obter diferentes feedbacks, além de serem significativos meios de disseminação de conhecimento. Dessa forma, divulgar os resultados de uma pesquisa é uma parte essencial no processo de iniciação científica, visto que para que novas descobertas sejam desenvolvidas, é necessário que estas sejam expostas (Buddie, 2016; Klemeš, 2016; Sarabipour et al., 2021).

Desde o primeiro congresso contábil realizado, no Brasil, em 1924, pelo Conselho Federal de Contabilidade, diversos eventos similares surgiram ao longo dos anos, refletindo o crescimento e a diversificação da área contábil no país. Esses congressos se tornaram plataformas essenciais para discutir as principais tendências e temas da contabilidade (CFC, 2008; CFC, 2024).

Além dos congressos, há outras maneiras de divulgar os resultados de uma pesquisa, como a sua publicação em periódicos científicos, trabalhos de pesquisa como dissertações e teses, livros e capítulos de livros etc. No Brasil, segundo a Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES), a publicação de artigos científicos em bons periódicos é um dos fatores responsáveis pelas boas notas na avaliação dos programas de pós-graduação de Contabilidade (Bastos, 2010; Cottingham & Hussey, 2000; Souza Murcia, Rosa & Borba, 2013).

A Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) utiliza um conjunto de diretrizes chamado Qualis para avaliar a produção acadêmica dos programas de pós-graduação no Brasil. O Qualis Periódicos considera tanto aspectos quantitativos quanto qualitativos, sendo essencial para os comitês de avaliação na análise e qualificação dos trabalhos publicados. É importante destacar que o Qualis é, apenas, uma ferramenta de avaliação dos periódicos, e não é uma classificação definitiva, sendo sujeita a revisões regulares (Barata, 2017).

Dando continuidade às reflexões de Buddie (2016), Klemeš (2016) e Sarabipour et al. (2021), sobre a importância da disseminação dos resultados de pesquisa em eventos científicos, bem como às análises de Bastos (2010) e Souza Murcia, Rosa e Borba (2013) acerca da relevância da publicação

em periódicos avaliados pelo sistema Qualis da CAPES, tem-se o seguinte problema de pesquisa: os artigos científicos apresentados em congressos nacionais da área contábil estão sendo publicados em periódicos brasileiros classificados nos extratos Qualis A?

Nesse contexto, este estudo tem como objetivo analisar a transição dos artigos científicos apresentados aos principais congressos brasileiros de Contabilidade para publicação em periódicos nacionais de extrato Qualis A1 a A4. Para tanto, foram analisados os seguintes congressos: USP International Conference on Accounting, Congresso USP de Iniciação Científica em Contabilidade, Congresso UnB de Contabilidade e Governança, Congresso UnB de Contabilidade e Governança de Iniciação Científica, Congresso UFSC de Controladoria e Finanças, Congresso UFSC de Iniciação Científica em Contabilidade e Congresso ANPCONT, no período entre 2001 e 2023.

Os artigos foram coletados nos sítios eletrônicos dos referidos congressos, enfocando os títulos dos artigos científicos e os nomes de seus respectivos autores. Em seguida, esses dados foram comparados com as informações dos sítios eletrônicos dos periódicos para determinar se os artigos apresentados foram publicados ou não. O instrumento de pesquisa utilizado foi uma técnica de comparação documental, feita através da coleta manual de dados, e da sua posterior análise através de códigos desenvolvidos em Python.

Dessa forma, este estudo contribui para o avanço da Ciência Contábil ao oferecer subsídios tanto para a academia quanto para a sociedade. A publicação em periódicos de alta credibilidade não só impacta diretamente o desenvolvimento da prática contábil e a formulação de políticas públicas, mas também facilita a disseminação de conhecimentos válidos e confiáveis, promovendo o contínuo avanço da área.

Revisão de Literatura

A publicação em revistas especializadas é uma forma de validação e reconhecimento do trabalho do pesquisador, visto que os artigos que passam por seu rigoroso processo de revisão são vistos como mais credíveis e de maior qualidade. Portanto, as publicações em jornais científicos de alto impacto podem aumentar a visibilidade dos pesquisadores e das instituições às quais estão afiliados (Balstad & Berg, 2020; Scapens, 2012).

Dentre os diferentes aspectos da publicação no campo da Contabilidade, ressaltam-se como os critérios de classificação dos periódicos e as taxas de conversão de artigos influenciam o processo de disseminação do conhecimento contábil.

Nesse contexto, Balstad e Berg (2020) examinaram, quantitativamente, os limites do campo acadêmico da Contabilidade Gerencial representados pelos principais periódicos reconhecidos internacionalmente e pelos seus números de citações. Segundo os autores, a produção de conhecimento contábil é construída socialmente e a classificação dos periódicos é uma parte significativa do sistema de produção de conhecimento. Os autores encontraram, dentre outros

resultados, que as classificações dos periódicos podem não ser consistentes, o que contribui para que os pesquisadores tenham incentivos diferentes para a escolha de onde vão publicar os seus trabalhos.

Através de estatística descritiva e análise documental, Soares (2023) analisou a taxa de conversão em publicações permanentes de artigos científicos relacionados à temática de contabilidade internacional, através de cinco congressos brasileiros. Os resultados obtidos demonstraram que a taxa de conversão representou 24,39%. O congresso da UFSC obteve 10 publicações, sendo este o número de publicações. Por outro lado, o Congresso ANPAD obteve o maior percentual de conversão dos artigos aceitos em publicações permanentes, visto que 9 dos seus 27 artigos aceitos foram, posteriormente, publicados, representando uma taxa de 33%.

Dessa forma, conforme apontado por Balstad e Berg (2020), a classificação dos periódicos e a inconsistência nas classificações destes influenciam o processo de decisão dos pesquisadores sobre onde publicar, o que afeta as taxas de conversão dos artigos, conforme demonstrado por Soares (2023), visto que os pesquisadores podem enfrentar desafios ao escolher periódicos que correspondam aos critérios esperados para as suas publicações.

Filho (2008) verificou a produtividade científica dos autores em anais de congressos e periódicos brasileiros na área de Contabilidade, através de pesquisa descritiva e da análise quantitativa de dados. Os resultados evidenciaram uma padronização de publicação da área, a predominância de autores do sexo masculino, indícios de forte endogenia de instituições nacionais e a concentração de autoria vinculada a poucas instituições que apresentaram frequências mais altas nos veículos de publicação.

Vendramin et al. (2020) analisaram o campo de estudos sobre o ensino e pesquisa contábil do USP International Conference on Accounting e do Congresso USP de Iniciação Científica em Contabilidade através de uma pesquisa bibliométrica, realizada por meio de consulta aos anais dos congressos. Os resultados encontrados demonstraram que a participação de artigos aceitos ficou com média de 8,11% para o Congresso Internacional, e 15,38% para o Congresso de Iniciação Científica, portanto, a área de ensino e pesquisa constitui um campo periférico nos dois congressos. Os autores concluíram, também, que as mulheres têm maior participação no Congresso de Iniciação Científica, e os homens no Congresso internacional.

Magrini et al. (2022) investigaram, empiricamente, quais foram os pressupostos epistemológicos que nortearam a aprovação e publicação dos artigos do terceiro Congresso UFU de Contabilidade. Os resultados obtidos apontaram que 82% das pesquisas se enquadraram no paradigma funcionalista, enquanto apenas 18% dos artigos configuraram como interpretativistas. Os resultados demonstraram que a maioria dos trabalhos fez uso da abordagem quantitativa. Nesse contexto, os autores ressaltam a importância do desenvolvimento de pesquisas em paradigmas alternativos ao positivismo.

As comunidades científicas podem ser vistas como grupos de agentes em busca de legitimidade no campo. Nesse cenário, o processo de aceitação por uma comunidade científica

geralmente ocorre por meio da publicação de artigos em congressos e periódicos (Oliveira, 2002; Vendramin et al., 2020).

A disseminação e o uso da informação são fundamentais para a aceitação do conhecimento científico. A comunicação é essencial para a ciência, pois sem ela, não haveria como somar os esforços individuais dos cientistas. Assim, a apresentação de artigos em congressos e periódicos científicos é de extrema importância, já que eles constituem uma parte significativa do fluxo de informação gerado pela atividade científica de pesquisa (Balstad & Berg, 2020; Oliveira, 2002; Vendramin et al., 2020).

METODOLOGIA

Este estudo pode ser classificado como descritivo, de caráter documental, pela coleta e análise dos artigos científicos, objeto de estudo.

Perfil da amostra

Os congressos científicos em Contabilidade, considerados para análise dos artigos científicos aprovados, foram selecionados por conveniência ao acesso ao sítio eletrônico dos anais dos eventos realizados. São eles: USP International Conference on Accounting e Congresso USP de Iniciação Científica em Contabilidade, ambos da Universidade de São Paulo; Congresso UnB de Contabilidade e Governança e Congresso UnB de Contabilidade e Governança de Iniciação Científica, ambos da Universidade de Brasília; Congresso UFSC de Controladoria e Finanças e o Congresso UFSC de Iniciação Científica em Contabilidade, ambos da Universidade Federal de Santa Catarina; e, por fim, o Congresso ANPCONT, no período compreendido entre 2001 e 2023.

Os artigos coletados foram obtidos através da consulta de todos os anais disponibilizados nos sítios eletrônicos dos referidos congressos, conforme apresentado no Quadro 1.

Quadro 1

Período analisado da amostra

CONGRESSO	PERÍODO	OBSERVAÇÃO
USP International Conference on Accounting	2001 a 2023	-
Congresso USP de Iniciação Científica em Contabilidade	2006 a 2023	2004 e 2005 não foram coletados, pois não estavam disponíveis no sítio eletrônico.
Congresso UnB de Contabilidade e Governança	2015 a 2023	-

Congresso UnB de Contabilidade e Governança de Iniciação Científica	2018 a 2023	-
Congresso UFSC de Controladoria e Finanças	2007 a 2021	2022 e 2023 não foram coletados, pois não estavam disponíveis no sítio eletrônico.
Congresso UFSC de Iniciação Científica em Contabilidade	2007 a 2021	2022 e 2023 não foram coletados, pois não estavam disponíveis no sítio eletrônico.
Congresso ANPCONT	2011 a 2023	2007 a 2010 não foram coletados, pois não estavam disponíveis no sítio eletrônico.

Fonte: elaboração própria.

Em relação aos congressos científicos analisados, o USP International Conference on Accounting foi analisado desde a sua primeira edição, de 2001 a 2023. O Congresso USP de Iniciação Científica em Contabilidade foi analisado desde a sua terceira edição, em 2006, até a de 2023, visto que as edições de 2004 e 2005 não estavam disponíveis em seu sítio eletrônico. O Congresso UnB de Contabilidade e Governança foi analisado desde 2015, ano de sua primeira realização, até 2023. O Congresso UnB de Contabilidade e Governança de Iniciação Científica, que teve início em 2018, foi analisado desde a sua primeira edição até 2023. O congresso UFSC de Controladoria e Finanças foi analisado desde 2007 a 2021. O Congresso UFSC de Iniciação Científica em Contabilidade foi coletado desde 2007, ano de sua primeira edição, até 2021. Destaca-se que, para os anos de 2022 e 2023, havia páginas específicas no sítio eletrônico do congresso, que entretanto, não continham as listas de artigos científicos apresentados. Por fim, os artigos e autores do Congresso ANPCONT foram coletados no período compreendido entre 2011 até 2023. Ressalta-se que os anos de 2007 a 2010 não foram coletados, pois não estavam disponíveis no sítio eletrônico do congresso. Ressalta-se que o ano de 2023 foi escolhido como ano final de análise, visto que foi a edição mais atual disponível para todos os congressos na data da coleta dos dados. Denota-se que apenas o Congresso UnB de Contabilidade e Governança e o USP International Conference on Accounting têm disponibilizado em seus sítios eletrônicos os anais de todos os congressos realizados, até a data de encerramento desta pesquisa.

Para a análise dos dados, foram desenvolvidos códigos em Python que comparavam os artigos coletados dos anais dos congressos científicos, com os artigos publicados em 14 periódicos brasileiros com classificação Qualis A, conforme o Quadro 2.

Quadro 2

Periódicos nacionais analisados

PERIÓDICO	ISSN	EXTRATO QUALIS	PERÍODO ANALISADO
Contabilidade Vista & Revista	0103-734X	A3	2009 a 2023
RACE - Revista de Administração, Contabilidade e Economia	2179-4936	A4	2005 a 2022
Revista de Administração, Contabilidade e Economia da FUNDACE	2178-7638	A4	2011 a 2023
REUNIR - Revista de Administração Contabilidade e Sustentabilidade	2237-3667	A4	2011 a 2023
Revista Contabilidade & Finanças	1808-057X	A2	2001 a 2023
Revista Contemporânea de Contabilidade	2175-8069	A3	2004 a 2023
Revista de Contabilidade do Mestrado em Ciências Contábeis da UERJ	1984-3291	A3	1998 a 2023
Revista de Contabilidade e Organizações	1982-6486	A3	2007 a 2023
Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC)	1981-8610	A2	2008 a 2023
Revista de Gestão, Finanças e Contabilidade	2238-5320	A3	2011 a 2023

Revista Mineira de Contabilidade	2446-9114	A4	2000 a 2023
Sociedade, Contabilidade e Gestão	1982-7342	A3	2006 a 2015
Revista Contabilidade, Gestão e Governança	1984-3925	A3	1998 a 2023
ASAA JOURNAL - ANPCONT	1983-8611	A3	2008 a 2023

Fonte: elaboração própria.

Os periódicos científicos foram selecionados, de acordo com a última classificação disponível, referente ao quadriênio de 2017 a 2020, para as áreas de Administração Pública e de Empresas, Ciências Contábeis e Turismo, para os extratos Qualis A1 e A4, disponibilizado no sítio eletrônico da Plataforma Sucupira. A escolha dos periódicos científicos com extrato Qualis entre A1 e A4 foi determinada por considerar que, periódicos científicos melhores classificados tenham processos de revisão por pares de artigos mais rigorosos e, conseqüentemente, mais credíveis e de maior qualidade. Além disso, a classificação dos periódicos é uma parte significativa do sistema de produção de conhecimento. Dessa forma, espera-se, também, que a publicação em tais periódicos aumente a visibilidade dos pesquisadores e das instituições às quais estão afiliados (Balstad & Berg, 2020; Scapens, 2012).

Por fim, a escolha dos periódicos científicos brasileiros da amostra ocorreu, considerando o fato de os pesquisadores possuírem incentivos diferentes em relação ao periódico científico para publicar seus trabalhos (Balstad & Berg, 2020; Scapens, 2012).

Procedimentos de Análise

Em um primeiro momento, os artigos científicos e os nomes de seus respectivos autores foram coletados manualmente nos sítios eletrônicos dos congressos analisados, em todas as suas edições, compreendendo os períodos entre 2001 e 2023. É importante destacar que os nomes dos autores considerados foram apenas os encontrados nos sítios eletrônicos dos congressos científicos, sem considerar a entrada ou a saída de outros autores na pesquisa, visto que pesquisa é uma construção de conhecimento e, dessa forma, considera-se que os autores permaneceram na pesquisa desde que começaram. Ressalta-se, também, que foram considerados os dados disponibilizado.

Posteriormente, os dados foram alocados em planilhas do Excel e ajustados para o formato de strings, com aspas e vírgula no final de cada linha, através da função “concatenar” para que pudessem ser lidos através de códigos desenvolvidos em Python.

Em um segundo momento, esses dados foram analisados através do Spyder, ambiente de desenvolvimento integrado para programação em Python, onde através de códigos desenvolvidos, foram comparados com os artigos científicos publicados nos 14 periódicos selecionados, a fim de verificar se havia compatibilidade entre os títulos dos artigos, e/ou entre os nomes dos autores, para os casos em que o título do trabalho foi alterado para a sua publicação. Ou seja, para verificar se haviam sido publicados nos periódicos referidos no Quadro 2.

Os códigos em Python foram desenvolvidos utilizando as bibliotecas “Beautiful Soup”, que extrai dados de arquivos HTML e XML, “Import Requests”, que é usada para fazer requisições HTTP, e a biblioteca “unicodedata”, que fornece subsídios para a normalização dos textos analisados.

Os códigos foram divididos em dois grupos. O primeiro grupo, voltado para a busca e análise dos títulos dos artigos científicos, continha um código distinto para cada um dos 14 periódicos científicos analisados, contendo todos os URLs referentes às suas edições de anais anteriores. O segundo grupo, por sua vez, foi voltado para a análise e a busca do nome dos autores, contendo, também, um código distinto para cada uma das 14 revistas científicas analisadas, inseridos os URLs referentes às suas edições de anais anteriores. Foram consideradas as informações do sítio eletrônico específico de cada periódico analisado, como “div e class”, para que as buscas fossem feitas nos locais corretos de cada página, por exemplo, no corpo de informações onde os títulos e autores dos artigos científicos estavam dispostos.

Para otimizar a análise, foram utilizados em todos os códigos desenvolvidos, a função “normalize_title”, que remove acentos gráficos. Para converter o texto referente aos títulos de artigos e aos nomes dos autores para letras minúsculas, foi utilizada a função “lower”. Essa função permitiu a busca otimizada, sem distinção entre letras maiúsculas e minúsculas. Por fim, foi solicitado que os resultados compatíveis encontrados fossem impressos através da função “Print”.

Os resultados encontrados foram dispostos em planilhas do Excel, onde foram analisados e quantificados através da comparação do número de artigos científicos total coletado por congresso com o número de artigos científicos publicados nos 14 periódicos científicos analisados por congresso da amostra. Os resultados encontrados referentes aos nomes dos autores foram organizados em planilhas do Excel e, em seguida, verificados nos sites dos periódicos para confirmar a publicação dos trabalhos.

Por fim, foi analisado o intervalo entre a apresentação dos trabalhos no congresso e a sua posterior publicação em um periódico científico. O intervalo foi calculado, individualmente, para cada periódico científico, através da média da soma dos períodos de publicação de cada artigo científico por periódico, em anos, dividida pela quantidade de artigos publicados nesse periódico. Os resultados decimais dessa divisão foram, posteriormente, passados para meses, para a obtenção do tempo em anos e meses.

RESULTADOS E DISCUSSÃO:

Número de Publicações por Congressos e Periódicos Científicos

Após a coleta e o tratamento dos dados, os resultados encontrados foram analisados e quantificados. Os resultados obtidos nessa etapa da análise estão dispostos nos Quadros 3 a 6.

Quadro 3

Resultados Congresso ANPCONT

Periódico Científico	Quantidade de Artigos	
	Congresso ANPCONT	Iniciação Científica
Contabilidade Vista & Revista	16	2
RACE - Revista de Administração, Contabilidade e Economia	1	0
Reunir - Revista de Administração, Contabilidade e Sustentabilidade	8	0
USP - Revista de Contabilidade & Finanças	5	0
UFSC - Revista Contemporânea de Contabilidade	6	0
Revista de Contabilidade do Mestrado da UERJ	7	0
USP -Revista de Contabilidade & Organizações	11	0
Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC)	17	0
Revista de Gestão, Finanças e Contabilidade	5	0
Revista Mineira de Contabilidade	10	0
UnB - Revista de Contabilidade, Gestão e Governança	5	0
UFRJ - Sociedade, Contabilidade e Gestão	0	0
Revista de Administração, Contabilidade e Economia da FUNDACE	0	0
ASAA JOURNAL - ANPCONT	3	0
Total de artigos publicados em periódicos	94	2
Total de artigos analisados	1834	329
Porcentagem de publicação	5,12%	0,61%

Fonte: elaboração própria.

Ao total, foram coletados 1.834 artigos do Congresso ANPCONT e 329 artigos do Congresso ANPCONT de Iniciação Científica, entre 2011 e 2023, considerando que os anos de 2007 a 2010 não estavam disponíveis no sítio eletrônico do congresso no momento da coleta dos dados. Além disso, foram coletados, também, os nomes dos autores desses artigos, a fim de verificar se o mesmo artigo foi publicado em um dos 14 periódicos científicos analisados com um título diferente.

Os resultados obtidos demonstraram que, dos 1.834 artigos coletados no Congresso, entre 2011 a 2023, apenas 94 foram publicados em periódicos científicos, representando 5,12% da amostra analisada. De acordo com esses números, o Congresso ANPCONT é o maior congresso analisado em termos de pesquisas apresentadas, entretanto, em relação ao número de publicações nos periódicos científicos analisados, o congresso ANPCONT fica em segundo lugar, atrás do USP International Conference on Accounting. Já o Congresso ANPCONT de Iniciação Científica apresentou 2 artigos publicados em periódicos científicos, de um total de 329 artigos analisados, representando 0,61% da amostra. Esses achados demonstram que os números de publicações em periódicos de Qualis A1 a A4 são muito baixos, visto que não representam nem 10% do total de artigos analisados.

Quadro 4

Resultados Congresso UFSC

Periódico Científico	Quantidade de artigos	
	Congresso UFSC de Controladoria e Finanças	Iniciação Científica
Contabilidade Vista & Revista	2	0
RACE - Revista de Administração, Contabilidade e Economia	1	3
Reunir - Revista de Administração, Contabilidade e Sustentabilidade	0	1
USP - Revista de Contabilidade & Finanças	0	0
UFSC - Revista Contemporânea de Contabilidade	5	3
Revista de Contabilidade do Mestrado da UERJ	4	0
USP - Revista de Contabilidade & Organizações	0	1
Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC)	2	3
Revista de Gestão, Finanças e Contabilidade	1	1
Revista Mineira de Contabilidade	1	2
UnB - Revista de Contabilidade, Gestão e Governança	1	1

UFRJ - Sociedade, Contabilidade e Gestão	3	0
Revista de Administração, Contabilidade e Economia da FUNDACE	0	0
ASAA JOURNAL - ANPCONT	1	0
Total de artigos publicados em periódicos	21	15
Total de artigos analisados	1668	465
Porcentagem de publicação	1,25%	3,23%

Fonte: elaboração própria.

Ao todo, foram coletados 1.668 artigos do Congresso UFSC de Controladoria e Finanças e 465 artigos do Congresso UFSC de Iniciação Científica em Contabilidade, abrangendo o período de 2007 a 2021. Vale ressaltar que os anos de 2022 e 2023 não estavam disponíveis no site do congresso durante a coleta dos dados. Além disso, foram também coletados os nomes dos autores desses artigos para verificar se os mesmos trabalhos foram publicados em um dos 14 periódicos científicos analisados, mas com títulos diferentes.

Os resultados obtidos demonstram que, dos 1.668 artigos coletados no Congresso, entre 2007 e 2021, apenas 21 foram publicados em periódicos científicos, representando 1,25% da amostra analisada. De acordo com esses números, o Congresso UFSC de Controladoria e Finanças é o segundo maior congresso analisado em termos de pesquisas apresentadas, entretanto, em relação ao número de publicações nos periódicos científicos analisados, o congresso fica em terceiro lugar, atrás do Congresso ANPCONT. Já o Congresso UFSC de Iniciação Científica em Contabilidade apresentou 15 artigos publicados em periódicos científicos, de um total de 465 artigos analisados, representando 3,23% da amostra. Dessa forma, o Congresso UFSC de Iniciação Científica é o segundo maior em relação ao número de artigos apresentados, mas é o primeiro em relação ao número de pesquisas científicas aprovadas em periódicos científicos. Entretanto, esses resultados demonstram que os números de publicações em periódicos de Qualis A1 a A4 são muito baixos, visto que não representam nem 5% do total de artigos analisados.

Quadro 5

Resultados Congresso UnB

Periódico Científico	Quantidade de Artigos	
	Congresso UnB de Contabilidade e Governança	Iniciação Científica

Contabilidade Vista & Revista	0	1
RACE - Revista de Administração, Contabilidade e Economia	0	0
Reunir - Revista de Administração, Contabilidade e Sustentabilidade	1	0
USP - Revista de Contabilidade & Finanças	0	0
UFSC - Revista Contemporânea de Contabilidade	0	0
Revista de Contabilidade do Mestrado da UERJ	0	1
USP -Revista de Contabilidade & Organizações	0	0
Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC)	1	0
Revista de Gestão, Finanças e Contabilidade	0	0
Revista Mineira de Contabilidade	1	0
UnB - Revista de Contabilidade, Gestão e Governança	2	0
UFRJ - Sociedade, Contabilidade e Gestão	2	0
Revista de Administração, Contabilidade e Economia da FUNDACE	0	0
ASAA JOURNAL - ANPCONT	0	0
Total de artigos publicados em periódicos	7	2
Total de artigos analisados	661	88
Porcentagem de publicação	1,06%	1,14%

Fonte: elaboração própria.

No total, foram reunidos 661 artigos do Congresso UnB de Contabilidade e Governança e 88 artigos do Congresso UnB de Contabilidade e Governança de Iniciação Científica, cobrindo o período de 2015 a 2023, sendo este o congresso mais recente da amostra analisada. Além disso, foram coletados os nomes dos autores desses artigos para verificar se os mesmos trabalhos foram publicados em um dos 14 periódicos científicos analisados, mas com títulos distintos.

Dos 661 artigos coletados, apresentados entre 2015 e 2023, apenas 7 foram encontrados publicados nos periódicos científicos analisados, representando um total de 1,06% desses artigos coletados. Já para o Congresso UnB de Contabilidade e Governança de iniciação científica, foram encontrados 2 artigos de um total de 88 analisados, compreendendo 1,14% da amostra.

Quadro 6

Resultados Congresso USP

Periódico Científico	Quantidade de artigos	
	USP International Conference on Accounting	Iniciação Científica
Contabilidade Vista & Revista	19	0
RACE - Revista de Administração, Contabilidade e Economia	0	0
Reunir - Revista de Administração, Contabilidade e Sustentabilidade	0	0
USP - Revista de Contabilidade & Finanças	11	0
UFSC - Revista Contemporânea de Contabilidade	17	0
Revista de Contabilidade do Mestrado da UERJ	4	0
USP -Revista de Contabilidade & Organizações	8	0
Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC)	11	0
Revista de Gestão, Finanças e Contabilidade	2	1
Revista Mineira de Contabilidade	8	0
UnB - Revista de Contabilidade, Gestão e Governança	9	0
UFRJ - Sociedade, Contabilidade e Gestão	1	0
Revista de Administração, Contabilidade e Economia da FUNDACE	3	0
ASAA JOURNAL - ANPCONT	2	5
Total de artigos publicados em periódicos	95	6
Total de artigos analisados	1540	897
Porcentagem de publicação	6,16%	0,66%

Fonte: elaboração própria.

No total, foram coletados 1.540 artigos do USP International Conference on Accounting e 897, de 2001 a 2023, sendo este o congresso mais antigo da amostra analisada. Para o Congresso USP de Iniciação Científica em Contabilidade, foram analisados 897 artigos, de 2006 a 2023, uma vez que os artigos referentes aos anos de 2004 e 2005 não estavam disponíveis no sítio eletrônico do Congresso. Ademais, os nomes dos autores desses artigos foram coletados para examinar se os mesmos trabalhos foram publicados em um dos 14 periódicos científicos analisados, embora com títulos diferentes.

Entre 2001 e 2023, dos 1.540 artigos coletados do USP International Conference on Accounting, 95 foram publicados nos periódicos científicos que compunham a amostra, representando o percentual mais alto de publicações dentre os congressos analisados, de 6,16%. Por outro lado, o Congresso USP de Iniciação Científica em Contabilidade apresentou, apenas, 1 publicação nos periódicos analisados, compreendendo o menor percentual de publicações entre os 4 congressos analisados, de 0,66%. Ressalta-se que, embora o USP International Conference on Accounting tenha obtido o percentual de publicação mais alto, estes ainda são baixos em comparação com o total de pesquisas apresentadas.

Observa-se que, para cada congresso analisado, há periódicos científicos diferentes com maiores números de publicação, o que corrobora com Balstad e Berge (2020), que afirmam que os pesquisadores possuem incentivos diferentes para a escolha de onde vão publicar os seus trabalhos. Os periódicos com o maior número de publicações de artigos oriundos do Congresso ANPCONT são a Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC), com 17 publicações; a Contabilidade Vista & Revista, com 16 publicações; a Revista de Contabilidade & Organizações da USP, com 11 publicações e a Revista Mineira de Contabilidade, com 10 publicações. Para o Congresso ANPCONT de Iniciação Científica, destaca-se a Contabilidade Vista & Revista, que publicou os 2 artigos do congresso. Em relação aos periódicos com o maior número de publicações de artigos oriundos do Congresso UFSC de Controladoria e Finanças, destacam-se a Revista Contemporânea de Contabilidade da UFSC, com 6 publicações; a Revista de Contabilidade do Mestrado da UERJ, com 4 publicações; a Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC), com 3 publicações e a Sociedade, Contabilidade e Gestão da UFRJ, com 3 publicações. Para o Congresso UnB de Contabilidade e Governança, destacam-se a Revista de Contabilidade, Gestão e Governança, da UnB, e a Sociedade, Contabilidade e Gestão, da UFRJ, ambas com 2 publicações cada. Já para o Congresso UnB de Contabilidade e Governança de Iniciação Científica, destacam-se a Contabilidade Vista & Revista e a Revista de Contabilidade do Mestrado da UERJ, ambas com 1 publicação cada. Por fim, em relação ao número de publicações por periódico do USP International Conference on Accounting, destacam-se a Contabilidade Vista & Revista, com 19 publicações; a Revista Contemporânea de Contabilidade da UFSC, com 17 publicações; a Revista de Contabilidade & Finanças da USP e a Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC), ambas com 11 publicações cada.

Dos 233 artigos publicados que foram analisados, foram identificadas 279 autoras (41,57%) e 392 autores homens (58,42%). Esse resultado corrobora com os resultados obtidos por Filho (2008), que verificou que há a predominância de autores do sexo masculino. Por fim, assim como Magrini et al. (2022) encontraram, os resultados demonstram que a maioria dos trabalhos fez uso da abordagem quantitativa.

Intervalo entre Apresentação em Congresso e Publicação em Periódico

O Congresso ANPCONT apresentou, para os seus 94 artigos publicados, o intervalo médio total de 1 ano e 9 meses entre a apresentação no congresso e a publicação em um periódico, sendo o terceiro mais rápido em termos de publicação. O Congresso ANPCONT de Iniciação Científica teve o intervalo médio total de 3 anos e 6 meses. Os intervalos médios por periódico científico estão detalhados nos Quadros 7 e 8.

Quadro 7

Intervalo entre a apresentação no congresso e a publicação em um periódico – Congresso ANPCONT

Congresso	Periódico	Número de Artigos	Intervalo Médio para Publicação (anos)
ANPCONT	Contabilidade Vista & Revista	17	2 anos
	Revista RACE	1	2 anos
	Reunir - Revista de Administração, Ciências Contábeis e Sustentabilidade	7	2 anos e 2 meses
	USP - Revista de Contabilidade e Finanças	5	1 ano e 5 meses
	UFSC - Revista Contemporânea de Contabilidade	6	1 ano e 2 meses
	Revista de Contabilidade do Mestrado em Ciências Contábeis da UERJ	7	3 anos e 8 meses
	USP - Revista de Contabilidade e Organizações	11	1 ano e 8 meses
	Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC)	17	1 ano e 2 meses
	Revista de Gestão, Finanças e Contabilidade	5	1 ano
	Revista Mineira de Contabilidade	10	1 ano e 6 meses
	ASAA JOURNAL - ANPCONT	3	2 anos
	UnB - Revista Contabilidade, Gestão e Governança	5	1 ano e 8 meses
Total Congresso ANPCONT		91	1 ano e 9 meses

Fonte: elaboração própria.

Quadro 8

Intervalo entre a apresentação no congresso e a publicação em um periódico – Congresso ANPCONT Iniciação Científica

Congreso	Periódico	Número de Artigos	Intervalo Médio para Publicação (anos)
ANPCONT	Contabilidade Vista & Revista	2	3 anos e 6 meses
Total Congresso ANPCONT Iniciação Científica		2	3 anos e 6 meses

O Congresso UFSC de Controladoria e Finanças apresentou um intervalo médio de publicação total de 1 ano e 10 meses, e a Iniciação Científica de 1 ano e 6 meses. Destaca-se que a Iniciação Científica do Congresso UFSC de Controladoria e Finanças apresentou o maior número de publicações em periódicos científicos dentre os 4 congressos analisados, com um percentual de 3,23%, além de ser o segundo mais rápido em termos de intervalo para publicação. Os intervalos médios por periódico científico estão detalhados nos Quadros 9 e 10.

Quadro 9

Intervalo entre a apresentação no congresso e a publicação em um periódico - Congresso UFSC de Controladoria e Finanças

Congresso	Periódico	Número de Artigos Analisados	Tempo Médio de Publicação (anos)
Congresso UFSC de Controladoria e Finanças	Contabilidade Vista & Revista	2	2 anos
	Revista RACE	1	3 anos
	UFSC - Revista Contemporânea de Contabilidade	5	1 ano e 5 meses
	Revista de Contabilidade do Mestrado em Ciências Contábeis da UERJ	4	2 anos e 9 meses
	Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC)	2	1 ano
	Revista de Gestão, Finanças e Contabilidade	1	2 anos
	Revista Mineira de Contabilidade	1	1 ano
	Sociedade, Contabilidade e Gestão	3	2 anos
	ASAA JOURNAL - ANPCONT	1	1 ano

	UnB - Contabilidade Gestão e Governança	1	2 anos
Total Congresso UFSC de Controladoria e Finanças		21	1 ano e 10 meses

Fonte: elaboração própria

Quadro 10

Intervalo entre a apresentação no congresso e a publicação em um periódico - Congresso UFSC de Controladoria e Finanças Iniciação Científica

Congresso	Periódico	Número de Artigos	Intervalo Médio para Publicação (anos)
Congresso UFSC de Controladoria e Finanças Iniciação Científica	Revista RACE	3	2 anos
	Reunir - Revista de Administração, Ciências Contábeis e Sustentabilidade	1	2 anos
	UFSC - Revista Contemporânea de Contabilidade	3	2 anos
	USP - Revista de Contabilidade e Organizações	1	1 ano
	Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC)	3	1 ano e 8 meses
	Revista de Gestão, Finanças e Contabilidade	1	1 ano
	Revista Mineira de Contabilidade	2	1 ano e 6 meses
	UnB - Contabilidade Gestão e Governança	1	1 ano
Total Congresso UFSC de Controladoria e Finanças Iniciação Científica		15	1 ano e 6 meses

Fonte: elaboração própria.

O Congresso UnB de Contabilidade e Governança apresentou o menor intervalo médio de publicação em periódicos científicos dentre os congressos analisados, de 1 ano e 4 meses. Para a Iniciação Científica, o congresso apresentou um intervalo de 2 anos e 6 meses, compreendendo o terceiro menor dentre os congressos analisados. Os intervalos médios por periódico científico estão detalhados nos Quadros 11 e 12.

Quadro 11

Intervalo entre a apresentação no congresso e a publicação em um periódico - Congresso UnB de

Contabilidade e Governança

Congresso	Periódico	Número de Artigos	Intervalo Médio para Publicação (anos)
Congresso UnB de Contabilidade e Governança	Reunir - Revista de Administração, Ciências Contábeis e Sustentabilidade	1	1 ano
	Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC)	1	1 ano
	Revista Mineira de Contabilidade	1	2 anos
	UFRJ - Sociedade, Contabilidade e Gestão	2	1 ano e 6 meses
	UnB - Revista Contabilidade, Gestão e Governança	2	1 ano
Total Congresso UnB de Contabilidade e Governança		7	1 ano e 4 meses

Fonte: elaboração própria.

Quadro 12

Intervalo entre a apresentação no congresso e a publicação em um periódico - Congresso UnB de Contabilidade e Governança Iniciação Científica

Congresso	Periódico	Número de Artigos	Intervalo Médio para Publicação (anos)
Congresso UnB de Contabilidade e Governança Iniciação Científica	Contabilidade Vista & Revista	1	1 ano
	Revista de Contabilidade do Mestrado em Ciências Contábeis da UERJ	1	4 anos
Total Congresso UnB de Contabilidade e Governança Iniciação Científica		2	2 anos e 6 meses

Fonte: elaboração própria.

O USP International Conference on Accounting, congresso mais antigo, da amostra analisada, e com o maior número de artigos publicados em periódicos, apresentou um intervalo médio total de 1 ano e 8 meses para publicação de seus artigos em periódicos, representando o segundo mais rápido dentre os congressos analisados. A Iniciação Científica, por sua vez, apresentou um intervalo de 1 ano e 3 meses, sendo o mais rápido dentre os congressos analisados. Os intervalos médios por periódico científico estão detalhados nos Quadros 13 e 14.

Quadro 13

Intervalo entre a apresentação no congresso e a publicação em um periódico - USP International Conference on Accounting

Congresso	Periódico	Número de Artigos Analisados	Tempo Médio de Publicação (anos)
USP International Conference on Accounting	Contabilidade Vista & Revista	17	2 anos e 3 meses
	RACEF: Revista de Administração, Contabilidade e Economia da Fundace	3	1 ano e 7 meses
	USP - Revista de Contabilidade & Finanças	11	1 ano e 3 meses
	UFSC - Revista Contemporânea de Contabilidade	17	1 ano e 10 meses
	Revista de Contabilidade do Mestrado em Ciências Contábeis da UERJ	4	1 ano e 9 meses
	USP - Revista de Contabilidade e Organizações	8	1 ano e 3 meses
	Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade (REPeC)	11	1 ano e 1 mês
	Revista Mineira de Contabilidade	8	1 ano
	UnB - Revista Contabilidade, Gestão e Governança	9	2 anos e 7 meses
	Sociedade, Contabilidade e Gestão	1	2 anos
	ASAA JOURNAL - ANPCONT	2	1 ano
	Revista de Gestão, Finanças e Contabilidade	2	2 anos
Total USP International Conference on Accounting		93	1 ano e 8 meses

Fonte: elaboração própria.

Quadro 14

Intervalo entre a apresentação no congresso e a publicação em um periódico - Congresso USP de Iniciação Científica em Contabilidade

Congresso	Periódico	Número de Artigos Analisados	Tempo Médio de Publicação (anos)
	ASAA JOURNAL - ANPCONT	5	1 ano e 5 meses
	Revista de Gestão, Finanças e Contabilidade	1	1 ano
Total Congresso USP de Iniciação Científica em Contabilidade		1	1 ano e 3 meses

Fonte: elaboração própria.

De modo geral, os resultados revelam variações consideráveis no intervalo médio para publicação entre os congressos, o que pode refletir diferenças nos critérios de seleção, volume de submissões e na dinâmica de cada evento. O resumo dos intervalos entre a apresentação no congresso e a publicação em um periódico está detalhado no Quadro 15.

Quadro 15

Resumo - Intervalo entre a apresentação no congresso e a publicação em um periódico

Congresso	Número de Artigos	Intervalo Médio para Publicação (anos)
Congresso ANPCONT	94	1 ano e 9 meses
Congresso ANPCONT Iniciação Científica	2	3 anos e 6 meses
Congresso UFSC de Controladoria e Finanças	21	1 ano e 10 meses
Congresso UFSC de Controladoria e Finanças Iniciação Científica	15	1 ano e 6 meses
Congresso UnB de Contabilidade e Governança	7	1 ano e 4 meses
Congresso UnB de Contabilidade e Governança Iniciação Científica	2	2 anos e 6 meses
USP International Conference on Accounting	95	1 ano e 8 meses

Congreso USP de Iniciação Científica em Contabilidade	6	1 ano e 3 meses
---	---	-----------------

Fonte: elaboração própria.

O Congresso ANPCONT e o USP International Conference on Accounting foram os eventos com o maior número de artigos apresentados, com intervalos médios para publicação de 1 ano e 9 meses e 1 ano e 8 meses, respectivamente, considerados razoavelmente rápidos. O Congresso UnB de Contabilidade e Governança, o mais jovem dentre os congressos, teve o menor intervalo médio para publicação, de 1 ano e 4 meses. Já o Congresso UFSC de Controladoria e Finanças teve o maior intervalo médio para publicação dentre os congressos, de 1 ano e 10 meses. Em relação à Iniciação Científica, no geral, os congressos apresentaram intervalos médios de publicação mais longos, variando de 1 ano a 3 anos e 6 meses.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Os congressos científicos e as publicações em periódicos são fundamentais para a disseminação de conhecimento. Congressos permitem a apresentação e discussão de novas descobertas e feedbacks, enquanto periódicos proporcionam uma circulação mais ágil de informações e são valorizados na avaliação de programas de pós-graduação em Contabilidade pela CAPES (Buddie, 2016; Klemeš, 2016; Oliveira, 2002; Sarabipour et al., 2021).

Diante desse cenário, este estudo tem como objetivo analisar a transição dos artigos científicos apresentados aos principais congressos brasileiros de Contabilidade para publicação em periódicos nacionais de extrato Qualis A1 a A4, buscando responder à seguinte questão de pesquisa: “os artigos científicos apresentados em congressos nacionais de Contabilidade estão sendo publicados nos periódicos brasileiros de extrato Qualis A?”.

Os resultados obtidos indicaram que o Congresso ANPCONT é o maior congresso analisado em termos de artigos apresentados, entretanto, em relação ao número de publicações nos periódicos científicos analisados, o congresso ANPCONT fica em segundo lugar, com 5,12% dos artigos aceitos nos periódicos analisados. O Congresso UFSC de Controladoria e Finanças é o segundo maior congresso analisado em termos de artigos apresentados, entretanto, em relação ao número de publicações nos periódicos científicos analisados, o congresso fica em terceiro lugar, atrás do Congresso ANPCONT, com 1,20% dos artigos aceitos nos periódicos analisados. O Congresso UnB de Contabilidade e Governança, congresso mais recente da amostra analisada, apresentou um percentual de publicação de 1,06% em relação aos artigos coletados. Por fim, o USP International Conference on Accounting, congresso mais antigo da amostra, apresentou um percentual de 6,16% de publicações nos periódicos científicos selecionados, representando o maior número de publicações dentre os congressos analisados.

Em relação à Iniciação Científica, o Congresso ANPCONT de Iniciação Científica apresentou 2 artigos publicados em periódicos científicos, de um total de 329 artigos analisados, representando 0,61% da amostra. O Congresso UFSC de Iniciação Científica em Contabilidade teve 15 artigos publicados em periódicos científicos, de um total de 465, representando 3,23% da amostra. Este congresso é o segundo maior em artigos apresentados, mas lidera em artigos aprovados em periódicos científicos. No Congresso UnB de Contabilidade e Governança de Iniciação Científica, foram identificados 2 artigos publicados, de um total de 88 analisados, representando 1,14% da amostra. Finalmente, o Congresso USP de Iniciação Científica em Contabilidade apresentou, 6 publicações nos periódicos analisados, compreendendo o menor percentual de publicações entre os 4 congressos analisados, de 0,66%.

Acerca do intervalo médio de publicação dos artigos apresentados em cada congresso nos 14 periódicos analisados, tem-se que o Congresso UnB de Contabilidade e Governança obteve o menor período, de 1 ano e 4 meses. Em segundo e terceiro lugares estão o USP International Conference in Accounting, com um prazo médio de 1 ano e 8 meses, e o Congresso ANPCONT, com um prazo médio de 1 ano e 9 meses. Por fim, o Congresso UFSC de Controladoria e Finanças ficou em quarto lugar, com um prazo médio de publicação de 1 ano e 10 meses.

No que concerne ao intervalo para as publicações em periódicos dos Congressos de Iniciação Científica, tem-se um intervalo médio de 1 ano e 3 meses para o da USP; 1 ano e 6 meses para o da UFSC; 2 anos e 6 meses para o da UnB e de 3 anos e 6 meses para o da ANPCONT.

Este estudo apresenta como limitações o número de congressos científicos analisados e o extrato Qualis selecionado para compor a amostra de dados coletados. Dessa maneira, sugere-se, para pesquisas futuras, que sejam analisados outros congressos, além dos 4 selecionados, e outros extratos Qualis, além do extrato de classificação entre A1 a A4, a fim de verificar se, aumentando o escopo da pesquisa, há alterações nos resultados encontrados. Além disso, tem-se como limitação o fato de a pesquisa depender da exatidão e da integridade das informações presentes nos sites dos congressos e periódicos, o que pode resultar em potenciais vieses ou falhas na análise. Dessa forma, foram considerados os dados disponibilizados nos sítios eletrônicos dos congressos analisados, assumindo-os como verídicos e completos.

Por fim, como o escopo da pesquisa abrangeu apenas a transição de artigos científicos apresentados nos principais congressos brasileiros de Contabilidade para a publicação em periódicos nacionais A1 a A4, sugere-se, como contribuição para pesquisas futuras, a inclusão de fatores qualitativos que possam influenciar essa transição, ampliando a compreensão sobre o processo de decisão dos autores ao optar por publicar seus trabalhos.

REFERÊNCIAS

- Balstad, M. T., & Berg, T. (2020). A long-term bibliometric analysis of journals influencing management accounting and control research. *Journal of Management Control*, 30, 357-380. <https://doi.org/10.1007/s00187-019-00287-8>
- Barata, R. D. C. B. (2017). Dez coisas que você deveria saber sobre o Qualis. *Boletim Técnico do PPEC*, 2(1), 17. DOI: 10.21713/2358-2332.2016.v13.947.
- Bastos, V. C. (2010). Classificação de periódicos no Qualis/CAPES. Biblioteca do Instituto de Ciências Sociais da Universidade Federal do Pará. Recuperado de http://www.biblioteca.ics.ufpa.br/arquivos/QUALIS-rev_26_11.pdf
- Buddie, A. M. (2016). Academic conferences 101: What they are, why go, how to present and how to pay for it all. Psychology Student Network.
- Conselho Federal de Contabilidade. (2008). Publicação: Congressos de contabilidade. Conselho Federal de Contabilidade. https://cfc.org.br/wpcontent/uploads/2018/04/1_hist_congressos_p.pdf
- Conselho Federal de Contabilidade. (2024, julho 18). 21º CBC: Submeta artigos científicos e técnicos para apresentação no maior evento contábil do Brasil. Conselho Federal de Contabilidade. <https://cfc.org.br/noticias/21o-cbc-submeta-artigos-cientificos-e-tecnicos-para-apresentacao-no-maior-evento-contabil-do-brasil/>
- Cottingham, J., & Hussey, R. (2000). Publishing in professional accounting journals: Academic institutional performance 1987–96. *The British Accounting Review*, 32(1), 101-114. <https://doi.org/10.1006/bare.1999.0121>
- Filho, G. A. (2008). Padrões de produtividade de autores em periódicos e congressos na área de contabilidade no Brasil: Um estudo bibliométrico. *Revista de Administração Contemporânea*, 12, 533-554. <https://doi.org/10.1590/S1415-65552008000200011>
- Klemeš, J. J. (2016). Scientific conferences: Organization, participation and their future. *Clean Technologies and Environmental Policy*, 18, 347-349. <https://doi.org/10.1007/s10098-016-1106-2>
- Magrini, V. de O., Santos, G. C., Silva, M. A., & Soares, E. C. (2022). Análise epistemológica do 3º Congresso UFU de Contabilidade. *Revista Mineira de Contabilidade*, 23(3), 10–23. <https://doi.org/10.51320/rmc.v23i3.1393>
- Murcia, F. C. D., Rosa, C. A., & Borba, J. A. (2013). Produção científica em Ciências Contábeis: Uma comparação entre a meta estabelecida pela CAPES e a publicação de artigos por parte dos docentes de Programas de Pós-Graduação. *Contabilidade, Gestão e Governança*, 16(1), 1-15. Recuperado de <https://revistacgg.org/index.php/contabil/article/view/497>
- Oliveira, M. C. (2002). Análise dos periódicos brasileiros de contabilidade. *Revista Contabilidade & Finanças*, 13, 68-86. <https://doi.org/10.1590/S1519-70772002000200005>

- Sarabipour, S., Khan, A., Seah, Y. F. S., Mwakilili, A. D., Mumoki, F. N., Sáez, P. J., & Mestrovic, T. (2021). Changing scientific meetings for the better. *Nature Human Behaviour*, 5(3), 296-300. <https://doi.org/10.1038/s41562-021-01067-y>
- Scapens, R. W. (2012). How important is practice-relevant management accounting research? *Qualitative Research in Accounting & Management*, 9(3), 272-290. DOI:10.1108/qram.2012.31409caa.009
- Soares, P. P. C. (2023). Contabilidade internacional: conversão das pesquisas apresentadas em congressos brasileiros em publicações permanentes.
- Vendramin, E., de Lima, J. P. R., dos Santos, I. J., Guasso, M. V. P., & Fernández, N. (2020). O que se pesquisa em ensino contábil? Análise do Congresso USP de Contabilidade e Iniciação Científica. *Revista Catarinense da Ciência Contábil*, 19, 6-25. DOI: <https://doi.org/10.16930/2237-766220203107>

La libertad de expresión en editoriales de El Universo durante la disputa con Rafael Correa

Yetel Ricaño Noguera

Departamento de Comunicación, Universidad Estatal Amazónica, Ecuador

Docente.

ORCID iD: 0009-0002-7349-127X

e-mail: y.ricanon@uea.edu.ec

RESUMEN

Durante el caso El Universo, entre el 2011 y el 2012, la voz editorial del diario de igual nombre denunció ataques a la libertad de expresión en Ecuador por parte del gobierno de Rafael Correa. Fue ese uno de los momentos en que más se trató el tema de libertad de expresión en los medios de comunicación nacionales y, en especial, en el propio rotativo, considerado uno de los más importantes del país, de modo que, entendiendo que es un ejercicio que no se ha repetido hasta la fecha en igual escala, se procedió a hacer un Análisis Crítico del Discurso de la voz editorial con el objetivo de determinar cómo El Universo delineó a la libre expresión durante la disputa legal que sostuviera con el mandatario. Para ello, se analizaron estrategias de organización del discurso, como la presentación positiva del yo, la presentación negativa del otro, la polarización y el uso de los sintagmas *libertad de prensa* y *libertad de expresión*. Se determinó que primó el uso instrumental del sintagma *libertad de expresión* sobre el de *libertad de prensa* y primó también la concepción de que la libertad de expresión se circunscribía al derecho a la información del ciudadano, lo cual alimentaba el ejercicio pasivo de ese derecho humano fundamental por parte del individuo y garantizaba que el *statu quo* permaneciera igual.

Palabras clave: libertad de expresión, libertad de prensa, derecho humano fundamental, derecho a la información, caso El Universo.

Freedom of expression in El Universo editorials during the dispute with Rafael Correa

ABSTRACT

During the El Universo case, between 2011 and 2012, the editorial voice of the newspaper of the same name denounced attacks on freedom of expression in Ecuador by the government of Rafael Correa. This was one of the moments in which the issue of freedom of expression was most discussed in the media and, especially, in the newspaper itself, considered one of the most important in the country. Therefore, understanding that it is an exercise that has not been repeated to date on the same scale, a Critical Discourse Analysis of the editorial voice was carried out with the objective of determining how El Universo outlined free expression during the legal dispute it had with the president. To do so,

strategies of discourse organization were analyzed, such as the positive presentation of the self, the negative presentation of the other, polarization and the use of the phrases “freedom of the press” and “freedom of expression.” It was determined that the instrumental use of the phrase “freedom of expression” prevailed over that of “freedom of the press”, and that the concept that freedom of expression was limited to the citizen's right to information also prevailed, which encouraged the passive exercise of this fundamental human right by the individual and guaranteed that the status quo remained the same.

Palabras clave: freedom of expression, freedom of the press, fundamental human right, right to information, El Universo case.

INTRODUCCIÓN

Entre marzo del 2011 y febrero del 2012, Ecuador fue escenario de uno de los pulsos políticos más sonados de las últimas décadas, no solo en el país andino, sino en toda la región. El presidente de la nación en aquel entonces, Rafael Correa Delgado, interpuso una demanda penal contra el periodista Emilio Palacio Urrutía, contra tres directivos del diario El Universo, los hermanos Carlos Nicolás Pérez Lapentti, César Enrique Pérez Barriga y Carlos Eduardo Pérez Barriga, y contra la Compañía Anónima El Universo, por ellos dirigida.

La publicación del artículo de opinión *No a las mentiras*, firmado por Palacio en la edición del 6 de febrero del 2011, motivó la acusación por el delito de injurias calumniosas. Al final de su escrito, el periodista acusaba al mandatario de «haber ordenado fuego a discreción y sin previo aviso contra un hospital lleno de civiles y gente inocente» durante los sucesos del 30 de septiembre de 2010, mas no mostraba ni mostraría luego las pruebas que sustentaran la afirmación.

Tres años de cárcel para cada uno de los acusados y el pago de 80 millones de dólares fue el pedido del demandante y ello provocó que, como parte de su defensa, los imputados no solo se valieran de sus abogados en los tribunales, sino también de las propias páginas del rotativo¹. Esta otra defensa, pública y mediática, se centró en la defensa a ultranza de la libre expresión y es precisamente la conceptualización y puesta en escena de este derecho fundamental —por parte del medio— la que motivó la investigación² que da pie a este artículo.

¹ El Universo es editado por el grupo editorial El Universo, que forma parte de la Compañía Anónima de igual nombre.

² Los resultados que aquí se expondrán forman parte de una investigación más amplia que se interrogó sobre la posibilidad de que el diario El Universo delinease a la libertad de expresión, más que como un derecho fundamental del ser humano, como una marca propia del medio.

El objetivo es determinar cómo la voz editorial del diario El Universo delineó a la libre expresión durante la disputa legal que, entre 2011 y 2012, sostuvo el presidente de Ecuador en contra de los directivos del diario y de uno de sus periodistas.

Aunque ha pasado más de una década de los sucesos que motivaron varios editoriales explícitos en defensa de este derecho³, entender cómo es presentada y actuada la libertad de expresión, en especial en momentos de crisis —que es, por lo general, cuando más se habla de un derecho que casi siempre damos por sentado en las democracias—, nos permite hacer el ejercicio de evaluar la calidad y la concepción de la libre expresión que a la ciudadanía le es presentada y propuesta.

Cuando se indagó sobre los estudios previos realizados al respecto, se encontró que, en el área de la investigación académica, los acercamientos fueron principalmente desde un punto de vista jurídico.

Artículos como *El Universo y la libertad de expresión* y *Ecuador: Derecho al honor y libertad de expresión. El presidente Correa vs. el diario El Universo* discutieron en torno a la extensión de la responsabilidad penal y a la (des)proporcionalidad de la indemnización solicitada, mas no se enfocaron en la recreación mediática de este derecho, puesto que no era ese su objeto investigativo.

Una tesis para obtener el grado de licenciatura, *Análisis de discurso del diario El Universo sobre la libertad de expresión a través de la producción de sus noticias* (Yépez 2013), fue el único estudio encontrado que realizara un acercamiento al discurso mediático del rotativo sobre el tema, mas la investigación limitó su alcance a cuatro noticias publicadas en la primera quincena de septiembre de 2011 y los resultados se enfocaron más en desglosar los recursos usados en la construcción de las noticias que en acercarse a la forma de entender la libertad de expresión y de prensa por parte del medio.

Ya un estudio de corte cuantitativo realizado en el año 2008 y titulado *De cómo viven y piensan la libertad de expresión y de prensa los periodistas ecuatorianos* (Checa 2012) —tras usar la encuesta como técnica para explorar opiniones de profesionales de los medios sobre el estado de ambas libertades en el país— había advertido que existía cierta tendencia a concebirlas como derechos exclusivos del gremio y de sus integrantes, siempre que estos compartieran similar afiliación.

Este precedente, fotografía de un momento previo a los sucesos del caso El Universo, no encontró una continuidad en su estudio, de una manera profunda, en investigaciones posteriores, de modo que ello nos pone ante el poco explorado campo de cuál es la libertad de expresión que, desde el discurso mediático, se le ha propuesto consumir y actuar al ciudadano, en el pasado, al menos en Ecuador.

MARCO TEÓRICO

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) asegura lo siguiente:

³ Producción discursiva que no se ha vuelto a repetir, puesto que otros son los temas que han copado la agenda de los medios de comunicación del país en los últimos años.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

No difiere mucho de aquel artículo 11 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada en siglo XVIII; sin embargo, la declaración más longeva agregaba unas palabras que le hacían recordar, desde las propias líneas, a sus beneficiarios, que esa libertad no era absoluta, puesto que incorporaba la siguiente advertencia: «cualquier Ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, siempre y cuando responda del abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley» .

Si bien es cierto que el artículo 29 de la DUDH se encarga de advertir que las personas estarán sujetas a aquellas limitaciones que imponga la ley para garantizar el respeto y reconocimiento de los derechos de individuos, esa lejanía en el cuerpo del texto, puede hacer pensar que el derecho a la libre expresión es ilimitado y que, incluso, es posible obviar otros como el derecho a la honra y a la reputación (artículo 12) y el derecho a la presunción de inocencia (artículo 11), por ejemplo.

Un componente esencial del derecho a la libre expresión reconocido en la DUDH es el derecho a recibir informaciones y opiniones. Es con él que entran en juego los medios de difusión masiva y la labor de los periodistas.

En Latinoamérica, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también llamada Pacto de San José de Costa Rica, en el numeral 3 de su artículo 13, hará explícita la prohibición de que los abusos de controles estatales o particulares restrinjan la circulación de ideas u opiniones vertidas desde la prensa, sea cual sea su formato .

Se reconoce ahí la necesidad de garantizar la circulación de ideas y opiniones a través de la prensa, puesto que las posibilidades de amplificación y alcance que tienen los medios frente a un ciudadano son mucho mayores. De esta manera, los medios de comunicación se vuelven uno de los principales garantes del derecho a la información. Asimismo, se configura el derecho a la libertad de prensa como el derecho a la libertad de expresión de los medios para garantizar que el ciudadano esté informado y pueda, si así lo desea, hacer escuchar su voz a través de ellos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su Interpretación de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, elevará el papel del periodismo y, por ende, de los medios, a

un nivel de trascendencia sublime dentro del ideal, mas la práctica y la realidad palpable plantean dudas sobre el poder reconocido a los medios.

Cuando la CIDH, citando a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dice que la libertad de pensamiento encuentra en el periodismo su «manifestación primaria y principal» (CIDH, 2011, p. 16) y que son los medios de comunicación los que «sirven para materializar el ejercicio de la libertad de expresión» (CIDH, 2011, p. 26), recrea —hasta cierto punto— la idea de la prensa como el cuarto poder, pero partiendo de la suposición de que todos los individuos tendrán o verán garantizado su acceso a los medios.

Este ideal deja por fuera la estructura de propiedad que pueda tener un medio y, por ende, los intereses de aquellos que puedan operar la información, puesto que esa operación otorga no solo un poder, sino un poder excepcional, poder al cual los individuos delegan la voz y la selección del retazo de mundo que les será mostrado.

Desde el siglo XX, Lazarsfeld y Merton (1986) advertían que, al ser las grandes empresas las que financiaban a los medios, por más virtuosa que la intención de estos fuese, aquel que pagaba la orquesta, por lo general, guardaba para sí el privilegio de imponer el repertorio; de modo que pretender la ausencia de intereses privados, económicos y políticos en sus actuaciones o que estos puedan no interferir en la vocación de servicio que normativamente se les reconoce no pasa de ser un ideal allí donde para existir se precisa financiamiento.

Por otra parte, el reconocimiento del periodismo y de la labor mediática como la manifestación primaria y principal de la libre expresión del pensamiento del individuo termina, además, por reclamar para la persona jurídica el mismo derecho que le es reconocido a la persona natural, como si el nivel de vulnerabilidad ante la sociedad y el Estado fuese el mismo.

Esto nos pone ante dos problemas:

- Las empresas mediáticas pueden sostener el privilegio de hacer circular ideas y opiniones más allá de un siglo, desde una especie de inmortalidad dada por el poder adquirido y el capital económico del que dispongan (Chomsky, 2000).
- En las empresas mediáticas es donde se observa, con mayor claridad, la contraposición de dos derechos: el derecho a la libertad de información —que es parte, pero no todo el derecho a la expresión— y el derecho patrimonial. Al respecto, nos dirá Ferrajoli (2004) que allí donde libertad y propiedad se enfrentan, la segunda devora a la primera, de modo que «la reduce a la libertad de los propietarios» (p. 132).

Equiparar la libertad de prensa, entendida como la libertad de los medios para comunicar y expresarse, con la libertad de expresión reconocida al individuo, obvia las desigualdades de acceso a esos medios. Le otorga, incluso, un poder superior a la persona jurídica y ahoga, aunque no se haga de manera intencional, la voz de quien Owen Fiss (2004) llamó el «orador de la esquina de una calle» (p. 17), un individuo que, con los recursos que a su alcance tiene —un cajón para hacerse visible—, por más que se esfuerce, ve ahogada, anulada, silenciada su voz con la voz amplificadas, ubicua y continua del medio que transmite desde otra esquina.

Nos dice Fiss (2004) que ese medio no es solo un espacio de circulación de ideas donde encuentran oportunidades de habla todos los que allí se acercan, como hemos visto que lo describe y reconoce el ideal normativo. Ese medio, para el jurista estadounidense, es también un orador, puesto que desde su tiempo finito quita y pone temas en el debate público.

Ello es llamativo porque no solo la libertad de hablar queda librada a la tenencia de recursos (Fiss, 2004), sino también porque la posibilidad de hacer visible, de hacer aparecer y de aparecer uno mismo ante los demás, va a depender de los capitales con los que se cuenta.

Es aquí donde entra en juego la acción como componente primordial de la libertad en cualquier sentido. La politóloga alemana Hannah Arendt (1996) dirá: «Los hombres *son* libres —es decir, algo más que meros poseedores del don de la libertad— mientras actúan, ni antes ni después, porque ser libre y actuar es la misma cosa»⁴ (p. 165). Esta relación que establece la autora, si la adaptamos al ejercicio de la libre expresión en sociedades en que prima la delegación de la voz, provoca el cuestionamiento de si el individuo sin recursos o acceso a medios ejercita realmente su libre expresión y qué tipo de libertad de expresión le es propuesta actuar desde los medios.

Actoría política

Otro elemento para considerar, además de la estructura de propiedad de los medios, es que los periodistas, aunque se presenten como observadores del campo político, según Bourdieu (2001), son agentes con privilegios dentro de ese campo.

Un agente, para el sociólogo francés, es aquel que tiene la capacidad de alterar las relaciones del campo y, en el caso de los periodistas, ese poder se puede ver por el hecho de que pueden delimitar quién accede o no al campo político. Ellos rebajan, anulan, crean o aumentan el capital reputacional y cuestionan o no cuestionan actitudes o situaciones, por lo que ese hacer visible u omitir regula quién

⁴ El resaltado en cursiva es de la autora alemana en el texto original.

puede luchar por el monopolio del principio de visión y división que rige, de manera legítima, en una sociedad. ¿Y por qué buscar que otros compartan la misma forma de ver y creer? Porque así se contará con la fuerza, el apoyo y la movilización de quienes comparten iguales maneras de entender y clasificar el mundo .

Patrick Champagne (1998), colaborador cercano de Bourdieu, irá más allá. Dirá que los periodistas, que son los rostros, voces y firmas que el ciudadano ve, están sometidos, no pocas veces, a presiones políticas y económicas que trazan la ruta y la frecuencia de sus (in)visibilizaciones (p.238).

Este sociólogo francés señala que son los medios los que tienen «el poder de imponer cierta visión del mundo» (Champagne, 1998, p. 238) con sus palabras y sus maneras de fabricar acontecimientos y problemas. Para él, en el poder de consagrar que exhiben se observa la capacidad de agencia dentro del campo político.

Sin embargo, no es esta una capacidad de agencia que el individuo común suela tener. Podrá argumentarse que se precisa un «cuarto poder» que fiscalice los poderes del Estado, entendiéndolo a este como enemigo potencial del individuo y al medio como garante del bien común de los ciudadanos, pero nuevamente se asume que los intereses colectivos se antepondrán siempre a los intereses, beneficios y visiones individuales de quienes están al frente de los medios de difusión.

Un detalle que no hemos de pasar por alto es que, en este campo político, lugar de enfrentamiento entre agentes con posiciones y capitales desiguales (Bourdieu, 2001), la construcción de adversarios parece formar parte de la propia enunciación política .

Los discursos, al ser contruidos para prodestinatarios (comparten valores y objetivos), contradestinatarios (difieren en valores y objetivos) y paradestinatarios (tienen creencias aún suspendidas) (Verón, 1987, 4), llevan consigo la construcción de un «yo» propenso al virtuosismo, un otro «amenazante» y un «nosotros» que solo incluye a los que comparten iguales valores con el «yo». De este modo, el principio de clasificación siempre está presente, tanto para delinear a los demás como para delinearse a uno mismo.

Si desde esta perspectiva, procuramos definir quién era El Universo ya en el 2012, podremos encontrar que el diario contaba ya con 90 años de creado y con 15 años de tener presencia en Internet (www.eluniverso.com).

Para ese entonces, se autodefinía como «El Mayor Diario Nacional». Un estudio, *The Media in Ecuador* (Jordán & Panchana, 2009), describía al rotativo como el segundo de mayor promedio de tirada en el

país, con una media de 136 mil ejemplares diarios y, aunque quedaba muy por detrás del diario Extra (de crónica roja, principalmente), que contaba con un promedio de un poco más de 340 mil ejemplares diarios, sí era, según los autores, uno de los más leídos en Quito y Guayaquil —las dos urbes más pobladas del Ecuador— y uno de los más influyentes en cuanto a temas económicos y políticos.

En cuanto a la presencia en internet, el mismo estudio señala que en octubre del 2008, Alexa⁵ mostraba que El Universo se posicionaba en el número 17 de páginas más visitadas del país y era el medio de comunicación más consultado, lo cual, unido al hecho de que es editado por el Grupo El Universo, conglomerado mediático que pertenecía a la familia Pérez y que en el 2007 facturaba 52,27 millones de dólares, la segunda mejor facturación de grupos dedicados a la comunicación en el país, solo por detrás del Grupo Isaías, le convertía en una voz privilegiada dentro del espacio público (Jordán & Panchana, 2009).

Estamos ante un orador de no poco peso en la sociedad ecuatoriana, un orador con la posibilidad de aparecer ante ella cada día, con la posibilidad de amplificar su discurso a nivel nacional y con la capacidad de sobrevivir, incluso, a los gobernantes a los que enfrente.

METODOLOGÍA

La presente investigación optó por observar la producción discursiva editorial de El Universo, no poniendo el foco en el enfrentamiento o en la justeza o no de los reclamos, sino en las ideas y asociaciones sobre libertad de expresión que presentaban y defendían.

Se revisaron 394 editoriales, todos publicados entre el 1 de febrero de 2011 —mes en que apareció de manera pública el artículo de Palacio— y el 29 de febrero de 2012 —mes en que, mediante un recurso de remisión, Correa perdona a los sentenciados—.

El criterio de selección para definir el corpus a analizar fue que el tema del editorial versase sobre la libertad de expresión, la libertad de prensa o el juicio que enfrentaban el periodista, los directivos y la Compañía Anónima El Universo.

36 editoriales hablaban directamente de ello, de modo que se procedió a analizarlas mediante el Análisis Crítico del Discurso.

El discurso, entendido como el «uso del lenguaje en el habla y en la escritura», es considerado como una «práctica social», lo cual implica que, si bien lo social —el conjunto de estructuras, instituciones o situaciones que puedan darse— puede moldear a ese discurso, este también tiene la potencialidad de

⁵ Alexa.com ofrecía el servicio de análisis del tráfico de una web, pero este fue discontinuado en el año 2022.

constituir, de formar lo social, puesto que es capaz de «sustentar y reproducir el *statu quo*» (Fairclough & Wodak, 2000, p. 367).

Esto nos pone ante la realidad de que el discurso procura, en determinadas ocasiones, que ciertos supuestos sean vistos como mero sentido común (Fairclough & Wodak, 2000) y, en ocasiones, hasta como verdades absolutas e inmutables.

De ahí la valía del Análisis Crítico del Discurso como perspectiva, puesto que busca transparentar opacidades dentro de los textos (Fairclough & Wodak, 2000) y, aunque expresa un sesgo, el de sostener una «solidaridad con los oprimidos», al procurar exhibir los abusos de poder y las intenciones de dominación (Van Dijk, 2003, p. 144), este permite sostener una revisión de aquellos discursos que, desde posiciones de poder (político, mediático, económico...), se ofrecen para ser consumidos, reproducidos y compartidos por la sociedad.

Se concibió como voz editorial a aquella que hizo pública la opinión y posición de El Universo desde los editoriales que, en formato físico, aparecían en la página 6 y que eran reproducidos en el sitio web del medio.

En esta voz se entiende que está contenida, cada vez, el «quién soy», «cuáles valores y derechos tengo y defiendo» y, si existe disputa, «quién es el “otro” y qué defiende».

Por el espacio y el formato propio del editorial en el medio —cuatro párrafos, por lo general, sin foto— entendemos que se utilizan y confluyen, en cierta medida, lo que Charaudeau (2003) llamó «proceso de designación» y «efecto de verdad». En el primero, la verdad es lo que se muestra; en el segundo, al basarse en la convicción, se busca un hacer creer, un lograr que el otro adopte igual universo de pensamiento (p. 66).

Como son capaces de dar cuenta de los principios de visión y división que se puedan difundir en el espacio público, se analizaron las siguientes estrategias de organización del discurso propuestas por Teun Van Dijk (2005):

- Autopresentación positiva del yo: presenta de manera positiva al emisor del discurso, dice cuáles son sus objetivos, valores y virtudes, minimiza u oculta fallos o posibles fallos.
- Presentación negativa del otro: presenta, a quien se considera enemigo, desde sus defectos, lo muestra como un peligro o amenaza, pone una lupa sobre sus fallos y minimiza u oculta sus méritos.
- Polarización: creación de un «nosotros» enfrentado a un «ellos».

Se examinó también la presencia de los sintagmas *libertad de expresión* y *libertad de prensa* y los significados con los que se les asociaba o los actores sociales que, en torno a ellos, se mencionaban.

Contexto de los hechos

Antes de que Rafael Correa llegase al poder, en el año 2007, el país andino mostraba una alta concentración de la propiedad de los medios de difusión masiva en manos privadas (Chavero, 2015, p. 16). Unos 11 grupos empresariales, que tenían conglomerados mediáticos, marcaban las líneas de información y de entretenimiento desde las ciudades de Quito y Guayaquil.

Solo en el 2007, por ejemplo, los grupos Isafas (incautado en el 2008 por el gobierno, contaba con 12 medios), El Universo (de la familia Pérez), El Comercio (de la familia Mantilla), el Egas y el Alvarado-Roca ingresarían en sus arcas unos 290 millones 282 mil 76 dólares, que constituían el 83,79 % de las ganancias de los ingresos declarados por nueve de los grandes grupos en el Servicio de Rentas Internas .

Uno de los rasgos más peculiares de esta concentración mediática es que varios de estos grupos tenían estrechos lazos con el sector financiero, puesto que sus propios dueños eran propietarios de bancos, como es el caso del Grupo Isafas y del Grupo Egas, de modo que el establecimiento de la agenda política y la tematización posibilitaban la promoción de gobiernos que les permitieran sostener y alimentar sus intereses y capitales .

Junto al privilegio de la enunciación, gozaban, además, de la posibilidad de obtener subvenciones y créditos preferentes otorgados por instituciones financieras del Estado, beneficios arancelarios a la hora de hacer sus importaciones y exenciones tributarias sobre las utilidades y las materias primas .

Todo ello permitía la existencia no solo de una especie de monopolio de la voz, sino también de una visión de mundo y un saber hacer que se vio cuestionado cuando Rafael Correa, como actor político, procuró asentar también sus principios de visión y división del mundo social —si recurrimos al pensamiento de Bourdieu (2001)—, unos principios que incluían la intervención del Estado como regulador del actuar y el decir de los medios y los grupos que los sostenían.

El enfrentamiento fue creciendo con el paso de los años y también las descalificaciones desde ambos bandos, puesto que el presidente, tras la incautación de medios a los hermanos Isafas y la creación de medios públicos, encontró y potenció su propia manera de hacer escuchar su voz. Con el precedente de un enfrentamiento sostenido entre la prensa privada y el mandatario, se llega al caso El Universo, al enfrentamiento entre uno de los diarios de mayor circulación nacional y el presidente de un país, y a

la denuncia continuada, por parte del medio, de que estaba siendo atacada la libre expresión en Ecuador.

RESULTADOS Y DISCUSION

Una primera revisión de los editoriales permitió establecer que estábamos ante textos breves, de apenas tres o cuatro párrafos, que introducían el tema del día mediante la cita de alguna figura o ente de autoridad, mediante el uso de un ejemplo o mediante la realización de alguna reflexión a partir de una fecha o suceso.

De los 36 títulos analizados, ninguno contiene los sintagmas *libertad de expresión* o *libertad de prensa*; sin embargo, la forma en que aparecen —en un periódico enfocado en la cobertura del caso— ya le hace un guiño al lector sobre el tema o la arista a la cual harán referencia.

Los títulos son sobrios y breves. En algunos casos, apenas una o dos palabras, como *Emilio* o *Alerta*, y en otros un poco más largos —aunque nunca más de cuatro voces— como, por ejemplo, *El futuro del periodismo* o *Disculpas por más periodismo*.

Prima en ellos, o bien una simple mención del tema, o bien una sensación de inseguridad, de amenaza, de peligro.

Enunciación serena	Atmósfera de peligro
1. <i>Prensa argentina</i> (3 de abril de 2011)	16. <i>Intento de suplantación</i> (31 de marzo de 2011)
2. <i>Los Wikileaks</i> (14 de abril de 2011)	17. <i>Exigen humillación</i> (15 de abril de 2011)
3. <i>Gente valiente</i> (30 de abril de 2011)	18. <i>No al desacato</i> (18 de abril de 2011)
4. <i>Emilio</i> (12 de julio de 2011)	19. <i>Política oficial</i> (5 de junio de 2011)
5. <i>Reacción internacional</i> (22 de julio de 2011)	20. <i>Una vieja artimaña</i> (9 de junio de 2011)
6. <i>Libertad que construye</i> (10 de agosto de 2011)	21. <i>La audiencia</i> (19 de julio de 2011)
7. <i>El futuro del periodismo</i> (6 de septiembre de 2011)	22. <i>La audiencia ayer</i> (20 de julio de 2011)
8. <i>Noventa años</i> (16 de septiembre de 2011)	23. <i>Sentencia e intimidación</i> (21 de julio de 2011)
9. <i>Ratificación y salvedad</i> (21 de septiembre de 2011)	24. <i>El riesgo</i> (27 de julio de 2011)
10. <i>La SIP recomienda</i> (20 de octubre de 2011)	25. <i>¿Somos iguales?</i> (28 de julio de 2011)
11. <i>En la CIDH</i> (26 de octubre de 2011)	26. <i>Alerta</i> (29 de julio de 2011)
	27. <i>Jueces golondrinas</i> (18 de agosto de 2011)
	28. <i>El autoexilio</i> (30 de agosto de 2011)

12. <i>DD. HH. y prensa</i> (27 de octubre de 2011)	29. <i>Chucky-Seven</i> (11 de septiembre de 2011)
13. <i>Día del periodismo ecuatoriano</i> (5 de enero de 2012)	30. <i>¿Sometimiento?</i> (14 de septiembre de 2011)
14. <i>Un informe internacional</i> (25 de enero de 2012)	31. <i>Audiencia adelantada</i> (17 de septiembre de 2011)
15. <i>Al día siguiente</i> (17 de febrero de 2012)	32. <i>Amenaza</i> (27 de septiembre de 2011)
	33. <i>Restricciones</i> (7 de enero de 2012)
	34. <i>Disculpas por más periodismo</i> (27 de enero de 2012)
	35. <i>Audiencia en proceso</i> (16 de febrero de 2012)
	36. <i>Intolerancia y violencia</i> (18 de febrero de 2012)

Fuente: Elaboración propia.

Ello permite, en cualquiera de los dos casos, preparar el terreno para la presentación positiva del yo y la introducción de un otro que presiona o amenaza.

Autopresentación positiva del «yo»

El «yo» de El Universo no se centró tanto en un hablar del diario en sí como en un referirse a un «nosotros» que incluía a aquellos que hacían periodismo, pero periodismo desde los medios privados o «independientes», término con el cual remarcaron la distancia que decían tener de cualquier gobierno.

La enunciación, desde esta postura, les permitió clasificar y mostrar una identidad marcada por el virtuosismo en el hacer.

En el editorial *Al día siguiente* (17 de febrero de 2012) se describe al periodismo como «una pasión», «dedicación, responsabilidad y entusiasmo», «el acercamiento a la realidad desde todas sus aristas», «empeño en descubrir todas las caras del país», «independencia», «pluralismo» y «expresión de la democracia».

Cada una de estas definiciones no solo le dice al lector cómo es el periodismo ideal, sino cómo es el periodismo que el diario le ofrece, celebra y llora. Este editorial llega un día después de que se ratifique la condena de tres años de cárcel para cada uno de los acusados, el pago de 30 millones por parte de ellos y el pago de 10 millones por parte de la Compañía Anónima El Universo.

El mismo texto añadirá que periodismo es «adherirse a la causa de los derechos humanos», «escribir los hechos con la mayor honestidad intelectual», «dar a la ciudadanía la oportunidad de ejercer su derecho a estar informada y a elegir las fuentes». Aquí no solo se da cuenta de cómo se trabaja, sino de cómo se beneficia la ciudadanía con su existencia. Esto les permite hacer un llamado implícito a la solidaridad.

Un detalle que asoma es que no se habla del derecho del ciudadano a la expresión a través de ellos, sino del derecho a estar informado y a elegir cuál medio, de entre los disponibles, quiere que le informe. En el mismo editorial, se resaltó que «la libertad de expresión es definitiva de la condición humana» (*Al día siguiente*, 17 de febrero de 2012); sin embargo, cuando se llega a la definición de periodismo, la libertad de expresión de la que se habla es la libertad de expresión del medio, de sus periodistas. Esa aparición en el espacio público garantiza el derecho de ellos a emitir para otros, pero no necesariamente el derecho de otros a emitir a través de ellos.

Tal visión ya había sido presentada en el *Día del Periodismo Ecuatoriano* (5 de enero de 2012). Destacaba el texto la labor de cientos de periodistas «por resistir dificultades, presiones, amenazas, para cumplir su tarea de informar y su compromiso con la verdad, la justicia, la solidaridad y los derechos humanos» y se agregaba, además, que «su labor es fundamental para la difusión de la información».

En estos editoriales no aparece ninguna muestra de autocrítica o conciencia de que hay algo que mejorar en el trabajo, lo cual nos pone ante una operación de ensalzamiento de su quehacer, entendible por las circunstancias en que estaba el diario, pero que revela una realidad: se defiende la libertad de prensa con el sintagma *libertad de expresión*. Tal uso no deja de ser utilitario, puesto que, mientras *libertad de prensa* movilizaría, sobre todo, el apoyo de sus pares, *libertad de expresión* concentraría sobre sí el interés de sus beneficiarios en la sociedad.

Se observa también en ambos editoriales la presencia de lo que Patrick Charaudeau (2009) llamaría «procedimiento de esencialización» (p. 291). Los términos *periodismo*, *periodistas* y *medios independientes* se cargan de todas las asociaciones positivas hechas y de todos los beneficios mencionados. Esto, si bien es una operación propia de las marcas, y el propio medio es una marca, le permite al diario hacer una operación aún más arriesgada dentro de nuestras sociedades. Lo que constituye la esencia de algo forma parte de su naturaleza, es permanente, es invariable y, por lo tanto, no se pone en cuestión. Ello garantiza que, aunque se manifiesten defectos, no se dudará de las virtudes y buenas intenciones que acompañan a esa esencia, no se creerá en la posibilidad de una degeneración. Por ende, en este caso, la esencia de la labor periodística pasará a ser la esencia del actuar de los periodistas, medios y directivos que pertenezcan al «nosotros».

Esta no es necesariamente una operación calculada. Los medios, con frecuencia, se valen de ella para destacar su valor en el mundo y esas definiciones y visiones encuentran amparo normativo y oficial en las concepciones alimentadas desde la ONU, la OEA y la CIDH, organizaciones que, con toda la fuerza de autoridad que les reconocen en nuestras sociedades, configuran en el imaginario a los medios desde el ideal y no desde la práctica.

En consecuencia, los cuestionamientos más severos al cómo funcionan los medios pueden ser vistos como erróneos o enemigos de la democracia y de todo lo que dice defender el medio de difusión masiva: verdad, pluralidad, libertad de expresión...

La autopresentación positiva también incluyó asociaciones con personajes y fechas cargadas de simbolismo en el país. En el editorial *Libertad que construye*, publicado el 10 de agosto de 2011, fecha que celebra el Primer Grito de Independencia del Ecuador, se destacó su simbolismo en la «lucha por la autonomía», se «enfaticó que la libertad se construye cada día» y se apeló a la solidaridad con un «debemos seguir luchando por las libertades individuales y colectivas».

También el capital reputacional de Eugenio Espejo (1747-1795), quien fundara el primer periódico que se conoce en Ecuador, *Primicias de la Cultura de Quito* (1772), fue usado para recordar que uno de los hombres más ilustrados del continente «combatió la tiranía y difundió las ideas libertarias» (*Día del periodismo ecuatoriano*, 5 de enero de 2012).

Se enviaba un mensaje de que el país vivía ataques a la libertad y se dejaba claro quiénes eran sus defensores acérrimos.

Al ser un espacio en el que se hacía periodismo, el diario reclamaba para sí y para sus operadores todas las virtudes asociadas a la profesión —ya vistas en el ideal planteado—, y ello le permitía, desde la calidad y fuerza moral que aseguraba tener, no solo denunciar al enemigo, sino también apelar a la ciudadanía. Esta operación remite a la práctica, dentro del campo político, de buscar y lograr que los demás asuman el mismo *nomos* (principio de división), para que, de esa forma, se movilicen cuando aquel con el que comparten igual visión lo requiera (Bourdieu, 2001).

La presentación negativa del «otro» o los «otros»

Como parte de la autclasificación del diario, este se presenta como integrante de un «nosotros» compuesto por «medios de comunicación independientes» (*Una vieja artimaña*, 9 de junio de 2011).

La palabra «independientes» se refiere sobre todo a independencia del gobierno, aunque posibilita beneficiarse de la idea de que la independencia es de cualquier poder interesado en controlar el flujo de la información, lo cual siempre tributa en favor de la virtuosidad descrita. Esa misma virtuosidad es la que permite reclamar para sí el privilegio de la autorregulación y, por ende, la representación de las voces que entienda que deben ser escuchadas dentro de la sociedad.

En contraposición, se describe a los «medios en manos del Estado» como «medios gobiernistas» (*Política oficial*, 5 de junio de 2011) y, por lo tanto, no autónomos como sí lo son los independientes. Esta operación de clasificación y demarcación deja muy claro que la prensa que actúa como «cuarto poder» no es toda, sino que es aquella a la cual El Universo pertenece, puesto que es la que cumple con la sentencia —dicha en el editorial en cuestión— de que «el verdadero periodismo suele incomodar al poder».

Estar relacionado con el Gobierno, ya fuesen medios de discusión o seguidores, implicaba romper y quemar periódicos, ser intolerante, ser violento, mostrar «incapacidad para respetar la opinión del otro, aunque no se la comparta» (*Intolerancia y violencia*, 18 de febrero de 2012) u «ofender, injuriar, y burlarse con desprecio de todo aquel que piense distinto, de sus familias y sus muertos» (*Política oficial*, 5 de junio de 2011).

De este modo, a través de la denuncia y crítica de todo lo que pudiera estar relacionado con el demandante, Rafael Correa, se le hacía la propia crítica a él, puesto que quedaba implícito que sus seguidores y medios afines compartían o eran precisados a compartir sus mismos principios de visión o división del mundo social.

Es así como nos encontramos ante un “régimen político intolerante e irrespetuoso contra la libertad de expresión en todas sus formas” (*Política oficial*, 5 de junio de 2011) que pretendía, en aquel entonces, imponer «restricciones [que] pueden traer silencio» (*El riesgo*, 27 de julio de 2011) con una Ley de Comunicación que pondría en riesgo la autorregulación de los medios.

La libre expresión delineada

El sintagma *libertad de expresión* prevaleció sobre el de *libertad de prensa*. Cuando se denuncia cómo gobiernos cercanos en ideología permanecen indiferentes si diarios comerciales no pueden laborar, no se acude al sintagma *libertad de prensa*, sino que se habla de «enemigos de la libertad de expresión» que impiden que los ciudadanos gocen del «derecho a conocer las informaciones y las opiniones recogidas en los diarios» (*Prensa argentina*, 3 de abril de 2024).

Al referirse a Ecuador, se dice que el régimen de Rafael Correa no tolera «la libertad de expresión en todas sus formas» (*Política oficial*, 5 de junio de 2011). En *Alerta* (29 de julio de 2011), el diario denuncia «el peligro en que se encuentran la libertad de expresión y de opinión en el país, garantizadas por la Declaración de Derechos Humanos». Si se habla de la misión del diario, esta es «ofrecerles información nacional, opinión, entretenimiento y defender las libertades individuales y colectivas y, muy especialmente, la libertad de expresión» (*Noventa años*, 16 de septiembre de 2011).

Tras haber sido sentenciados, expresan que «para otros es muy difícil aceptar la opinión ajena y el derecho a expresarla; la libertad de expresión es definitoria de la condición humana» (*Al día siguiente*, 17 de febrero de 2012). De igual manera, al hablar de gratitud en medio de todo el proceso judicial, aseguran que «la merecen las múltiples voces de aliento de los lectores y de todas las personas que defienden la libertad de expresión y de opinión, que son los derechos que realmente están en juego en este juicio» (*La audiencia*, 19 de julio de 2011).

En todos estos editoriales se observa un llamado a la movilización a favor del diario, puesto que lo que está en juego, según se da a entender, es la libre expresión de la ciudadanía, el derecho humano fundamental que protege al ciudadano.

Las solidaridades por parte de medios privados de otras naciones y del propio país, así como de organismos internacionales fue patente durante todo el tiempo que duró el juicio. Una de las organizaciones citadas como voz de autoridad fue la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), organización que se describe como sin fines de lucro y dedicada a promover la defensa de la libertad de prensa y de expresión.

En el editorial *La SIP recomienda* (20 de octubre de 2011), El Universo habla de que esta organización emite una «alerta a los medios del mundo sobre la progresiva pérdida de la libertad de expresión en Ecuador» y manifiesta que la organización señala que «el respeto irrestricto a la libertad de expresión es uno de los pilares de la democracia y del respeto a los derechos humanos».

Pocas veces se mencionó la *libertad de prensa*. En una ocasión, se habló del «riesgo que para la libertad de expresión y sus correlacionadas: la libertad de prensa y de opinión, constituye el poder que se le quiere dar al Consejo [de Regulación y Desarrollo de la Comunicación]» (*El riesgo*, 27 de julio de 2011). En otra, se menciona casi de igual manera al señalar que, desde fuera del país, se entiende que hubo una «violación al derecho a la libertad de expresión y las libertades correlacionadas: la de prensa y la de opinión» y que, por lo tanto, existió «irrespeto a los derechos fundamentales» (*Reacción internacional*, 22 de julio de 2011).

Por su parte, el editorial *Un informe internacional* (25 de enero de 2012) señala que la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias «difundió un informe sobre la libertad de prensa en Ecuador» y, más adelante en el texto, agrega que dicha asociación expresó su preocupación por lo que entendió como «señales de debilitamiento de la libertad de expresión».

Ese llevar la mirada todo el tiempo hacia la libertad de expresión le permitía al medio no quedar solo, en conjunto con sus similares, en su pelea. De ese modo, la lucha del diario era la de todos, debía preocuparles a todos, solo que, como ya hemos visto, lo que perdía el ciudadano era el derecho a contar con un menú informativo que le interpretara el mundo. De su derecho a emitir y a comunicarse a través del rotativo —visto este como un foro público, aunque ya Fiss (2004) advirtió que es también un orador— apenas si se hablaba.

Para solidificar el «nosotros», se buscó la preocupación y el apoyo de la ciudadanía, a la cual señalan como «beneficiaria del trabajo de los periodistas» (*Un informe internacional*, 25 de enero de 2012), y se utilizaron frases como las siguientes:

- «La sentencia [...] no tiene consecuencias para los encausados, sino para la ciudadanía que, cada vez más, hace uso de su derecho a expresarse en las cartas a los medios» (*Sentencia e intimidación*, 21 de julio de 2011).
- «Se limitan la difusión del pensamiento y de la circulación de ideas» (*Sentencia e intimidación*, 21 de julio de 2011).
- «La consecuencia de esta intimidación perjudica a la sociedad toda, pues no será imponiendo la autocensura en los medios y silenciando a la crítica como se conseguirá que brille la verdad» (*Amenaza*, 27 de julio de 2011).
- «Alertar a los ciudadanos sobre algo que limita también su derecho a la libertad de conocer información, ideas y opiniones diversas» (*Alerta*, 29 de julio de 2011).
- «La prensa le sirve como un reflejo de la realidad para que forme su propio criterio y pueda tomar las decisiones que más le convengan» (*Intento de suplantación*, 31 de marzo de 2011).
- «Debemos seguir luchando por las libertades individuales y colectivas» (*Libertad que construye*, 10 de agosto de 2011).
- «Su labor [de los periodistas] es fundamental para difundir la información, [...], labor que alimenta su ejercicio de la ciudadanía» (*Día del periodismo ecuatoriano*, 5 de enero de 2012).
- [La investigación periodística] «es una manera de ofrecerle a la ciudadanía la oportunidad de ejercer su derecho a estar informada» (*El futuro del periodismo*, 6 de septiembre de 2011).
- «La idea de defender la democracia no es para minorías. La mayoría debe expresarse, quizás como un gesto pequeño cada uno, pero cuando los sumemos será una fuerza real» (*Exigen humillación*, 15 de abril de 2011).

Se observa en todas estas frases no solo un llamado a unirse al «nosotros» y a movilizarse a favor de la causa defendida, sino también la idea de que la libertad de expresión se circunscribe al hecho de consumir lo que los medios seleccionan para el ciudadano. La libertad de información, que se realiza en buena parte gracias a los medios, es presentada aquí como la libre expresión del ciudadano, quien la vivencia a través de la libre expresión de la prensa.

La voz ciudadana queda relegada a un apartado en la página número 7 del diario. En menos de una página del periódico eran mostradas cartas que los lectores del rotativo se animaban a escribir para ofrecer sus visiones y opiniones sobre temas que les interesaban.

Estamos entonces ante una libertad de expresión que se realiza en el consumo de voces ajenas y en el depósito de la fe en la promesa de que el diario velará por los mejores intereses de la ciudadanía. En un segundo plano queda el ejercicio de una participación activa y abierta en el diseño de los contenidos, así como la búsqueda de la expansión del diario como foro público.

Otro aspecto que resalta es que, desde la voz editorial, aquellos que defienden la causa del diario son los que «defienden la libertad de expresión y de opinión, que son los derechos que realmente están en juego en este juicio» (*La audiencia*, 19 de julio de 2011). Ese constante hablar de libertad de expresión, casi siempre en relación con el proceso judicial que se llevaba a cabo, es un aspecto que coquetea con el utilitarismo.

Aunque se presentaba como un diario que «solo sobrevive con el dinero de los contribuyentes» (*Política oficial*, 5 de junio de 2011), lo cierto es que tenía por detrás —aún lo tiene— el respaldo de una compañía anónima que, si bien no se encontraron registros de la época, hoy cuenta con un capital suscrito de 33 millones de dólares, según datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros⁶. En el año 2017⁷ contaba, por ejemplo, con 26 millones de dólares de capital.

Puede que no se compare, en un primer momento, con el poder que brinda la legitimidad que da el Estado, pero varios millones de respaldo sí garantizan una voz continuada que, en una democracia, termina por superar incluso la voz que pueda tener la persona al frente de un gobierno. No estamos ante un orador tan desvalido como el de la esquina de la calle que menciona Fiss (2004).

Instrumentalización del derecho

⁶ Consultado el 27 de septiembre de 2024 en Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. <https://appscvsgen.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/informacionCompanias.jsf>

⁷ Datos consultados el 7 de diciembre del 2017 como parte de una investigación previa.

Las denuncias sobre las violaciones a la libertad de expresión tuvieron en común el hecho de que lo que motivaba su aparición era, por lo general, la defensa de la libertad de expresión del diario.

Solo en una oportunidad se habló del caso de una ciudadana. De acuerdo con el relato editorial, se pretendió obligar a una empresaria llamada Irma Parra a pedir perdón por sus dichos. Los detalles fueron escasos, puesto que su ejemplo abría el camino para citar otros como el de la embajadora —en aquel entonces— de Estados Unidos de América en Ecuador, el de varios periodistas, el de medios de comunicación y el de «otros ciudadanos de a pie» (*Exigen humillación*, 15 de abril de 2011).

La ejemplificación, un tanto difusa, no mencionaba más nombres; pero sí permitía llegar al tema que interesaba: el hecho de que, a los denunciados, en el caso El Universo, se les exigiera también pedir perdón por lo que publicaran y, por ende, humillarse.

Si bien el derecho a la defensa y a sumar adeptos a la causa es plausible, el uso de la libertad de expresión se vio instrumentalizado para defender los intereses del diario y de la compañía más que para generar un debate en la sociedad sobre la necesidad de defender y mejorar el ejercicio efectivo del derecho a la palabra del hombre común.

Las citas de autoridad permitieron fortalecer un poco más la idea de que la libertad de expresión puede ser entendida como libertad de prensa. En el editorial que habla de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, los ejemplos que se mencionan son los de «Juan Carlos Calderón⁸, Christian Zurita⁹, Emilio Palacio y los directivos del caso El Universo, entre otros demandados por el presidente de la República» (*No al desacato*, 18 de abril de 2011).

Nuevamente son periodistas y personas vinculadas al entorno mediático los que reciben el beneficio de ser nombrados o referenciados, de modo que uno pueda ubicar fácilmente quiénes son. Los ciudadanos parecen quedar relegados, casi siempre, a la vaguedad de un «entre otros demandados», que puede incluirlos o no, y un «otros ciudadanos de a pie», como se les describe en el editorial *Exigen humillación* (15 de abril de 2011).

La CIDH mantuvo un seguimiento constante del estado de la libertad de expresión en Ecuador; mas, en las audiencias que tuvieron lugar en la capital de Estados Unidos, quienes tuvieron la posibilidad de ir y hablar fueron periodistas y representantes de instituciones como la Unión Nacional de Periodistas

⁸ Periodista y escritor ecuatoriano. Publicó en 2010, junto a Christian Zurita, el libro que descubre ante la opinión pública los contratos existentes entre Fabricio Correa, hermano de Rafael Correa, y el Estado. Fue demandado por daño moral, en 2011, junto a Zurita, por el presidente de la República.

⁹ Periodista ecuatoriano. Incursionó en 2023 en la política, como candidato presidencial. Escribió junto a Juan Carlos Calderón el libro *El Gran Hermano*.

(UNP), la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (Fundamedios) y la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) y «una delegación ecuatoriana integrada por funcionarios de alto nivel» (*En la CIDH*, 26 de octubre de 2011).

Una vez más predominan las voces y las visiones vinculadas a los medios o al gobierno, pero el ciudadano común, el orador de la esquina de una calle, sigue sin aparecer como protagonista. Alguien más habla por él. Le ha tocado una vez más delegar la voz en quien, aunque diga lo contrario, tiene sus propios intereses como orador porque hay estructuras de propiedad y ganancia que marcan sus discursos (Lazarsfeld & Merton, 1986), porque hay un *statu quo* que le beneficia y que quiere potenciar o mantener.

CONCLUSIONES

El Universo tenía derecho a la defensa pública, en especial porque enfrentaba a un actor político de peso, que les denunciaba penalmente como ciudadano, pero que tenía tras de sí toda la carga simbólica del poder del Estado. Enfrentaban a un presidente que apostaba por una reconfiguración del espacio mediático y que sostenía una comunicación directa y regular con el pueblo para asentar sus principios de visión y división.

Defender la libertad de expresión es un acto loable. Se trata de un derecho fundamental reconocido a cada individuo de este planeta, mas es la forma en que delineó El Universo a la libertad de expresión la que ofrece muestras de que este es un derecho que aún debe ser pensado, debatido y mejorado dentro de la sociedad.

La voz editorial del diario mostró una versión reducida de la libertad de expresión, siempre centrada en el derecho a emitir del medio para garantizar el derecho a la información del ciudadano. Esto nos devuelve —o nos mantiene— en la visión tradicional de un medio que emite y representa y de un ciudadano que recibe, es representado y, sobre todo, continúa delegando la voz y la selección de los contenidos que han de importarle.

La libertad de expresión quedó circunscrita a consumir el menú de voces y opiniones elaboradas por otros, en este caso, los medios, que fueron presentados desde el virtuosismo porque ello era útil para deslustrar al otro, polarizar y dejarle claro al ciudadano que, como se defendía su derecho, debía él, por mero sentido común o compromiso moral, sumarse a la causa del diario.

Más esto, no solo ayuda a sostener la unidireccionalidad del discurso, sino que deja al ciudadano en la pasividad, porque ya hay quienes hablan y actúan por él y, en el proceso, le piden su fe, fe en el criterio

y la virtud de personajes no elegidos por ellos, pero que le dicen cada día en qué deberían centrar su atención y cómo tienen que actuar su libre expresión en el mundo.

Al final, se le muestra que emitir es lo importante y que ya existe quien lo hace por él y para él. Desde la perspectiva de la libertad de expresión alimentada por El Universo, el ciudadano se ve forzado — aunque así no lo sienta ni lo quiera— al silencio y al conformismo, puesto que aparecer dependerá, o de los capitales (económico, cultural, reputacional...) con los que cuente, o de los intereses del diario por amplificar una voz. Ello abre el camino para el silenciamiento de los más vulnerables o de aquellos cuyos intereses puedan ir en contra de los de aquellos que financian el medio.

La calidad de la libre expresión del ciudadano, en el discurso editorial de El Universo, se vio reducida al consumo de información y a ser publicado en la sección de Cartas al director. De ese modo, ese actuar que Hannah Arendt (1996) describe como intrínseco de la libertad, se debilita y le deja sin aparecer ante los demás o con un aparecer muy tenue que se normaliza y conduce, consciente o inconscientemente, a donde el medio quiere: la intacta conservación de su *statu quo*.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Ediciones Península.
- Asamblea General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Asamblea Nacional Constituyente de Francia. (1789). *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. CNDH México. <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/se-aprueba-la-declaracion-de-los-derechos-del-hombre-y-del-ciudadano>
- Bourdieu, P. (2001). *El campo político*. Plural Editores.
- Cerbino, M., Maluf, M. y Ramos, I. (2016). *Los Enlaces Ciudadanos del presidente Rafael Correa. Entre la exaltación del pueblo y el combate a los medios*. FLACSO Ecuador.
- Champagne, P. (1998). La doble dependencia. Algunas observaciones sobre las relaciones entre los campos político, económico y periodístico. En G. Gauthier, A. Gosselin, y J. Mouchon, *Comunicación y política* (pp. 237-254). Gedisa.
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Gedisa.
- Charaudeau, P. (2009). *La argumentación persuasiva. El ejemplo del discurso político*. Recuperado el 27 de agosto de 2024, de Le site de Patrick Chauradeau. http://www.patrick-charaudeau.com/IMG/pdf/2009_d_Argum-_y_persuasio_Hom_Bolivar_.pdf

- Chavero, P. (2015). Intervención del Estado en comunicación: políticas públicas para la democratización de la comunicación. Aproximación al caso de Ecuador. *ALCANCE Revista Cubana de Información y Comunicación* 4(8), 3-25.
- Checa, F. (2012). De cómo viven y piensan la libertad de expresión y de prensa los periodistas ecuatorianos. En F. Checa Montúfar, *El medio mediado. Una mirada crítica al discurso mediático* (págs. 117-131). Editorial Quipus - CIESPAL.
- Chomsky, N. (2000). *El beneficio es lo que cuenta. Neoliberalismo y orden social*. Editorial Crítica.
- CIDH, C. I. (2011). Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión. En M. P. Ávila Ordoñez, R. Ávila Santamaría, & G. Gómez Germano, *Libertad de expresión: debates, alcances y nueva agenda* (pp. 3-29). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Fairclough, N., & Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso. En T. V. Dijk, *El discurso como interacción social* (pp. 367-404). Gedisa.
- Ferrajoli, L. (2004). Libertad de información y propiedad privada. Una propuesta no utópica. En M. Carbonell, *Problemas contemporáneos de la libertad de expresión* (pp. 129-158). Editorial Porrúa.
- Fiss, O. (2004). Libertad de expresión y estructura social. En M. Carbonell, *Problemas contemporáneos de la libertad de expresión* (pp. 13-37). Editorial Porrúa.
- Jordán, R., & Panchana, A. (2009). The Media in Ecuador. En A. B. Albarrán, *The Handbook of Spanish Language Media* (pp. 103-124). Taylor & Francis.
- Lazarsfeld, P. F., & Merton, R. K. (1986). Comunicación de masas, gusto popular y acción social organizada. En M. d. Moragas, *Sociología de la comunicación de masas II. Estructura, funciones y efectos* (pp. 22-49). Gustavo Gili.
- Pacto de San José. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. Departamento de Derecho Internacional, OEA. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- Palacios, E. (6 de febrero de 2011). No a las mentiras. *El Universo*, p. 6.
- Ramos, I. (2013). Trayectorias de democratización y desdemocratización de la comunicación en Ecuador. *Íconos* 45, 67-82.
- Rocha, H. N. (2012). Ecuador: Derecho al honor y libertad de expresión. El presidente Correa vs. el diario El Universo. *Cuadernos Electrónicos* N° 7, 115-145.

- Romo, M., & Wray, N. (2011). El Universo y la libertad de expresión. *La Tendencia. Revista de Análisis Político*, 44-49.
- Soria, C. (1970). El final de la metáfora del cuarto poder. *Comunicación y sociedad* 3(1-2), 201-207.
- Van Dijk, T. A. (2003). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. En R. Wodak, & M. Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 143-178). Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y Praxis Latinoamericana* 10(29), 9-36.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162005000200002&lng=es&tlng=es.
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En E. Verón, *El discurso político: lenguajes y acontecimientos* (pp. 11-26). Hachette.
- Yépez, L. A. (2013) *Análisis de discurso del diario El Universo sobre la libertad de expresión a través de la producción de sus noticias* [Tesis de licenciatura, Universidad Central del Ecuador].
Repositorio CORE: <https://core.ac.uk/download/pdf/71900046.pdf>

ANEXO

Referencias del corpus de la investigación

- El Universo. (31 de marzo de 2011). Intento de suplantación. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (3 de abril de 2011). *Prensa argentina*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (14 de abril de 2011). *Los Wikileaks*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (15 de abril de 2011). *Exigen humillación*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (18 de abril de 2011). *No al desacato*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (30 de abril de 2011). *Gente valiente*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (5 de junio de 2011). *Política oficial*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (9 de junio de 2011). *Una vieja artimaña*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (12 de julio de 2011). *Emilio*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (19 de julio de 2011). *La audiencia*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6

- El Universo. (20 de julio de 2011). *La audiencia ayer*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (21 de julio de 2011). *Sentencia e intimidación*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (22 de julio de 2011). *Reacción internacional*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (27 de julio de 2011). *El riesgo*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (28 de julio de 2011). *¿Somos iguales?* [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (29 de julio de 2011). *Alerta*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (10 de agosto de 2011). *Libertad que construye*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (18 de agosto de 2011). *Jueces golondrinas*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (30 de agosto de 2011). *El autoexilio*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (6 de septiembre de 2011). *El futuro del periodismo*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (11 de septiembre de 2011). *Chucky-Seven*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (14 de septiembre de 2011). *¿Sometimiento?* [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (16 de septiembre de 2011). *Noventa años*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (17 de septiembre de 2011). *Audiencia adelantada*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (21 de septiembre de 2011). *Ratificación y salvedad*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (27 de septiembre de 2011). *Amenaza*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (20 de octubre de 2011). *La SIP recomienda*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (26 de octubre de 2011). *En la CIDH*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (27 de octubre de 2011). *DD. HH. y prensa*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (5 de enero de 2012). *Día del periodismo ecuatoriano*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (7 de enero de 2012). *Restricciones*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (25 de enero de 2012). *Un informe internacional*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6
- El Universo. (27 de enero de 2012). *Disculpas por más periodismo*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6

El Universo. (16 de febrero de 2012). *Audiencia en proceso*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6

El Universo. (17 de febrero de 2012). *Al día siguiente*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6

El Universo. (18 de febrero de 2012). *Intolerancia y violencia*. [Editorial]. *El Universo*, p. 6

La incorporación de la figura del Agente de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Logroño

Daniel Galán Rello

Trabajador Social y Agente de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Logroño, La Rioja España.

e-mail: danielgalanrello@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-5528-5746>

RESUMEN

El artículo examina la incorporación del Agente de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Logroño, en el contexto de renovación y fortalecimiento de los Servicios Sociales de la ciudad. El objetivo de esta integración es impulsar el desarrollo económico y social, mediante la implementación de estrategias de inclusión que beneficien principalmente a los colectivos más desfavorecidos. La metodología se fundamenta en un diagnóstico social previo del municipio de Logroño, llevado a cabo como parte del Plan Estratégico de Servicios Sociales, que reveló la necesidad de mejorar la colaboración entre los servicios de Empleo y los Servicios Sociales. La llegada de esta figura a la administración municipal ha mejorado la coordinación entre los actores sociales, económicos y políticos de la ciudad, reactivando convenios con entidades del tercer sector. Además, ha impulsado el desarrollo y ejecución de proyectos que han facilitado la contratación de personas desempleadas y ha participado en la elaboración de un protocolo de coordinación entre los servicios de Empleo y Servicios Sociales. Sin embargo, a pesar de los logros alcanzados, se han presentado desafíos, como la excesiva carga burocrática y las restricciones presupuestarias. Se enfatiza el impacto positivo de integrar diversas perspectivas sobre los problemas sociales y se propone la necesidad de expandir los servicios del ADL a todas las unidades del Ayuntamiento, con el fin de mejorar la colaboración interdepartamental y abordar de manera integral las necesidades de la comunidad.

Palabras clave: desarrollo local, agente de desarrollo local, servicios sociales, empleo, inclusión social.

The incorporation of the figure of the Local Development Agent in the City Council of Logroño

ABSTRACT

The article addresses the incorporation of the Local Development Agent in the Logroño City Council, in the context of the renewal and strengthening of the city's Social Services. The objective of this integration is to promote economic and social development, through the implementation of inclusion strategies that mainly benefit the most disadvantaged groups. The methodology is based on a previous social diagnosis of the municipality of Logroño, carried out as part of the Strategic Plan for

Social Services, which revealed the need to improve collaboration between the Employment services and the Social Services. The arrival of this figure to the municipal administration has improved coordination between the social, economic and political actors of the city, reactivating agreements with third sector entities. In addition, it has promoted the development and execution of projects that have facilitated the hiring of unemployed people and has participated in the development of a coordination protocol between the Employment services and Social Services. However, despite the achievements made, challenges have arisen, such as excessive bureaucratic burden and budgetary restrictions. The positive impact of integrating diverse perspectives on social problems is emphasized and the need to expand ADL services to all City Hall units is proposed, in order to improve interdepartmental collaboration and comprehensively address community needs.

Keywords: local development, local development agent, social services, employment, social inclusion.

INTRODUCCIÓN

El concepto de desarrollo ha experimentado una evolución significativa, transitando desde una perspectiva global que lo interpretaba como un proceso macroestructural, enfocado predominantemente en el crecimiento económico de los Estados; hacia una perspectiva más local y un enfoque más participativo y comunitario. Este cambio se fundamenta en el creciente reconocimiento de las particularidades regionales, lo que ha derivado en el desarrollo local, orientado a abordar problemáticas específicas de cada comunidad.

El desarrollo local representa una estrategia alternativa dentro de la sociedad, ya que no se limita únicamente a un proceso económico, sino que abarca también un enfoque socio-político. En este proceso, participan activamente los actores sociales, políticos y económicos del contexto que se busca impulsar (Alcañiz, 2008. p.36). Inicialmente, el desarrollo local centraba su atención en indicadores cuantitativos como el crecimiento económico, la generación de empleo y el aumento de la producción. Sin embargo, esta visión limitada también ha evolucionado hacia una perspectiva más cualitativa, que considera factores como la calidad de vida, la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental y el bienestar social. Al incorporar elementos como la cohesión social, la participación ciudadana y la identidad local, el desarrollo local se convierte en un concepto más intangible y difícil de medir de forma precisa (Macías, et. al. 2022).

El desarrollo local es ahora entendido como un proceso complejo que involucra múltiples dimensiones, como la económica, social, cultural y ambiental. Esto implica que no se trata solo de aumentar los ingresos de un territorio, sino de mejorar la calidad de vida de sus habitantes en todos los aspectos. Debido a su complejidad, existen numerosas definiciones, cada una de las cuales resalta diferentes aspectos. Esto se debe a que el desarrollo local es un concepto dinámico y

adaptable a las particularidades de cada territorio.

Se trata de una acción global llevada a cabo de manera coordinada por los diferentes actores sociales de una comunidad específica, con el objetivo de impulsar el desarrollo del territorio local. Esto se logra mediante la optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, manteniendo un diálogo o negociación constante con los centros de poder económico, social y político de los que dependen (Antuñano, 1993). Sin embargo, existen distintos enfoques para llevar a cabo este desarrollo local, los cuales reflejan las diferentes maneras en que las comunidades pueden abordar sus retos y aprovechar sus oportunidades. La elección del enfoque dependerá de factores como el contexto local, los objetivos de desarrollo, la disponibilidad de recursos y la participación de los actores involucrados.

En las últimas tres décadas, la política regional de la Unión Europea (UE) ha experimentado una transformación significativa en su enfoque hacia el desarrollo local. Anteriormente, predominaba un enfoque centralizado, conocido como el modelo de arriba hacia abajo o top-down. Bajo este enfoque, las decisiones y estrategias se tomaban desde instancias superiores y se aplicaban a las comunidades locales. Sin embargo, en tiempos más recientes, ha surgido un enfoque endógeno o de abajo hacia arriba, también llamado modelo bottom-up (Sanchis, 1999). Este nuevo enfoque reconoce la importancia de involucrar a las comunidades locales, sus actores y colaboradores en la toma de decisiones y en la definición de estrategias de desarrollo.

Independientemente de cualquier clasificación, en la práctica, es común que se combinen diferentes enfoques para lograr un desarrollo más equilibrado y sostenible.

En definitiva, el desarrollo local se ha consolidado como una de las estrategias para impulsar el crecimiento económico y social de una comunidad, especialmente en aquellas con limitaciones estructurales o geográficas. Esta estrategia, que promueve la participación activa de los actores locales y la optimización de los recursos disponibles, requiere una coordinación efectiva y una visión integral del territorio. En este contexto, surge la figura del Agente de Desarrollo Local, que ha ganado gran relevancia en el ámbito municipal como un catalizador del crecimiento económico y social en las comunidades. Este profesional se encarga de diseñar, coordinar e implementar proyectos que promuevan el desarrollo territorial, buscando tanto la dinamización económica como la cohesión social. Cobra aún más relevancia en aquellos municipios pequeños y medianos, donde existen mayores limitaciones de recursos y personal que dificultan el impulso de iniciativas estratégicas.

En España, la figura del Agente de Desarrollo Local (ADL) surge en conexión con las políticas de apoyo al desarrollo local, materializadas a través de subvenciones para la contratación de profesionales. Estos trabajan a nivel local, dentro de la Administración Pública, y sus funciones se centran en la promoción, el desarrollo y el asesoramiento de iniciativas locales de empleo (González,

2007).

La incorporación de esta figura en los ayuntamientos responde a la necesidad de fortalecer la capacidad de las entidades locales para enfrentar desafíos como la despoblación, la falta de empleo y la carencia de inversiones. La creciente complejidad y cambio en el panorama del desarrollo local precisa de profesionales capacitados y experimentados que puedan guiar e implementar iniciativas de desarrollo impulsadas localmente en este mundo cambiante (Fuentes, 2008).

Por otro lado, desde una perspectiva económica, la globalización y la competencia internacional han generado presiones sobre los municipios para que optimicen sus recursos y potencien su competitividad (Borja, et al., 1997). Estos profesionales están preparados para identificar las fortalezas y debilidades de la economía local, facilitando así la creación de estrategias que no solo impulsen el desarrollo empresarial, sino que también fomenten la innovación y la diversificación económica.

Y desde una perspectiva social, el papel de los Agentes de Desarrollo Local es crucial para el futuro, requiriendo un enfoque hacia lo cualitativo que complemente las acciones cuantitativas tradicionales (Calvo, 2011). Este compromiso significa una mayor implicación con el territorio y sus agentes, abordando necesidades de cohesión social y reducción de desigualdades. A través de proyectos participativos, estos profesionales promueven la inclusión de grupos vulnerables y fomentan la participación ciudadana y el empoderamiento comunitario. Su labor no solo genera empleo y fortalece capacidades locales, sino que también revitaliza el sentido de pertenencia y capital social, creando un desarrollo más equitativo y sostenible.

En este sentido, es importante reconocer el papel estratégico que los agentes de desarrollo local desarrollan en administraciones municipales. Estos profesionales facilitan la colaboración entre distintas instituciones y garantizan que las políticas públicas se apliquen de forma eficaz, adaptándose a las especificidades de cada territorio local. Su enfoque integral, global y multidisciplinario ofrece una respuesta sólida a las demandas de dinamización social y económica, contribuyendo al desarrollo y sostenibilidad de las comunidades locales. Los ADL actúan como un nexo entre el sector público, privado y la ciudadanía, fomentando la participación activa de todos los actores en el proceso de desarrollo.

La incorporación de la figura del Agente de Desarrollo Local en el Ayuntamiento del municipio de Logroño tiene como fin principal impulsar y fortalecer el desarrollo económico y social de la ciudad, especialmente en aquellos sectores de la población más vulnerables atendidos desde los Servicios Sociales.

El contexto de esta incorporación se enmarca dentro de la decisión de renovar y fortalecer los Servicios Sociales de dicha localidad tras varias décadas de un modelo que requería una

actualización. En el año 2019 se inicia la redacción del futuro Plan Estratégico de Servicios Sociales que tiene como objetivo transformar estos servicios, especialmente en respuesta a las crisis económicas, sociales y la pandemia de COVID-19 (Ayuntamiento de Logroño, 2023).

La Línea de Acción 3.4 busca unificar de forma coherente los servicios de empleo y las acciones de inclusión social de los Servicios Sociales. Como medida concreta, se propone conectar las competencias de gestión de ambos ámbitos dentro de la estructura del departamento de Servicios Sociales (Ayuntamiento de Logroño, 2023).

El Ayuntamiento de Logroño cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción Sociolaboral para personas desempleadas, que ha estado operando de manera continua desde 1997. Este servicio, desde el año 2019, se integra dentro del área de empleo, en la Dirección General de Servicios Sociales del Ayuntamiento. Su objetivo principal es facilitar la inserción sociolaboral de aquellos colectivos que enfrentan especiales dificultades para acceder al mercado laboral, como personas en riesgo de exclusión social; parados de larga duración o jóvenes sin cualificación.

Un aspecto fundamental para el éxito de este servicio es la creación y mantenimiento de vínculos sólidos y recíprocos con los Servicios Sociales de Logroño. Estos lazos de cooperación mutua son esenciales para garantizar la eficacia y continuidad del servicio. Esto significa establecer relaciones interactivas, donde ambas partes puedan compartir información y colaborar de manera efectiva.

La colaboración entre las áreas de empleo y bienestar social da lugar a un enfoque transversal en la reinserción laboral. Este método se basa en la creación de itinerarios personalizados que se adaptan a las circunstancias únicas de cada individuo. Estos itinerarios de inserción se caracterizan por su naturaleza integral, abordando múltiples aspectos de la vida del beneficiario. Por un lado, se ocupan de las necesidades inmediatas y apremiantes, como pueden ser la falta de vivienda o la necesidad de apoyo emocional y psicológico. Simultáneamente, estos programas se orientan también hacia el futuro, centrándose en el desarrollo profesional a largo plazo. Esto implica la identificación de áreas de mejora en las habilidades laborales del individuo, así como la provisión de oportunidades de formación y capacitación. El objetivo es no solo conseguir un empleo inmediato, sino también construir una base sólida para una carrera sostenible y satisfactoria.

Este enfoque dual, que combina la atención a las necesidades presentes con la preparación para el futuro, busca crear una transición suave y efectiva hacia una vida laboral estable y productiva. Al integrar los servicios de empleo y los sociales, se crea una red de apoyo más completa para las personas en situación de vulnerabilidad.

La segmentación de los servicios, es decir, que los servicios sociales y de empleo funcionen de manera independiente, no resulta efectiva para atender las necesidades complejas de este sector

de la población. Por lo tanto, se ha propuesto una integración de las actuaciones de ambos servicios, siguiendo el ejemplo de otros países europeos. La realidad es que, aunque muchas personas necesitan de ambos servicios, la coordinación entre ellos es escasa o inexistente, lo que genera ineficiencia y duplicidad de esfuerzos (Laparra y Martínez, 2021).

El enfoque tradicional, donde los servicios sociales y de empleo operan de manera separada, tiende a fragmentar la atención que reciben los usuarios. Esta segmentación impide una visión completa de las problemáticas, lo que conduce a la duplicación de esfuerzos y una pérdida de eficacia. La falta de coordinación entre los dos sistemas genera barreras innecesarias, como la repetición de diagnósticos o la desconexión entre las intervenciones para la mejora social y la inserción laboral. La integración, por tanto, permitiría una mayor eficiencia al centralizar recursos, optimizar los procedimientos y ofrecer una respuesta más coherente y coordinada a las necesidades de la población.

En el marco del Plan Estratégico, con un enfoque particular en revitalizar el desarrollo local y mejorar la cohesión social, el Agente de Desarrollo Local complementa los esfuerzos de modernización, al trabajar de manera transversal el empleo y la inclusión social, abordando los desafíos específicos, como el aumento de la desigualdad y la exclusión. La gestión de la inclusión social y el empleo comparten muchas competencias, como la evaluación de necesidades, la creación de redes y la gestión de proyectos. Al conectar estas competencias, se optimizan recursos y se mejora la eficacia de las intervenciones. El Agente de Desarrollo Local, gracias a su amplio conocimiento del entorno y sus posibilidades, desempeña un papel crucial como facilitador, conectando recursos, individuos y oportunidades laborales. En su función, el ADL opera como un coordinador clave, armonizando las acciones entre las áreas de fomento del empleo y las de bienestar social. De este modo se asegura que las acciones y recursos en ambos sectores se alineen bajo un mismo enfoque estratégico, evitando la fragmentación de servicios. Esto permite que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder a programas de empleo a la vez que reciben el apoyo necesario en aspectos como vivienda o atención psicosocial, de manera más eficiente.

METODOLOGÍA

Para contextualizar la incorporación de la figura del Agente de Desarrollo Local (ADL), hay que retrotraernos al diagnóstico social de la ciudad de Logroño elaborado en el marco del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Logroño por los profesores de la Universidad de La Rioja, Esther Raya y Domingo Carbonero (Ayuntamiento de Logroño, 2023).

El análisis comenzó con un examen exhaustivo del contexto demográfico de Logroño, enfocándose en identificar y abordar las necesidades sociales y económicas, especialmente en áreas

en riesgo de exclusión. Se establecieron varios objetivos relevantes como entender las tendencias demográficas poblacionales y la evaluación de las necesidades sociales, enfocándose, entre otros, en las situaciones de exclusión y desempleo. La metodología empleada se basó en revisiones de registros de servicios sociales, censos, el padrón municipal, y encuestas de condiciones de vida y hogares (Ayuntamiento de Logroño, 2023).

Basándose en el diagnóstico realizado y el análisis del marco normativo y estratégico pertinente, se han estructurado cinco ejes principales. Estos ejes se desglosan en objetivos generales, líneas de acción y medidas concretas. Particularmente, la medida 3.4.2. que subraya y aborda la integración de las competencias de gestión necesarias para fomentar la inclusión social y el empleo dentro de la estructura organizativa del departamento de servicios sociales.

Esta medida planteó la consideración técnica de la incorporación del Agente de Desarrollo Local (ADL), dentro del área de Servicios Sociales. Al incluir esta figura, se busca potenciar la capacidad de respuesta a las necesidades comunitarias, garantizando que las estrategias de inclusión y empleo sean implementadas de manera efectiva y coordinada. El agente de desarrollo local aportaría un enfoque especializado en el terreno, facilitando la identificación de oportunidades laborales, el diseño de programas de capacitación y la mejora de las redes comunitarias de apoyo, todo ello con el objetivo de fortalecer el tejido social y económico de la comunidad.

Una vez reconocida la necesidad de incluir la figura del Agente de Desarrollo Local (ADL) en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Logroño (RPT), se elaboró y aprobó una oferta de empleo público. Posteriormente, se publicó la convocatoria por el procedimiento de oposición libre. El proceso selectivo concluyó sin lograr cubrir la plaza disponible. Con el objetivo de garantizar su incorporación, el Ayuntamiento optó por publicar una nueva convocatoria, esta vez mediante el procedimiento de comisión de servicios. Este procedimiento permite cubrir la vacante con personal funcionario del propio Ayuntamiento, fomentando la movilidad interna y el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos existentes. La selección de un funcionario a través de una comisión de servicios asegura que el puesto sea ocupado por alguien con la experiencia y las competencias necesarias para desempeñar las funciones del ADL. Este enfoque no solo facilita la gestión del puesto, sino que también proporciona una oportunidad de desarrollo profesional para los empleados del Ayuntamiento, al tiempo que se garantiza la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La figura del Agente de Desarrollo Local (ADL) ha emergido como un nexo de unión en la articulación de esfuerzos entre los diferentes actores sociales, económicos y políticos de la ciudad. A

pesar de que la consolidación completa de su rol aún se está desarrollando, la colaboración interdepartamental dentro del Ayuntamiento de Logroño ha facilitado, hasta cierto punto, la implementación de proyectos y la dinamización de iniciativas locales. Sin embargo, el avance de algunos de estos proyectos se ha visto paralizado debido a las demandas procedimentales impuestas por las regulaciones administrativas de la institución, así como a las restricciones derivadas de la disponibilidad presupuestaria.

Una de las primeras tareas que le fueron encomendadas fue la reactivación de los acuerdos existentes y el restablecimiento de canales de colaboración con entidades del tercer sector implicadas en el ámbito de la formación para el empleo y la empleabilidad, así como aquellas que mantienen convenios de colaboración activos con el Ayuntamiento en materia laboral, con la finalidad de alinear y optimizar los recursos disponibles. En este contexto, se identificaron duplicidades en las ofertas formativas ofrecidas por estas entidades, también en muchos casos, programas formativos dirigidos a un mismo sector específico de la población. Se organizaron encuentros de coordinación entre las entidades involucradas. Estos encuentros estuvieron orientados a conocer de forma más exhaustiva la oferta formativa e intentar fomentar una planificación más estratégica y eficiente de las iniciativas formativas, promoviendo una distribución más equilibrada de los recursos disponibles.

Como resultado de estos encuentros se propuso la celebración de una jornada divulgativa bajo el título "Entidades Sociales y Colectivos Vulnerables" organizada por el Ayuntamiento de Logroño y el Grupo Asprodema y con la participación del Servicio Municipal de Orientación y Promoción Sociolaboral, el Centro de Orientación y Emprendimiento del Gobierno de La Rioja y entidades del tercer sector de intervención social que trabajan en la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad social. El objeto era analizar aspectos comunes relacionados con la inserción laboral de estos colectivos y mejorar acuerdos de colaboración y posibilidades de trabajo en red.

Entre las principales conclusiones de este primer encuentro destacaron la necesidad de un enfoque integral en el abordaje de la inclusión laboral de personas vulnerables, incluyendo salud, vivienda, educación, ingresos y conciliación familiar. Se propuso la creación de recursos de orientación y alfabetización digital, así como la colaboración efectiva entre entidades para evitar duplicidades. Se recomendó ampliar los servicios de acompañamiento en el empleo para garantizar la estabilidad laboral y mejorar la comprensión mutua entre personas trabajadoras y empleadores, coordinando esfuerzos con otros servicios sociales para una intervención más efectiva. Asimismo, se enfatizó la importancia de colaborar con el sector empresarial para ajustar la formación a las demandas del mercado laboral. Este último aspecto sentó las bases para la organización de unas segundas jornadas con el sector empresarial, que se llevarán a cabo en un futuro próximo.

Otro de los aspectos a destacar de la incorporación de la figura del Agente de Desarrollo

Local al Ayuntamiento de Logroño es su papel en la elaboración y ejecución de proyectos orientados a facilitar la contratación de personas desempleadas. A través de diferentes programas de subvenciones, se han diseñado iniciativas específicas para promover la inserción laboral de grupos claves: personas desempleadas menores de 30 años; personas desempleadas de 30 años o más y personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años. Estas subvenciones se han destinado a financiar la realización de obras y servicios de interés general y social, lo que no solo contribuye al desarrollo comunitario, sino que también ofrece a las personas en situación de desempleo una oportunidad para adquirir experiencia laboral. En el caso de los mayores de 16 y menores de 30 años, a través de un contrato de prácticas, se promueve el acceso a su primera experiencia en el mercado laboral, un aspecto crucial dado que la falta de experiencia previa es uno de los mayores obstáculos que enfrentan al buscar empleo.

En el caso de proyectos dirigidos a personas desempleadas de 30 años o más, se han elaborado un total de 4 proyectos.

1. Programa de investigación y análisis de datos de servicios sociales. Con el objetivo de la contratación de un profesional mayor de 30 años que se encuentre en situación de desempleo con formación en sociología. Este profesional se encargará de compilar y organizar toda la información disponible, con el fin de inferir conclusiones que optimicen la atención social brindada a la ciudadanía de Logroño. Las tareas incluirán la revisión de las memorias de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño, así como el análisis de los datos estadísticos recopilados desde los Centros de Servicios Sociales.
2. Actividades de promoción social y habilidades. La finalidad del proyecto es contratar a un/a profesional de la disciplina de la psicología mayor de 30 años que se encuentre en situación de desempleo. El objetivo de esta contratación es implementar actividades tanto individuales como grupales en los Centros de Servicios Sociales, orientadas a la promoción social y al desarrollo de habilidades del sector de infancia y juventud.
3. Programación de actividades de diseño y redacción en el ámbito de servicios sociales. El objetivo de este proyecto es la contratación de dos personas mayores de 30 años que se encuentren en situación de desempleo: una persona profesional del ámbito del diseño gráfico y otra profesional del periodismo. Con el propósito de revisar y actualizar los textos de la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño en el sitio web municipal. Y difundir información sobre los Servicios Sociales a la ciudadanía mediante diversos canales, incluyendo medios digitales y otros medios de comunicación.
4. Programa de mantenimiento y optimización de instalaciones de servicios sociales. El propósito es la contratación de una persona profesional con formación profesional de grado medio en electricidad de más de 30 años que se encuentre en situación de

desempleo, que suponga un apoyo para el mantenimiento de las instalaciones dependientes de la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.

Los proyectos dirigidos a personas desempleadas menores de 30 años han sido:

- Expurgo, gestión e innovación en expedientes de servicios sociales. El proyecto tiene como objetivo la contratación de dos personas con formación de grado medio en administración. La finalidad de esta iniciativa es optimizar las actuaciones administrativas, logrando procedimientos más ágiles y eficaces que se orienten al servicio eficiente.
- Actividades docentes en las escuelas taller y capacitación en habilidades y digitalización. La finalidad de este proyecto es la contratación de una persona profesional con un grado de magisterio, que ejecute talleres de atención individualizada y grupal de capacitación en habilidades de digitalización, contenido con una gran demanda entre las personas usuarias de servicios sociales.

En cuanto a los proyectos dirigidos a personas desempleadas mayores de 16 años y menores de 30 años, de acceso a primera experiencia laboral, se ha desarrollado el siguiente proyecto:

- Revisión de expedientes de ayuda a domicilio y elaboración de nuevos protocolos para garantizar la prestación del servicio de forma igualitaria en todas las zonas de la ciudad. Este proyecto ha permitido la contratación de un profesional en la disciplina del Trabajo Social, cuyo objetivo ha sido asistir en la revisión de expedientes del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) antes de su aprobación. Su labor se ha centrado en garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, con el fin de facilitar y agilizar la tramitación de los expedientes.

Uno de los principales desafíos en la actualidad es la integración de los servicios de empleo con los servicios sociales. Se reconoce que existe una población que recurre a ambos tipos de servicios, cuyas necesidades son complejas y están relacionadas con situaciones de vulnerabilidad, lo que requiere un apoyo integral. Esta realidad demuestra que, debido a las circunstancias que enfrentan, estas personas requieren la interacción y el apoyo de ambos sistemas para abordar de manera efectiva sus dificultades y lograr una mejor inserción sociolaboral (Laparra y Martínez, 2021, p. 472). Partiendo de la inviabilidad de la integración física de ambas agencias administrativas, el propósito de los técnicos responsables de las áreas de empleo y servicios sociales es la mejora de la coordinación y poder ofrecer una respuesta integral de las necesidades de las personas beneficiarias. Para la consecución de este objetivo se llevó a cabo un proceso participativo en el que estuvo implicado el Agente de Desarrollo Local. Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el personal de los Centros de Servicios Sociales y con el equipo del Servicio de Orientación y

Promoción Sociolaboral para personas desempleadas. El propósito de estas reuniones fue crear un espacio para el análisis y la reflexión, donde el personal técnico de ambos sistemas pudiera presentar sus propuestas. Como resultado de estas sesiones, se identificaron diversas áreas de mejora, lo que ha conducido a la elaboración de un protocolo de coordinación y derivación. Este protocolo garantiza una respuesta conjunta en aquellos casos que requieran una atención integral.

El análisis de los resultados sugiere que la figura del Agente de Desarrollo Local ha tenido un impacto positivo y significativo en el Ayuntamiento de Logroño, especialmente en lo que concierne a su integración en la Unidad de Servicios Sociales. Estos profesionales juegan un papel crucial como intermediadores al conectar las oportunidades de empleo que surgen a nivel local con aquellos sectores de la población que más lo necesitan (Ferreiro y Camino, 2016). Con ello se consigue una visión más integral de las problemáticas sociales, integrando diferentes perspectivas y abordando los problemas desde una óptica multidisciplinar. Esto ha permitido un enfoque más holístico y adaptado a la realidad socioeconómica de los ciudadanos, facilitando la identificación de vulnerabilidades y la coordinación de iniciativas para abordar problemas como el desempleo, la pobreza y la exclusión social.

Otro factor determinante para el éxito en la implementación del ADL ha sido el apoyo político que se recibe dentro del Ayuntamiento. Este respaldo se traduce en la posibilidad de contar con los recursos necesarios, así como con la legitimidad institucional para llevar a cabo proyectos y acciones en beneficio de la comunidad.

CONCLUSIONES

La incorporación del Agente de Desarrollo Local en la estructura municipal ha supuesto un avance significativo en la estrategia de inclusión social y desarrollo económico de Logroño, ampliando la prestación de servicios a la ciudadanía. Se destaca como un éxito significativo su integración en la unidad de Servicios Sociales. En un esfuerzo por mejorar la coordinación entre el área de empleo y de Servicios Sociales por parte de la corporación municipal, surge esta figura como un catalizador, conectando recursos y esfuerzos para lograr un impacto más amplio sobre la población del municipio, especialmente sobre los colectivos más vulnerables con una complejidad de necesidades que trascienden las áreas de empleo y formación. A pesar de un impacto positivo inicial, la consolidación del rol del Agente de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Logroño aún se encuentra en proceso; la completa definición de sus funciones y responsabilidades continúa en progreso y consolidación.

Otro de los aspectos positivos ha sido el desarrollo de una red de comunicación y colaboración con las entidades del tercer sector del municipio que trabajan en formación para el empleo y la inserción laboral. Se mantuvieron contactos positivos y productivos con diversas

entidades, poniendo en común sus experiencias, recursos y necesidades, destacando la importancia de optimizar los recursos disponibles para la inserción sociolaboral de la población vulnerable y evitar duplicidades de servicios. Esta red se fortaleció con la organización de una jornada de trabajo que reunió a varias de estas entidades, consolidando la colaboración iniciada.

Una de las funciones principales de un Agente de Desarrollo Local es impulsar y promover el empleo entre quienes se encuentran en situación de desempleo. Se diseñaron proyectos de subvenciones dirigidos a diferentes grupos de personas desempleadas (menores de 30 años, mayores de 30 años y jóvenes entre 16 y 30 años), financiando obras y servicios de interés general y social, y proporcionando oportunidades de adquirir experiencia laboral, incluyendo contratos de prácticas para jóvenes. En este punto es donde se han enfrentado mayores dificultades que incluyen la excesiva carga burocrática, destacando la complejidad administrativa vinculada a la aprobación y distribución de fondos, lo cual ha retrasado la presentación y justificación de las solicitudes. Además, las restricciones presupuestarias han impedido que algunos de estos proyectos se lleven a cabo hasta el momento.

Uno de los desafíos clave que enfrenta esta figura, además de afianzar su presencia y participación dentro del espacio municipal, es la expansión de sus servicios a todas las unidades del Ayuntamiento. Esta ampliación de funciones busca establecer al Agente de Desarrollo Local como un enlace estratégico dentro de la administración en materia de desarrollo económico y social.

El papel de intermediación del Agente de Desarrollo Local plantea varios desafíos significativos, comenzando por la necesidad de colaboración y coordinación entre las distintas áreas administrativas. Este profesional debe impulsar la colaboración entre diversos departamentos del Ayuntamiento. Garantizar que las políticas y proyectos de desarrollo sean integrales y coherentes es esencial, pero requiere superar barreras institucionales y promover una visión compartida entre diferentes áreas con distintas prioridades y objetivos.

Otro desafío que enfrenta el ADL es la identificación de nuevas fuentes de financiación, que pueden incluir fondos europeos, subvenciones estatales y/o autonómicas y colaboraciones con el sector privado, para la consecución de objetivos en materia de empleo y desarrollo local. La capacidad de gestionar y justificar adecuadamente programas de subvenciones es también fundamental a la hora de ofrecer apoyos a otras áreas administrativas que se quieran adherir a estas fuentes de financiación.

Además, el ADL debe abordar el reto de fomentar el desarrollo económico local a través de la colaboración con proyectos empresariales e iniciativas innovadoras en la ciudad de Logroño. Identificar y aprovechar oportunidades para el crecimiento económico local implica no solo la creación de empleo, sino también el desarrollo de empresas por medio de iniciativas como el apoyo a

emprendedores y la creación de actividad empresarial. Estos esfuerzos son vitales para revitalizar la economía de la región y fortalecer el tejido empresarial y requieren sin duda el apoyo institucional.

REFERENCIAS

- Alcañiz Moscardó, M. (2008). Globalización y desarrollo local. En A. M. Fuertes & L. Gatica (Eds.), *De la economía global al desarrollo local. El alcance de la intervención de los agentes de empleo y desarrollo local* (pp. 21-46). Universidad de Valencia.
- Ayuntamiento de Logroño. (2023). *I Plan Estratégico de Servicios Sociales 2023-2027*. <https://logrono.es/-/i-plan-estrategico-de-servicios-sociales-2023-2027>
- Borja, J., Castells, M., Belil, M., & Benner, C. (1997). *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información* (Vol. 5). Madrid: Taurus.
- Calvo Palomares, R. (2011). *AEDL (Agente de Empleo y Desarrollo Local): Una aproximación sociológica al estudio de una nueva profesión*. Universitat de València.
- Ferreiro Seoane, F. J., & Camino Santos, M. (2016, noviembre). *Los agentes de empleo y desarrollo local: concepto, evolución y funciones*. Ponencia presentada en la XLII Reunión de Estudios Regionales: 30 años de integración en Europa en perspectiva regional: lecciones de los pasados y futuros desafíos, Santiago de Compostela, España.
- Fuertes, A.M., y Gatica, L. (2008). *De la economía global al desarrollo local. El alcance de la intervención de los agentes de empleo y desarrollo local*. Universidad de Valencia.
- González Hernando, S. (2007). La figura del agente de desarrollo local en la Comunidad Valenciana (España), en *PUC Minas, Revista de Turismo*, vol. 2 (núm. 3), pp. 29-42.
- Laparra Navarro, M., & Martínez, L. (2021). La integración de servicios sociales y de empleo en el debate entre protección y activación. *Papers. Revista de sociología*, 106(3), <https://papers.uab.cat/article/view/v106-n3-laparra-martinez>
- Macías Villacreses, T. L., Gómez González, T. J., & González Menéndez, D. E. (2022). El desarrollo local como estrategia para potenciar los recursos de la comunidad y combatir el desempleo. *Dominio De Las Ciencias*, 8(3), 2205–2216. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/>
- Antuñano, I. (1993): Experiencias de desarrollo local en la Comunidad Valenciana: un primer avance, *2º Congreso de Economía Valenciana*, Castellón 28-30 abril, Instituto Valenciano de

Investigaciones Económicas.

Sanchis, J. R. (1999). Las estrategias de desarrollo local: aproximación metodológica desde una perspectiva socio-económica e integral. *Revista Desarrollo y Organización*, 21, pp.147-160.

Perspectivas Emprendedoras: cómo los startups evalúan el proceso de selección en la Incubadora de Empresas Inovo de UnirG

Alessandra Martins Correia

Universidade de Gurupi – UnirG

alessandramartins@unirg.edu.br

Pedro Lucas Martins Ramalho

Acadêmico do Curso de Ciências Contábeis na Universidade de Gurupi - UNIRG.

pedrolucasmartinsramalho@gmail.com

Claudia Da Luz Carvelli

Doutora em Desenvolvimento Regional, docente efetivo na Universidade de Gurupi - UNIRG.

claudiacarvelli@unirg.edu.br

RESUMEN

Las incubadoras de empresas desempeñan un papel esencial en el desarrollo de startups, promoviendo la innovación y el crecimiento económico, especialmente en contextos regionales. Este estudio tuvo como objetivo investigar la percepción de las empresas incubadas sobre el proceso de selección de la Incubadora INOVO de la Universidad de Gurupi - UNIRG, centrándose en su efectividad, transparencia y los criterios utilizados para seleccionar las startups. Para ello se realizó una investigación exploratoria, con enfoque cuantitativo, utilizando datos primarios y secundarios. La estrategia metodológica incluyó análisis documental y estudio de campo, siendo la muestra compuesta por 16 emprendedores que participaron en el proceso de selección entre 2018 y 2024. Se aplicó un cuestionario con preguntas cerradas, disponible en línea, y los datos recolectados se presentaron en términos absolutos y relativos. números, demostrados a través de gráficos y tablas. Los resultados indicaron que el 81,3% de los participantes consideró efectivo el proceso de selección para apoyar el desarrollo de sus startups, destacando la claridad de los criterios de selección y la transparencia del proceso. La mayoría de los encuestados (75%) destacó la innovación como el criterio más relevante, seguido del potencial de mercado y la viabilidad económica. Entre las sugerencias de mejora destacó la inclusión de presentaciones en formato pitch y la realización de evaluaciones periódicas, con el objetivo de mejorar el feedback ofrecido. También hubo informes positivos sobre el impacto del proceso de selección en las áreas de gestión y oportunidades de networking.

Palabras clave: Percepción. Empresarios. Proceso de selección. Incubadora de Empresas INOVO.

Entrepreneurship Perspectives: how startups evaluate the selection process of UnirG's Inovo Business Incubator

ABSTRACT

Business incubators play an essential role in the development of startups, promoting innovation and economic growth, especially in regional contexts. This study aimed to investigate the perception of incubated companies regarding the selection process of the INOVO Incubator of the University of Gurupi - UNIRG, addressing its effectiveness, transparency and the criteria used to select startups. To this end, an exploratory research was carried out, with a quantitative approach, using primary and secondary data. The methodological strategy included documentary analysis and field study, with a sample composed of 16 entrepreneurs who participated in the selection process between 2018 and 2024. A questionnaire with closed questions was applied, made available online, and the data obtained were presented in absolute and relative numbers, demonstrated through graphs and tables. The results indicated that 81.3% of the participants considered the selection process effective in supporting the development of their startups, highlighting the clarity of the selection criteria and the transparency of the process. Most respondents (75%) highlighted innovation as the most relevant investment, followed by market potential and economic options. Among the suggestions for improvements, we highlight the inclusion of pitch presentations and the carrying out of periodic assessments, addressing improvements in the feedback provided. There were also positive reports about the impact of the selection process on management areas and networking opportunities.

Keywords: Perception. Entrepreneurs. Selection Process. INOVO Business Incubator.

Perspectivas Empreendedoras: como as startups avaliam o processo seletivo da Incubadora de Empresas Inovo da UnirG

RESUMO

As incubadoras de empresas desempenham um papel essencial no desenvolvimento de startups, promovendo inovação e crescimento econômico, especialmente em contextos regionais. Este estudo teve como objetivo investigar a percepção das empresas incubadas acerca do processo seletivo da Incubadora INOVO da Universidade de Gurupi - UNIRG, com enfoque em sua eficácia, transparência e nos critérios utilizados para a seleção de startups. Para tanto, realizou-se uma pesquisa exploratória, com abordagem quantitativa, utilizando dados primários e secundários. A estratégia metodológica incluiu análise documental e estudo de campo, sendo a amostra composta por 16 empresários (as) que participaram do processo seletivo entre 2018 e 2024. Foi aplicado um questionário com perguntas fechadas, disponibilizado de forma online, e os dados coletados foram apresentados em números absolutos e relativos, demonstrados por meio de gráficos e tabelas. Os resultados indicaram que 81,3% dos participantes consideraram o processo seletivo eficaz no apoio ao desenvolvimento de suas startups, ressaltando a clareza dos critérios de seleção e a transparência do processo. A maioria dos respondentes (75%) destacou a inovação como o critério

mais relevante, seguido pelo potencial de mercado e pela viabilidade econômica. Entre as sugestões de melhorias, destacou-se a inclusão de apresentações em formato de pitch e a realização de avaliações periódicas, visando aprimorar o feedback oferecido. Houve ainda relatos positivos quanto ao impacto do processo seletivo nas áreas de gestão e nas oportunidades de networking.

Palavras-chave: Percepção. Empresários. Processo Seletivo. Incubadora de Empresas INOVO.

INTRODUÇÃO

As incubadoras de empresas configuram-se como ferramentas estratégicas para o estímulo ao empreendedorismo, oferecendo infraestrutura qualificada, suporte gerencial e acesso a redes de negócios. Tais elementos são fundamentais para aumentar as chances de sobrevivência de *startups*, especialmente em suas fases iniciais, quando enfrentam maiores desafios relacionados à gestão e à competitividade (Borges e Bueno, 2018).

Essas iniciativas assumem especial relevância em contextos regionais, onde o fortalecimento do empreendedorismo contribui significativamente para a promoção da inovação e o desenvolvimento econômico. Para alcançar esses objetivos, as incubadoras necessitam gerenciar com eficiência fatores críticos de sucesso, garantindo que os processos de incubação resultem em impactos positivos e consistentes (De Souza e Nascimento, 2024).

A relevância das incubadoras no cenário empreendedor está amplamente documentada, sendo destacada por sua atuação no apoio ao desenvolvimento de novos negócios, por meio da oferta de um ambiente favorável e recursos essenciais (Grimaldi & Grandi, 2005). Além disso, frequentemente proporcionam acesso a tecnologias e infraestrutura que, de outra forma, seriam inacessíveis para empreendedores individuais (Lai & Lin, 2015).

O conceito de incubadoras de empresas remonta à década de 1940, nos Estados Unidos, com a criação de espaços voltados ao apoio a novos empreendimentos. No Brasil, sua consolidação teve início na década de 1980, inserida em uma política nacional de ciência e tecnologia que buscava incentivar a inovação e o empreendedorismo (Iacono e Nagano, 2017).

Nos Estados Unidos e na Europa, a colaboração entre instituições acadêmicas e governamentais tem sido determinante para o sucesso das incubadoras, com suporte abrangendo áreas como contabilidade e integração de tecnologias, com vistas à promoção do crescimento econômico (Costa, 2023). No Brasil, destacam-se como uma estratégia viável para impulsionar o empreendedorismo, particularmente em setores complexos, como o contábil, por meio de parcerias entre universidades e instituições governamentais. Essas iniciativas oferecem suporte essencial para enfrentar desafios

regulatórios e operacionais, além de fortalecer o ambiente de negócios (Ribeiro, Plonski e Ortega, 2015).

No estado do Tocantins, as iniciativas de incubação têm desempenhado papel central no fortalecimento do ambiente empreendedor local, promovendo inovação em diversos setores, incluindo o contábil. A Universidade de Gurupi (UNIRG) é um exemplo de instituição comprometida com esse desenvolvimento, atuando por meio da Incubadora de Empresas INOVO. Essa incubadora oferece suporte tecnológico robusto e apoio gerencial, contribuindo para a consolidação de startups e para a dinamização do ecossistema de negócios na região (UNIRG, 2024; UNIRG, 2023; Marinho, 2019).

Apesar da expansão das incubadoras no Brasil, são escassos os estudos que analisam o impacto dessas instituições em contextos regionais específicos, como no Tocantins. A avaliação de tais iniciativas é essencial para compreender sua contribuição ao desenvolvimento local e à competitividade das empresas incubadas (Borges e Bueno, 2018). Nesse sentido, o presente estudo busca preencher essa lacuna, analisando as empresas selecionadas pela Incubadora INOVO da Universidade de Gurupi entre 2018 e 2024.

Este trabalho é relevante para o fortalecimento do ambiente empreendedor regional, uma vez que iniciativas de incubação no sul do Tocantins, especialmente as promovidas pela UNIRG, têm impacto direto no desenvolvimento econômico local. O objetivo principal é investigar a percepção das empresas incubadas acerca do processo seletivo da Incubadora INOVO, com ênfase em sua eficácia, transparência e nos critérios de seleção.

Os objetivos específicos deste estudo incluem: (1) identificar os critérios de seleção mais relevantes para os empreendedores; (2) avaliar e verificar a percepção e satisfação das empresas incubadas sobre a eficácia do processo seletivo da Incubadora INOVO e (3) propor melhorias que possam aprimorar o processo de seleção e o acompanhamento das empresas incubadas. Dessa forma, busca-se fornecer dados para o aprimoramento das práticas da incubadora, garantindo que ela continue a desempenhar um papel fundamental no fortalecimento do ecossistema empreendedor no sul do Tocantins.

As empresas, nesse contexto, desempenham um papel crucial ao transformar conhecimento em produtos, serviços e soluções inovadoras para atender às demandas do mercado, contribuindo também para a transferência de tecnologia e o desenvolvimento regional por meio de parcerias com universidades e institutos de pesquisa (Silva et al., 2021).

Aspectos sobre as incubadoras de empresas

As incubadoras de empresas configuram-se como ambientes destinados ao fomento do desenvolvimento e crescimento de startups e pequenas empresas, por meio da oferta de suporte técnico, infraestrutura e acesso a redes de contatos (Hackbart e Dalmonech, 2023). Nesse contexto, diversos estudos têm buscado compreender a relevância das incubadoras no estímulo à inovação e no desenvolvimento econômico.

Essas estruturas promovem o desenvolvimento econômico ao estimular a criação de novas empresas e indústrias. O suporte oferecido pelas incubadoras possibilita que os negócios incubados gerem empregos de qualidade, fomentem a inovação tecnológica e contribuam para o aumento da competitividade e do crescimento econômico regional (Araújo et al., 2017). As práticas sociais e representações desempenham um papel crucial na interação entre os agentes das incubadoras, influenciando os processos de networking e cooperação (Ossmane e Costa, 2018).

De acordo com Silva (2023), as práticas colaborativas e a formação de redes de contatos assumem relevância significativa nas incubadoras de abordagem ascendente. Nesses modelos, as próprias empresas participantes desempenham um papel ativo na promoção de um ambiente empreendedor. Essa abordagem *bottom-up* fomenta uma cultura de colaboração e apoio mútuo, constituindo um ecossistema dinâmico e cooperativo, no qual o compartilhamento de recursos, conhecimentos e experiências é essencial para o sucesso e o crescimento das *startups* (Hackbart e Dalmonech, 2023).

A interação contínua entre os membros da incubadora, bem como com outros atores do ecossistema empreendedor, favorece a troca de ideias e o estabelecimento de parcerias estratégicas, impulsionando ainda mais a inovação e o desenvolvimento de novos negócios (Albertini; Careta; Spers, 2020). Nesse sentido, diferentes modelos de incubadoras apresentam contribuições relevantes para a criação de novos empreendimentos. Ao reduzir as barreiras de entrada enfrentadas por novos empreendedores, essas instituições desempenham um papel fundamental ao fornecer recursos essenciais para a fase inicial de desenvolvimento empresarial (Montenegro Junior, 2022).

Entre os recursos disponibilizados pelas incubadoras estão o acesso à infraestrutura física, suporte técnico, mentoria especializada e oportunidades de financiamento. Tais elementos são indispensáveis para que as *startups* superem os desafios iniciais e estabeleçam uma base sólida para o crescimento futuro. Assim, além de possibilitar o surgimento de novos negócios, as incubadoras contribuem para a diversificação e o fortalecimento do ecossistema empreendedor como um todo (Hackbart e Dalmonech, 2023).

Ademais, as incubadoras de empresas funcionam como redes empresariais orientadas à inovação, promovendo a troca de conhecimentos e experiências entre os empreendedores. Ao facilitar a

colaboração e a cooperação no âmbito da comunidade empreendedora, essas organizações desempenham um papel essencial no estímulo à inovação e no desenvolvimento de novas tecnologias (Montenegro Junior, 2022).

- Processo de seleção de *startups* e ecossistema de inovação.

O processo de seleção de startups constitui uma etapa crítica, exigindo planejamento, transparência e objetividade. A implementação de critérios claros e de um processo estruturado não apenas assegura a seleção das melhores empresas para incubação, mas também fortalece a reputação da incubadora e contribui para o sucesso global das *startups* selecionadas (Albertini; Careta; Spers, 2020).

A título de exemplo, a Incubadora INOVO, vinculada à Universidade de Gurupi (UnirG), adota práticas que fomentam um ecossistema de inovação dinâmico e sustentável. Essa abordagem beneficia empreendedores, comunidade acadêmica e empresarial, ao incentivar a colaboração entre os diferentes atores do sistema e promover o desenvolvimento de soluções inovadoras (UNIRG, 2024). Essas iniciativas questionam o modelo tradicional de inovação, restrito ao interior das organizações, enfatizando a importância da permeabilidade das fronteiras organizacionais e da cooperação no ecossistema de inovação.

A inovação aberta, nesse contexto, envolve a troca de informações e conhecimentos entre organizações, incluindo parcerias com empresas, universidades e clientes. O ecossistema de inovação reconhece a inovação como um processo colaborativo que integra empresas, instituições acadêmicas, governo e sociedade civil, com o objetivo de promover progresso econômico e científico (Costa, 2023).

A interação entre essas organizações é indispensável para a inovação aberta, pois estimula o compartilhamento de recursos e a realização de projetos conjuntos. Essa dinâmica fortalece a capacidade de inovação, ao permitir o acesso a novas ideias, tecnologias e mercados. Consequentemente, essas práticas não apenas promovem avanços científicos, tecnológicos e econômicos, mas também fomentam o progresso sustentável e inclusivo (Borges e Bueno, 2018).

Embora promissoras, essas abordagens enfrentam desafios, tais como a necessidade de reforçar a infraestrutura de pesquisa e inovação, incentivar a cultura de inovação nas organizações e facilitar o acesso a financiamento e recursos (Costa, 2023). A interação entre empreendedores, contudo, continua sendo um elemento-chave, fortalecendo o ecossistema empreendedor e contribuindo para o desenvolvimento de soluções inovadoras para problemas complexos, o que impacta positivamente o progresso econômico e social (Montenegro Junior, 2022).

O processo de seleção de startups configura-se como uma etapa fundamental no âmbito das incubadoras, demandando planejamento minucioso, transparência e critérios objetivos. A definição de diretrizes claras e a implementação de um processo estruturado não apenas favorecem a escolha de empresas com maior potencial para incubação, mas também contribuem para o fortalecimento da reputação institucional e para o sucesso das startups selecionadas (Albertini; Careta; Spers, 2020).

Nesse contexto, a Incubadora INOVO, vinculada à Universidade de Gurupi (UnirG), ilustra boas práticas ao fomentar um ecossistema de inovação dinâmico e sustentável. Essa abordagem promove benefícios que transcendem o ambiente empreendedor, alcançando a comunidade acadêmica e empresarial. Além disso, incentiva a colaboração entre os diferentes atores do sistema de inovação e estimula o desenvolvimento de soluções tecnológicas e sociais inovadoras (UNIRG, 2024). Tal modelo desafia paradigmas tradicionais, usualmente restritos ao interior das organizações, e reforça a relevância de práticas colaborativas e da permeabilidade das fronteiras organizacionais no contexto da inovação.

A perspectiva da inovação aberta, nesse cenário, destaca a troca contínua de informações e conhecimentos entre organizações, incluindo universidades, empresas e consumidores. O ecossistema de inovação é compreendido como um processo colaborativo, que integra empresas, instituições acadêmicas, governos e a sociedade civil, com vistas ao progresso econômico e científico (Costa, 2023). Essa interação possibilita a construção de redes robustas de cooperação, fundamentais para o compartilhamento de recursos, ideias e tecnologias, promovendo não apenas avanços científicos e tecnológicos, mas também o desenvolvimento sustentável e inclusivo (Borges e Bueno, 2018).

Para que o ecossistema de inovação alcance sua máxima eficácia, torna-se imprescindível a criação de ambientes favoráveis à interação entre os diferentes agentes. Incubadoras como a INOVO desempenham papel estratégico ao prover infraestrutura, suporte técnico e mentoria aos empreendedores. Tais iniciativas fomentam o aprendizado organizacional e fortalecem a competitividade das empresas, contribuindo para o desenvolvimento econômico regional (Albertini; Careta; Spers, 2020). Além disso, destaca-se a importância de políticas públicas e parcerias que garantam a sustentabilidade dessas iniciativas no longo prazo.

A diversidade, por sua vez, emerge como um elemento indispensável no ecossistema de inovação. A integração de diferentes perspectivas, provenientes de setores, formações e origens variadas, enriquece os processos criativos e contribui para soluções mais abrangentes e inclusivas. A inovação aberta permite que essas diferenças sejam capitalizadas por meio da construção de redes colaborativas, promovendo um intercâmbio produtivo de ideias e experiências entre os atores envolvidos (Costa, 2023).

A adaptação dos modelos de inovação às especificidades locais é essencial para garantir a relevância das soluções desenvolvidas. No caso da INOVO, sua estreita relação com a UnirG possibilita a articulação entre universidade e mercado, alinhando projetos tecnológicos às demandas regionais. Essa conexão fortalece o impacto social das iniciativas e confere maior competitividade às startups incubadas, ao atender diretamente os desafios específicos da comunidade (UNIRG, 2024).

A incorporação de práticas sustentáveis ao modelo de inovação aberta não apenas responde às demandas ambientais e sociais contemporâneas, mas também amplia as oportunidades de mercado para as startups. Nesse sentido, ao integrar a sustentabilidade às suas diretrizes, o ecossistema de inovação consolida-se como um promotor do progresso econômico e social, orientado por princípios de responsabilidade intergeracional (Borges e Bueno, 2018).

METODOLOGIA

A presente pesquisa foi conduzida por meio de um estudo exploratório, com abordagem quantitativa, e contemplou pesquisa documental e estudo de campo. Informações secundárias foram obtidas a partir de documentos da Incubadora de Empresas INOVO, da Universidade de Gurupi (UnirG), referentes ao período de 2018 a 2024, além de consultas a bases como Scopus, Portal Capes e SciELO, as quais complementaram os dados primários na discussão dos resultados.

Os participantes consistiram em 16 empresários de empresas incubadas, selecionados com base em critérios específicos. As empresas deviam ter participado do processo de seleção da Incubadora INOVO nos editais de 2018 a 2024 e sido aprovadas. Todos os participantes concordaram em participar voluntariamente, mediante assinatura do Termo de Consentimento Livre e Esclarecido (TCLE). O projeto foi aprovado pelo Comitê de Ética, conforme o parecer nº 7.066.784, de 10 de setembro de 2024. Empresários que não participaram do processo de seleção ou não tiveram suas empresas homologadas, bem como aqueles que não consentiram formalmente, foram excluídos.

A coleta de dados foi realizada por meio de questionário composto por 14 perguntas fechadas, elaborado na plataforma Google Forms e aplicado de forma online. As questões foram organizadas em dois blocos: o primeiro abordava informações cadastrais, e o segundo explorava temas relacionados aos objetivos da pesquisa, com o intuito de identificar experiências e percepções dos participantes sobre o processo seletivo de incubação.

Para a análise dos dados, adotou-se a metodologia de análise de conteúdo proposta por Bardin (2016). Essa abordagem permitiu identificar padrões e temas emergentes, proporcionando uma compreensão aprofundada dos fenômenos investigados. Os dados foram tratados de forma absoluta e relativa, apresentados por meio de gráficos e tabelas, e interpretados em consonância com a fundamentação teórica do estudo. Por fim, os resultados foram categorizados de forma a preservar o

anonimato e a identidade dos participantes.

RESULTADOS E DISCUSSÃO

A pesquisa revelou a diversidade dos ramos de atividade das empresas participantes da Incubadora de Empresas INOVO. Conforme apresentado na Tabela 1, observa-se que a maioria das empresas atua no setor de prestação de serviços, representando 50% da amostra (8 empresas), enquanto 37,5% (6 empresas) combinam atividades de comércio e prestação de serviços, e 12,5% (2 empresas) estão exclusivamente no setor de comércio.

Tabela 1.

Ramo de Atividade e Ano de ingresso

Ramo de Atividade da Empresa		
Tipo de atividade	Quantidade (n=16)	%
Comércio	2	12,50%
Prestação de serviço	8	50%
Mista comércio e prestação de serviços	6	37,50%
Ano de ingresso na incubadora:		
Ano	Quantidade (n=16)	%
2024	1	6,30%
2023	2	12,50%
2022	3	18,80%
2021	3	18,80%
2020	3	18,80%
2019	2	12,50%
2018	2	12,50%

Fonte: Dados primários (2024).

Os dados indicam uma predominância de empresas orientadas para o setor de serviços, o que possivelmente reflete características regionais ou setoriais da incubadora. Quanto ao ano de ingresso, observa-se uma distribuição equilibrada entre 2018 e 2024, com maior concentração nos anos de 2020, 2021 e 2022, cada um representando 18,8% da amostra.

No que diz respeito à tipologia dos negócios, a literatura destaca que os recursos disponíveis para incubadoras, geralmente de origem governamental ou institucional, influenciam o tipo de projetos desenvolvidos. Esses recursos são essenciais para a criação e o desenvolvimento de empresas incubadas, permitindo que as incubadoras garantam receitas contínuas tanto de fontes governamentais quanto dos serviços oferecidos (Brito, 2022).

O processo de seleção é a etapa inicial da incubação e envolve uma análise criteriosa das propostas e dos planos de negócios apresentados pelos empreendedores. São avaliados critérios como inovação, viabilidade técnica e econômica, potencial de mercado e competências da equipe empreendedora (Antunes et al., 2019).

Quando mencionado sobre a percepção sobre os critérios de seleção, a clareza na comunicação dos critérios de seleção foi bem avaliada pela maioria dos participantes. Conforme a Tabela 2, 62,5% dos respondentes concordaram totalmente com a clareza da comunicação, e outros 18,8% concordaram, totalizando mais de 80% de aprovação. Apenas 6,3% discordaram ou discordaram totalmente, enquanto outros 6,3% foram neutros.

Tabela 2.

Percepção dos Participantes sobre a Clareza, Adequação e Eficácia dos Critérios de Seleção

Você considera que os critérios de seleção foram claramente comunicados antes do processo seletivo?		
	Quantidade (n=16)	%
Discordo totalmente;	1	6,30%
Discordo;	1	6,30%
Indiferente (ou neutro);	1	6,30%
Concordo; e	3	18,80%
Concordo totalmente.	10	62,50%
Os critérios de seleção utilizados foram adequados para avaliar o potencial da sua Startup?		
	Quantidade (n=16)	%
Discordo;	1	6,30%
Indiferente (ou neutro);	3	18,80%
Concordo; e	5	31,30%
Concordo totalmente.	7	43,80%
Você considera que o processo seletivo foi eficaz na avaliação do potencial da sua Startup?		
	Quantidade (n=16)	%
Indiferente (ou neutro);	2	12,50%
Concordo; e	6	37,50%
Concordo totalmente.	8	50%
Quais critérios de seleção você considera mais relevantes?		
	Quantidade (n=16)	%
Inovação e originalidade	12	75%

Viabilidade técnica e econômica	7	43,75%
Potencial de mercado	8	50%
Competência da equipe	3	18,75%
Sustentabilidade e impacto social	6	37,50%

Fonte: Dados primários (2024).

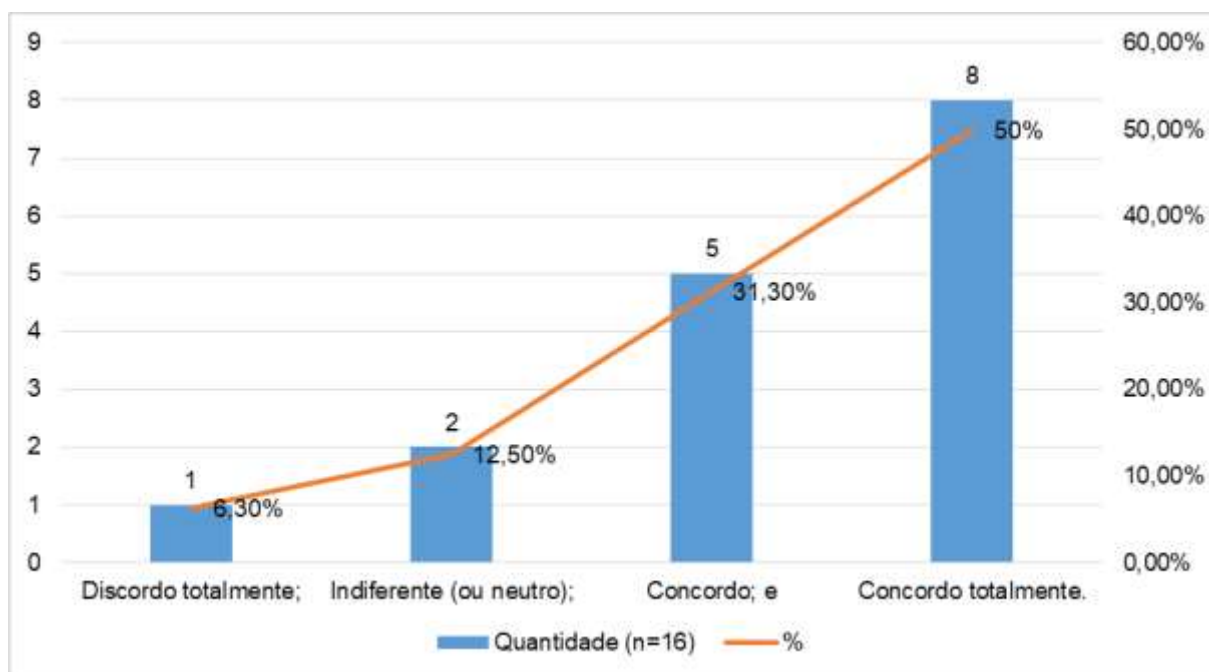
Com relação à adequação dos critérios, 43,8% dos participantes concordaram totalmente, e 31,3% concordaram, sugerindo uma visão predominantemente positiva. Já sobre a eficácia do processo seletivo, 50% dos participantes concordaram totalmente, enquanto 37,5% concordaram, reforçando a percepção de que o processo foi bem-sucedido na avaliação do potencial das Startups.

Os critérios mais relevantes indicados pelos participantes incluíram inovação e originalidade (75%), potencial de mercado (50%) e viabilidade técnica e econômica (43,75%), conforme evidenciado na Tabela 2. Lopes e Sassi (2019) enfatizam que a seleção visa identificar negócios com maior potencial de crescimento e inovação, garantindo a alocação eficiente de recursos.

Ao vermos as contribuições do processo seletivo para o desenvolvimento das startups, a maioria dos participantes considerou que o processo seletivo contribuiu significativamente para o desenvolvimento inicial de suas empresas. Aproximadamente 50% dos respondentes concordaram totalmente com essa afirmação, enquanto 31,3% concordaram, totalizando 81,3% de aprovação (gráfico 1).

Gráfico 1.

Percepção sobre a Contribuição do Processo Seletivo para o Desenvolvimento Inicial das Startups



Fonte: Dados primários (2024).

As startups exercem uma função estratégica no desenvolvimento econômico e social, destacando-se por sua capacidade de criar tecnologias que não estão disponíveis em grandes empresas ou instituições de ensino superior. Além disso, desempenham um papel significativo no processo de inovação, ao introduzirem novas ideias no mercado e transformá-las em empreendimentos em desenvolvimento. Conforme observado por Bedran e Ferreira (2021), o sucesso e a capacidade inovadora das startups dependem substancialmente da disponibilidade de fluxos de conhecimento, os quais influenciam diretamente outras organizações e, ao mesmo tempo, são por elas impactados.

A análise do processo seletivo da Incubadora INOVO evidenciou aspectos positivos e contribuições relevantes segundo os participantes. No que se refere à condução do processo, foram amplamente destacados elementos como a transparência e a clareza documental. Adicionalmente, a apresentação das propostas para a banca avaliadora foi bem recebida, sendo mencionada por um participante como uma experiência acolhedora. Entre as sugestões apontadas, destacou-se a possibilidade de inclusão de apresentações no formato pitch, com o objetivo de dinamizar e complementar as etapas avaliativas.

Quanto aos impactos do processo seletivo no desenvolvimento das startups, os relatos indicam predominantemente percepções positivas. Um dos participantes afirmou que o processo "abriu portas para o mercado de trabalho e possibilitou maior conhecimento na área de contabilidade". Outros destacaram que as orientações recebidas, especialmente relacionadas à gestão e

organização administrativa, contribuíram significativamente para o fortalecimento de suas empresas. Um exemplo disso foi o relato de um respondente que enfatizou o impacto positivo do processo na estrutura administrativa de sua startup.

Outros benefícios mencionados incluem o estímulo à continuidade das atividades empreendedoras e o fortalecimento de conexões com eventos e oportunidades externas. Um participante relatou que o processo seletivo ampliou suas perspectivas de mercado, contribuindo para a consolidação de uma visão estratégica mais ampla para o negócio.

Entre as sugestões para o aprimoramento do processo seletivo, destaca-se a recomendação de que as etapas sejam realizadas integralmente em ambiente virtual, além da criação de vantagens específicas para empresas que já finalizaram o período de incubação, mas permanecem ativas no mercado. Outra proposta significativa consistiu na implementação de avaliações periódicas baseadas em critérios bem definidos, possibilitando feedbacks contínuos para o desenvolvimento das startups.

Os resultados da pesquisa revelam que o processo seletivo da Incubadora INOVO foi avaliado de forma amplamente positiva, especialmente no que concerne à clareza dos critérios de seleção e à contribuição para o aprimoramento das startups participantes. A maior parte dos respondentes destacou a transparência e o suporte fornecido pela incubadora, além de reconhecer os impactos favoráveis nas áreas de gestão e organização. As sugestões apresentadas, como a inclusão de pitches e a realização de avaliações periódicas, refletem a intenção de promover melhorias contínuas no processo.

De maneira geral, os resultados reforçam a relevância da incubadora como um instrumento essencial para validar o potencial das startups, ampliar suas oportunidades de mercado e consolidar seu posicionamento competitivo. Dessa forma, evidencia-se a importância das incubadoras no estímulo ao empreendedorismo local e no suporte ao crescimento sustentável das empresas emergentes.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

O presente estudo evidenciou a relevância das incubadoras de empresas como instrumentos estratégicos para o fortalecimento do empreendedorismo, particularmente em contextos regionais, como o Sul do Tocantins, onde os empreendedores enfrentam desafios específicos relacionados a recursos limitados e infraestrutura insuficiente. A Incubadora INOVO, vinculada à Universidade de Gurupi, mostrou-se essencial para o desenvolvimento de startups, oferecendo um processo seletivo estruturado, transparente e fundamentado em critérios que atendem às necessidades de negócios emergentes, contribuindo diretamente para a formação de um ecossistema empreendedor mais robusto.

Os resultados da pesquisa demonstraram que os critérios de seleção são amplamente reconhecidos pelos participantes como adequados e eficazes no estímulo ao crescimento das startups. Contudo, foram identificadas oportunidades de aprimoramento, como a necessidade de maior clareza na comunicação dos critérios e a inclusão de práticas mais dinâmicas, como apresentações no formato pitch. Essas melhorias podem tornar o processo seletivo mais alinhado às expectativas dos empreendedores, aumentando sua capacidade de identificar e promover projetos inovadores.

Além disso, a análise das respostas dos participantes revelou não apenas os desafios enfrentados durante o processo, mas também estratégias para aprimorar as práticas de incubação. Entre as contribuições deste estudo, destaca-se a sugestão de desenvolvimento de padrões mais sistemáticos para os critérios de avaliação e de instrumentos que permitam uma compreensão mais aprofundada das particularidades das empresas incubadas. Tais iniciativas poderiam consolidar a atuação da Incubadora INOVO como um agente promotor do desenvolvimento econômico local.

Recomenda-se que estudos futuros explorem a implementação de novas metodologias, como o uso de pitch decks e dinâmicas de grupo, no processo de seleção de startups, ampliando sua interatividade e eficiência. A adoção de tecnologias digitais, como ferramentas de inteligência artificial, também surge como uma alternativa relevante para personalizar o processo seletivo e adaptá-lo às especificidades de diferentes setores econômicos. Assim, espera-se que essas inovações contribuam para o fortalecimento das práticas de incubação, promovendo o desenvolvimento sustentável e a consolidação do empreendedorismo como um pilar estratégico para o crescimento regional.

Outro caminho interessante seria fazer comparações entre diferentes incubadoras de empresas em contextos regionais semelhantes ao Tocantins, para identificar práticas que sejam relevantes e adaptar estratégias que promovam maior eficácia. As pesquisas também poderiam incluir a perspectiva de empresas não selecionadas, com o objetivo de compreender os desafios enfrentados por essas organizações e como os critérios de exclusão podem ser aperfeiçoados para assegurar maior transparência e equidade.

Finalmente, seria interessante estender os estudos para avaliar os efeitos de longo prazo do processo seletivo na performance das startups incubadas, considerando indicadores de sobrevivência, crescimento e inovação, de modo a criar um modelo de avaliação contínuo que fortaleça o ecossistema empreendedor regional.

REFÊRENCIAS

- Albertini, M. S., Careta, C. B., & Spers, E. E. (2020). Ambiente colaborativo e sua influência no desenvolvimento de empresas startups: Caso Vale do Piracicaba. *XLIV Encontro da Anpad - EnANPAD 2020* Evento online - 14 a 16 de outubro de 2020. Disponível em <https://repositorio.usp.br/item/003028761>
- Antunes, L. G., Souza, T., Silva, J. P., Lopes, G., & Sugano, J. (2019). Modelo de negócio de incubadoras de empresas: Revisão de escopo. *Revista de Administração Sociedade e Inovação*, 5(2), 144–161. <https://doi.org/10.20401/rasi.5.2.282>
- Araújo, C. S., Bonani, G. C., Ramalheiro, G. C. F., & Barboza, R. A. B. (2017). O papel da incubadora de empresas na promoção de inovação e no desenvolvimento da gestão dos empreendimentos. *Revista Brasileira Multidisciplinar*, 20(1). <https://doi.org/10.25061/2527-2675/rebram/2017.v20i1.498>
- Bardin, L. (2016). *Análise de conteúdo*. Edições 70.
- Bedran, S. S., & Ferreira, P. Í. (2021). *Inovação aberta entre startups e corporações: Qual é o papel da aceleradora Fábrica de Startups?* [Trabalho de Conclusão de Curso, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro].
- Borges, M. R., & Bueno, J. M. (2018). *A atuação de incubadoras tecnológicas no desenvolvimento das capacidades de empresas incubadas - um estudo na região do Triângulo Mineiro e Alto Paranaíba*. Disponível em <https://repositorio.ufu.br/handle/123456789/21675>
- Brito, R. M. (2022). *Incubadoras de empresas de base tecnológica de Manaus-AM e suas diferentes formas de desenvolvimento das startups incubadas* [Dissertação de mestrado, Universidade Federal de Viçosa].
- Costa, E. R. C. da. (2023). *Ecossistema de inovação tecnológica: Um estudo de caso na Universidade de Brasília* [Mestrado Profissional em Economia, Universidade de Brasília]. Disponível em <http://repositorio2.unb.br/jspui/handle/10482/47786>
- De Souza, F. W. P., & Nascimento, D. T. (2024). Incubadoras de empresas de bases tecnológicas no Brasil: Uma revisão da literatura dos últimos 10 anos. *Revista Orbis Latina-Racionalidades, Desenvolvimento e Fronteiras*, 14(2), 239-252.
- Grimaldi, R., & Grandi, A. (2005). Business incubators and new venture creation: An assessment of incubating models. *Technovation*, 25(2), 111–121. [https://doi.org/10.1016/s0166-4972\(03\)00076-2](https://doi.org/10.1016/s0166-4972(03)00076-2)

- Iacono, A., & Nagano, M. S. (2017). Pós-incubação de empresas de base tecnológica: Um estudo de caso sobre o efeito da incubadora nos padrões de crescimento. *Gestão & Produção*, 24(3), 570-581.
- Hackbart, E. H., & Dalmonech, L. F. (2023). *Percepção dos empreendedores da incubadora do IFES Campus Colatina sobre o impacto do fomento em suas startups* [Trabalho de Conclusão de Curso, Instituto Federal do Espírito Santo]. Disponível em <https://repositorio.ifes.edu.br/handle/123456789/3941>
- Lai, W.-H., & Lin, C.-C. (2015). Constructing business incubation service capabilities for tenants at post-entrepreneurial phase. *Journal of Business Research*, 68(11), 2285–2289. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2015.06.012>
- Lopes, W. S., & Sassi, R. J. (2019). Development of technology-based firms of the Vale do Paraíba Paulista region: Survey with incubators managers and incubated companies. *Gestão & Produção*, 26(4), 12-38.
- Marinho, I. S. (2019). *Limites e possibilidades de melhorias da gestão pública: Um estudo comparativo sobre a natureza jurídica de Fundações Públicas Municipais* [Dissertação de mestrado, Universidade Federal do Tocantins]. Disponível em <https://umbu.uft.edu.br/bitstream/11612/1203/1/lvanilson%20da%20Silva%20Marinho%20-%20Dissertação.pdf>
- Montenegro Junior, L. A. M. (2022). *Proposta de um modelo de incubadora para o Centro de Biotecnologia da Amazônia - CBA* [Dissertação de mestrado, Universidade Federal do Amazonas].
- Ribeiro, A. T. V. B., Plonski, G. A., & Ortega, L. M. (2015). Um fim, dois meios: Aceleradoras e incubadoras no Brasil. *XVI Congresso Latino-Iberoamericano de Gestión Tecnológica*. Disponível em <https://repositorio.altecasociacion.org/handle/20.500.13048/1399>
- Ossmane, E. S. R. M., & Costa, M. T. (2018). Desenvolvimento organizacional de uma incubadora de negócios: O caso da IPStartUp. *Comunidades & Coleções*, Instituto Politécnico de Setúbal. Disponível em <http://hdl.handle.net/10400.26/25210>
- Silva, C. M. F., Corrêa, J. de S., Leite, D. B., Cairez, R. T., & Teixeira, C. S. (2021). Análise das incubadoras universitárias na estrutura organizacional das instituições de ensino superior do Brasil. *Anais da trigésima primeira Conferência ANPROTEC*. Disponível em <https://via.ufsc.br/wp-content/uploads/1.2f-Analise-das-Incubadoras-Universitarias.pdf>

Silva, M. A. S. (2023). *Estratégias para captação de investimentos de risco por healthtechs brasileiras à luz da teoria causation-effectuation* [Dissertação de mestrado, Universidade Federal de Sergipe].

Universidade de Gurupi. (2023). *Plano de Desenvolvimento Institucional: 2024 - 2028*. Disponível em <https://www.unirg.edu.br/arquivos/documentos/unirg/2024/PDI%202024-2028%20FINAL.pdf>

Universidade de Gurupi. (2024). *Programa INOVA Gurupi*. Disponível em <https://www.unirg.edu.br/inovo>

Las remesas familiares entre República Dominicana y Haití: un análisis comparado: 2010 - 2023

Juan Del Rosario Santana

Prof. de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y de la Universidad APEC

República Dominicana.

ORCID 0000-0002-8059-160X

juanrosario67@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo tiene como finalidad el analizar el comportamiento de las remesas familiares recibidas y enviadas por/ desde la República Dominicana y la República de Haití, durante el periodo 2010-2023, destacando las diferencias y similitudes de ambos flujos monetarios en cuanto a procedencia, uso, participación relativa en los ingresos de divisas y el Producto Interno Bruto de ambas economías. Para la consecución de estos propósitos, se realizó una amplia revisión documental de estudios, artículos, reportes publicados por diferentes autores, organismos nacionales e internacionales que abordan los temas comerciales y migratorios, así como el uso del análisis cuantitativo para la interpretación de los datos que permitieron establecer con claridad las convergencias y divergencias de las transferencias netas unilaterales recibidas y enviadas por los residentes en el extranjero de ambas naciones. Se confirma como comportamientos similares que ambas economías muestran un flujo creciente bastante dinámico de transferencias netas unilaterales hacia familias de bajos ingresos, las cuales provienen fundamentalmente de Estados Unidos de Norteamérica. Son receptores de remesas provenientes de naciones más avanzadas, con un peso bastante significativo en el Producto Interno Bruto (16% del PIB en el 2023) en el lado haitiano, mientras que en la nación dominicanas eran menos del 2%. Se identifica que mientras en República Dominicana las familias dan usos diversos a estas remesas en Haití son destinadas principalmente al Consumo y Haití se mantiene como el principal receptor de las remesas enviadas por República Dominicana al exterior (72%), pero apenas Haití remesa a la primera (1.3%).

Palabras Claves: Remesas, migración, emigración, inmigración, divisas, Producto Interno Bruto, Frontera, inflación, Devaluación.

Family remittances between the Dominican Republic and Haiti: a comparative analysis: 2010 - 2023

ABSTRACT

The purpose of this article is to analyze the behavior of family remittances received and sent by/from the Dominican Republic and the Republic of Haiti, during the period 2010-2023, highlighting the

differences and similarities of both monetary flows in terms of origin, use, relative participation in foreign exchange earnings and the Gross Domestic Product of both economies. To achieve these purposes, an extensive documentary review of studies, articles, reports published by different authors, national and international organizations that address trade and migration issues was carried out, as well as the use of quantitative analysis for the interpretation of the data that they allowed us to clearly establish the convergences and divergences of the unilateral net transfers received and sent by residents abroad of both nations. Similar behaviors are confirmed that both economies show a fairly dynamic growing flow of unilateral net transfers to low-income families, which originally come from the United States of America. They are recipients of remittances from more advanced nations, with a fairly significant weight in the Gross Domestic Product (16% of GDP in 2023) on the Haitian side, while in the Dominican nation they were less than 2%. It is identified that while in the Dominican Republic families give various uses to these remittances, in Haiti they are destined mainly for consumption and Haiti remains the main recipient of remittances sent by the Dominican Republic abroad (72%), but only Haiti sends remittances to the first (1.3%).

Keywords: Conflict, Remittances, migration, emigration, immigration, currencies, Gross Domestic Product, Border, inflation, Devaluation.

INTRODUCCIÓN

Las relaciones entre la República Dominicana y Haití se desarrollan entre armoniosas y conflictivas, pero con una marcada tendencia hacia las primeras. En ese contexto, se intercambian bienes y servicios y se produce un fenómeno migratorio bastante intenso que se ha incrementado por la persistente crisis política, económica, social y de seguridad que vive la nación haitiana hoy en día. Aunque no similar, en la República Dominicana también se verifica un flujo migratorio importante principalmente hacia Estados Unidos de Norteamérica y Europa.

Tanto migrantes haitianos como dominicanos van a otros países y, en el caso de Haití, vienen a la República Dominicana en busca de generar ingresos que les permitan mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. En este escenario, estos residentes en el exterior mantienen a sus familias que dejan en sus países mediante el envío de dinero que realizan principalmente por medios formales del sistema financiero y que comúnmente se le llama remesas o transferencias monetarias.

Sobre estos flujos son muchos los autores que han escrito, destacando su importancia, su impacto en el seno familiar y en la economía. En esta dirección Feliz, Ramírez y Hernández (2013) planteaban que las remesas generan aportes positivos a la reducción de la pobreza a través del aumento del ahorro de los hogares, el gasto en bienes de consumo duradero y en capital humano, conducta que, según los datos, no está siendo acogida en el país. Partiendo de esta afirmación, entonces se formula la pregunta siguiente: ¿Cuáles son las diferencias y similitudes existentes entre las remesas recibidas y enviadas

por la República Dominicana y por la República de Haití y cómo es el flujo de estas transferencias netas entre las dos naciones?

El objetivo del artículo fue el de analizar el comportamiento de las remesas familiares recibidas y enviadas por la República Dominicana y las de la República de Haití durante el periodo 2010-2023, destacando las diferencias y similitudes de ambos flujos monetarios en cuanto a procedencia y destino, uso, participación relativa en los ingresos de divisas y su Producto Interno Bruto. Profundizar en el tratamiento de esta variable, es de suma importancia para ambos países, ya que permite valorar la trascendencia de los flujos migratorios y su contribución en el bienestar de la familia y la economía en sentido general. De igual manera, permite, en el caso dominicano, tener una idea de la dimensión de la inmigración haitiana como generador de riquezas y del aporte que hace la economía dominicana a la economía haitiana en términos de transferencias monetarias.

Por otro lado, esta investigación representa un aporte valioso en la visibilización del fenómeno de las remesas entre los dos países, del nivel de complementariedad existente entre la economía dominicana y la haitiana y del destino de los ingresos recibidos por los trabajadores haitianos que legal o ilegalmente residen en la República Dominicana en momentos en que se verifican momentos de tensión debido principalmente a los procesos de repatriación masivos de haitianos indocumentados que residen en el lado Este de la Isla Hispaniola.

TEORÍAS O ANTECEDENTES TEÓRICOS

Las remesas familiares son el resultado de los procesos migratorios de las personas, quienes por múltiples razones se ven en la necesidad de emigrar hacia otros países en donde se insertan en el mercado laboral o en actividades de autoempleo. En este sentido, Engler, MacDonald, Piazza y Sher (2020) argumentan que dentro de los factores que continuarán incrementando el número de personas que emigran en busca de oportunidades económicas, están la creciente brecha de ingreso entre las naciones más ricas y las más pobres, las presiones demográficas y los cambios en el propio planeta.

En un trabajo publicado en idioma inglés realizado por International Monetary Fund (IMF, 2009) se definían las remesas como aquellos ingresos de los hogares provenientes de economías extranjeras que surgen principalmente del movimiento temporal o permanente de personas a esas economías. Según destaca el documento del organismo citado, este concepto es mucho más amplio e incluye no solamente aquellas formales que se realizan por medios electrónicos, provenientes principalmente de empleos de residentes en los países emisores o receptores, sino también de las informales que se transportan a través de las fronteras en los bolsillos de las personas, incluyendo trabajadores fronterizos, estacionales u otros trabajadores de corto plazo que están empleados en una economía en la que no son residentes.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2023), las remesas son mucho más que una transferencia de dinero de un país a otro. Son un vínculo emocional y financiero que conecta a los trabajadores migrantes con sus hogares y familias en sus países de origen. Para las familias receptoras, las remesas son una fuente de esperanza y seguridad y tienen un impacto significativo en su calidad de vida.

El Fondo Monetario Internacional (IFM, 2009) establece que muchos gobiernos consideran que las remesas son de gran interés político y desean analizar su impacto en el desarrollo económico y la seguridad, constituyéndose en una herramienta importante contra la pobreza, por lo que muchos gobiernos se esfuerzan por reducir los costos y otras barreras al envío de remesas, y por facilitar la transferencia de remesas a través de canales formales mediante mejores acuerdos regulatorios e institucionales.

Según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2017), las remesas ayudan a las familias de muchos migrantes a salir de la pobreza al cubrir sus necesidades básicas y educativas, mejorar su capacidad para afrontar riesgos relacionados con el desempleo y las enfermedades, y fortalecer su resiliencia a fenómenos externos como el cambio climático o las crisis humanitarias. Argumenta que las mismas no conducirían al desarrollo por sí solas si las condiciones de envío y recepción no son propicias y si los gobiernos no proporcionan servicios básicos y sistemas funcionales de seguridad social, salud y educación. Solo pueden contribuir a la materialización del desarrollo siempre y cuando sus receptores tengan la posibilidad de gastarlas en proseguir sus estudios, crear oportunidades de autoempleo y mejorar la infraestructura comunitaria local.

Otro aspecto importante que destaca el documento del OIM (2017) es que las posibilidades de que las remesas contribuyan al bienestar de los beneficiarios aumentan cuando estas constituyen una fuente adicional y no la fuente única y principal de ingresos. Refieren, además, que su elevado costo, las condiciones en que se obtienen las remesas y el hecho de que los hogares receptores dependan de las remesas para acceder a servicios básicos como la atención sanitaria y la educación inciden negativamente en la contribución positiva de las remesas al desarrollo sostenible, así como el bajo nivel de integración financiera de las familias receptoras y emisoras.

De acuerdo con Malpass (2022), a nivel macroeconómico, las remesas tienen un efecto anticíclico, ya que reducen la volatilidad del crecimiento y ayudan a los países a adaptarse a las conmociones relacionadas con las políticas. A nivel microeconómico, permiten a los hogares pobres mejorar los resultados educativos y de salud de los niños, aumentar sus ahorros y gastar más en bienes de consumo durables y capital humano. Por lo tanto, deben celebrarse, alentarse y facilitarse. De igual manera, el autor plantea que la existencia de múltiples tipos de cambio afecta negativamente el impacto de las remesas en las familias, por lo que sugiere evitar la práctica de múltiples tipos de cambios en los países receptores.

Al reconocer que las remesas son una fuente importante de ingresos para las familias pobres, sobre todo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2023) indica que las mismas se usan principalmente para atender necesidades básicas de los hogares (alimentación, salud, pago de servicios, educación y vestido), lo cual confirma que estas no son una fuente complementaria de ingreso, sino que constituyen el principal medio de subsistencia de muchos hogares.

METODOLOGIA

La metodología empleada para responder a la pregunta de la investigación estuvo sustentada en diversas fuentes de información como fueron la consulta de textos, entrevistas a expertos investigadores de las relaciones dominico-haitiana, quienes con su experiencia aportaron datos valiosos que permitieron una mayor comprensión del fenómeno estudiado.

De este modo, las fuentes de información pueden ser distintas clases de documentos, como textos, videos, audios y fotografías. También pueden ser personas, empresas o instituciones que aportan datos mediante comunicados, entrevistas o encuestas. De igual manera se contactaron otras fuentes confiables como fueron informes, datos estadísticos de organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales los cuales han sido referenciados en este documento. Así el uso de estas herramientas evidencia que para el logro de los objetivos propuestos se emplearon los métodos de investigación cualitativo que permitió describir e interpretar el comportamiento del fenómeno estudiado y el cuantitativo basado en datos estadísticos de fuentes robustas como los bancos centrales de Haití y República Dominicana, Banco Mundial, etc. que sirvieron para descubrir los patrones y relaciones de las remesas familiares recibidas/ enviadas por estos países, así como la dinámica e intensidad de aquellas cursadas entre ellos.

El periodo que abarca el estudio comprende desde el año 2010, año en que se produjo el devastador terremoto en Haití que tanto daño y pérdidas de vidas humanas provocó y cuyas consecuencias implicaron un incremento de la ayuda internacional y de las remesas familiares, y el punto de llegada es el 2023 debido a la disponibilidad de datos sobre las variables consideradas en el artículo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

- Los flujos migratorios entre la República Dominicana y Haití 2010-2023

Antes de analizar los flujos migratorios entre la República Dominicana y Haití, es importante señalar hacia donde se van mayoritariamente los dominicanos y hacia donde los haitianos. Así, en un estudio realizado por Morales y Rodríguez (2022) establecían que cerca de un 14% de la población dominicana ha buscado mejores oportunidades en países como España y los Estados Unidos y que el patrón

emigración dominicana es de tendencia ascendente desde el año 1990 hasta el 2019, último año de reporte de data de la investigación.

En un trabajo publicado por Brandon y Batalova (2024) establecían que en el año 2022 existían unos 1.3 millones de inmigrantes dominicanos en Estados Unidos, representando el segundo grupo extranjero más grande detrás de los cubanos y el cuarto grupo de inmigrantes latinos después de los mexicanos, salvadoreños y cubanos. Sostienen, además, que los Estados Unidos es el principal destino escogido por la población dominicana y que, en lo que se refiere al empleo, tanto la población dominicana nacida en los Estados Unidos como la nacida en la República Dominicana tienen una tasa de participación en el mercado laboral de aproximadamente un 63% (Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe, 2020). Además, cerca del 50% de la fuerza laboral dominicana en dicho país trabaja en el sector terciario, en los sectores de la educación y la salud, en el sector de la alimentación o en el sector que brinda servicios de recreación.

Finalmente, afirman Brandon y Batalova (2024) que los inmigrantes dominicanos residentes en Estados Unidos tienden a tener ingresos más bajos que la población general tanto extranjera como nativa. En el 2022, el ingreso familiar medio de los inmigrantes dominicanos fue de \$50,500, más bajo que los \$74,600 para hogares estadounidenses y los \$75,500 de hogares inmigrantes.

En cuanto a la inmigración de extranjeros hacia la República Dominicana, Morales y Rodríguez (2022) apuntan que en el año 2019 Haití representó el primer emisor de emigrantes hacia la República Dominicana con unos 1.73 millones de nacionales haitianos, seguidos de españoles con 167 mil y, en tercer lugar, puertorriqueños con 50 mil. Alegan que existe una diferencia muy marcada entre los datos aportados por Naciones Unidas y los reportados por la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2017), que cifra en casi 4 veces menos la cantidad de nacionales haitianos residentes en el país. Esta población tiene una alta presencia en centros urbanos y zonas rurales, lo que guarda relación con las actividades generadoras de ingresos que realizan. En la primera se dedican a construcción, servicios, comercio, turismo y en las rurales preponderantemente a labores en el Sector Agropecuario en donde realizan trabajos como jornaleros. Según citan los autores a la ENI 2017, la población migrante de origen haitiano se concentra en el sector agropecuario (33,8%) y en el sector de la construcción (26,3%), y más de un 16,0% se dedica al comercio. En contraste, la población extranjera proveniente de otros países se ocupa en hoteles y restaurantes (28,4%) y en el sector terciario (44,8%). En promedio, el 40,0% de la población inmigrante realiza trabajos que no requieren calificación y, dentro de este subgrupo, un 45,8% proviene de Haití.

- Comportamiento de las remesas dominicanas: 2010-2023

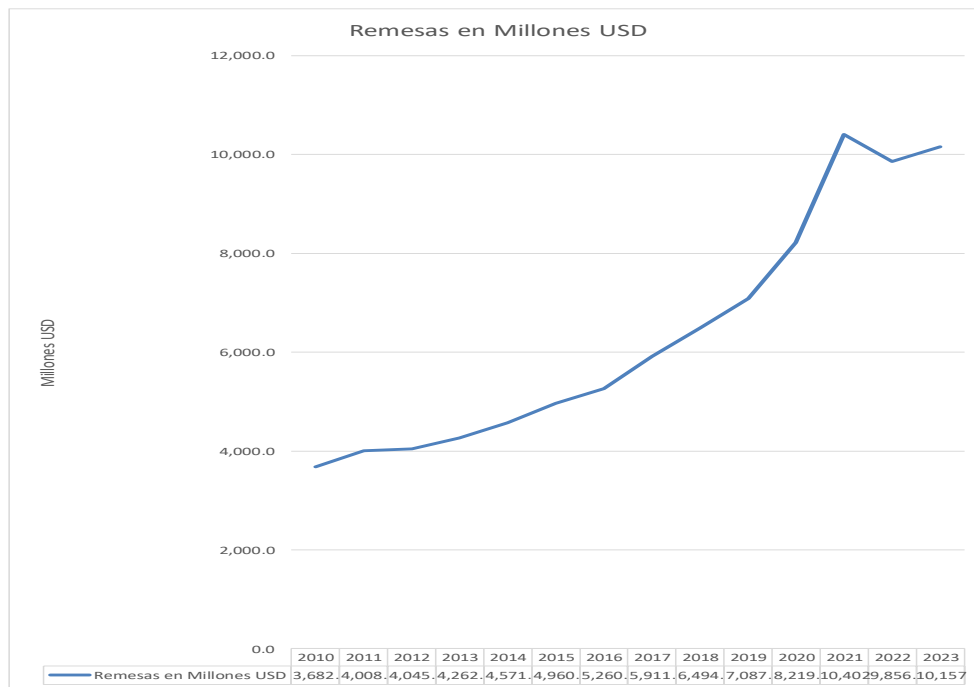
Las remesas dominicanas han mostrado una tendencia creciente en los últimos 13 años y esto tiene que ver con el compromiso de la diáspora con sus familiares en el país. Tal y como muestra el gráfico 1, en el 2010, las remesas de dominicanos en el exterior a República Dominicana alcanzaron los USD

3,682 millones y 13 años después, es decir, en el 2023, se colocaron en USD10,157 millones de dólares. Estas remesas, según reportan Ratha et al (2023), en el año 2023 estas divisas representaron el 8.7% del Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana y su ritmo de crecimiento apenas fue del 2%.

Gráfico 1

Remesas recibidas por la República Dominicana 2010-2023

En millones de USD



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Septiembre 2024

Como se puede observar en la tabla 1, el principal país emisor de remesas familiares hacia la República Dominicana es Estados Unidos, con una participación promedio que se ha ido incrementando con el pasar de los años. En efecto, en el año 2023 Estados Unidos siempre siendo principal, suplía el 66.4% de las remesas recibidas por la nación dominicana y ya para el 2023 esta participación ascendió a 84.5%. Estos porcentajes son coincidentes con el hecho de que Estados Unidos es el principal país de destino de la emigración dominicana. Haití aparece en un tercer lugar muy lejano con apenas un 1% en el 2023.

Tabla No. 1

Países emisores de las remesas que recibe la República Dominicana 2010-2023

En tanto por ciento

País	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Estados Unidos	66.4%	64.0%	65.4%	60.3%	64.1%	71.1%	70.4%	73.9%	77.4%	76.6%	82.7%	84.9%	84.4%	84.5%
España	12.1%	13.7%	12.5%	16.8%	16.2%	14.3%	15.5%	13.2%	10.6%	10.2%	8.0%	6.8%	6.3%	5.9%
Italia	3.3%	3.2%	2.6%	2.7%	2.5%	1.6%	1.5%	1.4%	1.3%	1.2%	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%
Haití	1.9%	1.9%	1.9%	1.8%	1.7%	1.6%	1.5%	1.4%	1.5%	1.5%	1.1%	1.1%	1.2%	1.0%
Suiza	1.0%	1.4%	1.7%	2.0%	1.8%	1.3%	1.4%	1.3%	1.0%	0.9%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%
Puerto Rico	3.4%	3.1%	3.3%	2.6%	1.9%	1.5%	1.1%	1.0%	1.1%	0.9%	1.0%	0.9%	0.8%	0.7%
Panamá	0.3%	0.4%	0.6%	0.8%	1.0%	0.8%	0.8%	0.7%	0.6%	0.6%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%
Alemania	1.0%	1.0%	0.9%	0.9%	0.9%	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%
Francia	0.8%	0.8%	0.9%	1.0%	1.0%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
Canadá	0.8%	1.0%	1.1%	1.0%	0.9%	0.7%	0.6%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%
Otros	8.9%	9.4%	9.1%	10.1%	8.0%	5.6%	5.8%	5.1%	4.8%	6.4%	3.8%	3.2%	4.0%	4.6%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Septiembre del 2024.

En lo relativo a las remesas salientes desde República Dominicana hacia diferentes destinos, en un artículo periodístico Mejía (2024) estableció que Haití y Estados Unidos eran los dos destinos principales de las mismas. Señala que en el año 2020 estas ascendían a USD 604 millones, incrementándose sostenidamente hasta llegar a USD 862.2 millones y que estas cifras tienen como principal destino Haití al representar el 61% de estas y Estados Unidos el 22.5%. Existe una correlación entre el peso de la inmigración haitiana y el de las remesas enviadas por el país se supone que, a mayor presencia de extranjeros en un país, mayor deberían ser las remesas enviadas por estos a sus familiares. Esta afirmación es avalada por los trabajos de Fernández (2019), quien reporta como factores determinantes del envío de remesas por parte de inmigrantes desde República Dominicana hacia otros países a las condiciones ocupacionales, migratorias, familiares y personales del migrante como determinantes de la propensión a enviar dinero al exterior. Como elemento interesante destaca que las ocupaciones laborales que requieren de menos nivel de cualificación son las que representan en promedio mayor probabilidad de efectuar transacciones al extranjero, esto guarda relación con el sector agropecuario, actividad que recibe todavía a la mayoría de migrantes haitianos que vienen a esta nación motivados principalmente por razones económicas y de seguridad.

- **Comportamiento de las remesas haitianas: 2010-2023**

La economía haitiana, una del menor crecimiento a nivel mundial, desde hace varias décadas se desarrolla en un ambiente de constantes crisis que impactan negativamente sobre los niveles de vida de su población hasta el punto de que hoy en día Haití es la nación más pobre del hemisferio americano, convirtiéndose por ello, en un país expulsor de mano de obra hacia otras naciones como República Dominicana, principal destino de estos emigrantes. En ese escenario, las remesas internacionales se convierten en un factor clave en el sustento familiar, ya que estas en más de un 60% son destinadas al consumo de alimentos principalmente.

Según el estudio de Ratha et al (2023), las remesas que recibe Haití representan en el 2023 el 16.3% de su Producto Interno Bruto, luego de llegar hasta un 33.6% en el 2017. En esa dirección, Cadet (2022) documentaba que en el año 2020 Haití recibió más de 2000 millones de dólares en remesas,

principalmente de Estados Unidos, país en donde según cifras oficiales residen unos 705 mil haitianos, mientras que desde República Dominicana apenas recibían unos 54 millones de dólares que eran enviados por unos 496 mil haitianos que residen formalmente allí, cifras que han sido ampliamente cuestionadas por entenderse que existe un número mayor de nacionales haitianos que residen en la República Dominicana con condición migratoria irregular.

Según Boisson (2024), las remesas recibidas por Haití de la diáspora haitiana ascienden a unos USD 3,800 millones que son recibidas por más del 70% de las familias haitianas que viven gracias a estos recursos, lo que representa una válvula de auxilio a estas y a la economía haitiana en su conjunto y las valora hasta el punto de afirmar que son más importantes al momento de valorar el bienestar de la población haitiana que el Producto Interno Bruto. Argumenta que esas remesas disminuyeron ligeramente en el 2023 en un 1.2%, porcentaje inferior al registrado en el 2022 cuando descendieron en 4.9% en relación con el año anterior 2021. Esto se debe en parte al alto costo que representa la logística de envío y recepción de dinero en Haití, lo cual se ha convertido en una fuerte traba para las transferencias de dinero en efectivo.

Datos publicados por el portal Dato Macro sobre las remesas recibidas y enviadas por Haití durante el periodo 2010-2017 muestran que esa nación es un receptor neto de divisas, es decir, que las remesas recibidas son superiores a las enviadas. En efecto, en el año 2010 Haití recibía unos USD 1,473.8 millones por este concepto y enviaba al exterior tan solo USD 44.2 millones. Siete años después esta brecha se había incrementado prácticamente al doble al llegar en el 2017 a USD 2,363.1 millones, ya que mientras las recibidas ascendieron a USD 2.459 millones, las enviadas solamente fueron de USD 96 millones. Para el año 2021 se reportaron unos USD 4,400 millones, lo que supone un incremento del 21% en comparación con el 2020.

Tabla No. 2

Evolución de las Remesas recibidas y enviadas por Haití 2010-2017

En millones USD

Fecha	Saldo remesas (M.\$)	Remesas recibidas (%PIB)	Remesas recibidas (M.\$)	Remesas enviadas (%PIB)	Remesas enviadas (M.\$)
2017	2.363,1	16,35%	2.459,0	0,64%	96,0
2016	2.267,1	16,85%	2.358,7	0,65%	91,5
2015	2.108,0	14,80%	2.195,6	0,59%	87,6

Fecha	Saldo remesas (M.\$)	Remesas recibidas (%PIB)	Remesas recibidas (M.\$)	Remesas enviadas (%PIB)	Remesas enviadas (M.\$)
2014	1.866,8	12,91%	1.954,2	0,58%	87,4
2013	1.699,9	11,95%	1.781,0	0,54%	81,1
2012	1.582,8	11,85%	1.625,1	0,31%	42,3
2011	1.504,8	11,93%	1.551,4	0,36%	46,5
2010	1.429,6	12,44%	1.473,8	0,37%	44,2

Fuente: Datos Macro. 2024

En lo referente a países emisores de las remesas recibidas por Haití en el año 2017, Dato Macro (2024) reporta en primer lugar a Estados Unidos con USD 1493.9 millones, esto es un 60% del total recibido en ese año que fue de USD 2,459 millones. En segundo lugar, está República Dominicana con USD 565.7 millones (un 23%). Otros emisores como Francia, Canadá y Bahamas se reparten el 17% restante.

En resumen, Haití mantiene una parte importante de su economía operando gracias a las remesas recibidas desde diferentes naciones y constituye el primer medio de vida de miles de familias que en esa nación padecen de pobreza.

- **Análisis de las remesas dominicanas hacia y desde Haití y viceversa: 2010-2023**

Es casi seguro que las remesas dominicanas hacia la República de Haití superan a las procedentes de Estados Unidos si se consideraran aquellas que se canalizan por medios informales, ya que existen subregistros sobre la presencia de emigrantes haitianos hacia el lado Este de la Isla. Por ejemplo, en declaraciones suministradas por el director del Instituto Nacional de las Migraciones de República Dominicana, fijaba en 700 mil haitianos y que según la Encuesta Nacional de Inmigrantes 2017 no alcanzan los 500 mil. Tampoco se conoce a ciencia cierta cuantos dominicanos residen en Haití de manera formal y de manera informal, ni siquiera estimaciones hay.

Según el Banco Central de la República Dominicana (2024), Haití se mantiene como el principal receptor de remesas, aunque destaca que en los últimos dos años esta participación se redujo al aumentar la representación de Haití, que sigue siendo el primer emisor tal y como se ha establecido precedentemente. Vale apuntar que el hecho de que estos recursos son destinados fundamentalmente al consumo por parte de las familias haitianas su impacto como elemento que impulsa el desarrollo es

muy reducido, pero tampoco contribuye significativamente a reducir la situación de desnutrición que padece esa nación, pues los envíos desde República Dominicana apenas alcanzan entre 400 y 500 millones de dólares, en cambio, en el lado dominicano sí contribuyen a reducir al desarrollo, pues no solo es consumo, sino también inversión, ahorro que luego vuelve al torrente de la economía a través del financiamiento.

Un elemento coincidente de las remesas en Haití y República Dominicana es su contribución al Producto Interno Bruto, de proporciones diferentes y en circunstancias diametralmente opuestas. Por un lado, el PIB dominicano es uno de los de más rápido crecimiento y, por otro lado, Haití es uno de los de menor crecimiento.

Otro punto coincidente es que ambas tienen a Estados Unidos como el principal emisor de remesas, y mientras República Dominicana recibe de Haití solamente el 1.3 % de las remesas totales percibidas, pero envía el 72.5% de un total de USD58.8 del dinero que salió de la economía dominicana por este concepto (USD 42.6 millones) en el 2022. En síntesis, Haití recibe más dinero de dominicana que lo que este último recibe de ese país y esto podría estar explicado en parte debido a la inactividad de su aparato productivo, a la intensificación del flujo migratorio entre las dos naciones como consecuencia de la violencia y la inestabilidad que en todos los órdenes se vive en esa nación vecina. Tal es el caso del incremento importante registrado en el número de estudiantes haitianos residentes que cursan estudios superiores en universidades dominicanas.

CONCLUSIONES

- La República Dominicana y la República Dominicana son dos sociedades en donde impera el modo de producción capitalista que, aunque con diferentes matices, presentan características muy comunes como es la elevada concentración de las riquezas en pocas manos, lo que deja a la gran mayoría de su población sujeta a un mercado laboral precario, con altos niveles de desempleo y baja remuneración, convirtiéndose estos en factores que estimulan las migraciones forzosas de miles de ciudadanos que ven en otros países una oportunidad para obtener ingresos que a través de las remesas comparten con el resto de la familia que se queda en el país de origen.
- La economía haitiana depende más de las remesas que la dominicana, y mientras estas últimas son más diversificadas en cuanto al uso de los recursos, las haitianas están destinadas mayormente al consumo, por lo que su impacto en términos de promoción del desarrollo de es muy limitado o prácticamente nulo.
- La bancarización de las remesas familiares representa una oportunidad para que el sector financiero dominicano y haitiano incrementen su rentabilidad a costa del trabajo y la miseria de

familias que viven a expensas de estos recursos, los cuales son destinados fundamentalmente al consumo.

- En el caso de las remesas dominicanas, tanto las de entrada como las de salida, existe una correlación positiva entre el peso de los migrantes en las naciones emisoras y el flujo de remesas que generan, es decir, las remesas de origen se producen en Estados Unidos, principal receptor de la emigración dominicana, y las remesas de salida tienen como destino a Haití porque los nacionales haitianos son la población inmigrante mayor en dominicana.
- El comparar la generación de ingresos para las remesas dominicanas y haitianas se pudo contactar que los migrantes de República Dominicana tienen mayor oportunidad de acceso a empleos mejor remunerados que los haitianos en el lado Este de la Isla. En Estados Unidos, los dominicanos se insertan en sectores de remuneración aceptable y los haitianos en dominicana en los sectores de menor ingreso debido al bajo nivel de cualificación de su mano de obra.
- En el lado haitiano, la correlación mayor número de emigrantes mayor remesas se produce y esto se debe en parte al tipo de actividad generadora de ingresos que realizan en la República Dominicana la mayoría de nacionales haitianos que emigran hacia este país. Son sectores de bajos salarios como construcción, turismo y agropecuaria principalmente.
- Las remesas que recibe la República Dominicana superan en casi tres veces a las recibidas por Haití lo cual guarda relación más con el acceso a empleo de mejores salarios para los dominicanos que con el número de emigrantes.
- El impacto de las remesas en Haití se ha visto seriamente afectado por los procesos inflacionarios y de devaluación acelerada del gourde haitiano frente al dólar y aunque la economía dominicana ha estado sometida a estos fenómenos, su incidencia en términos negativos ha sido mucho menor.
- No existen estadísticas confiables del número de inmigrantes haitianos en República Dominicana ni tampoco una cuantificación aproximada de las transferencias monetarias privadas debido a la alta informalidad que existe en las relaciones dominico-haitiana por lo que existen muchas remesas de bolsillos que atraviesan la frontera sin ningún tipo de registro.
- La Informalidad que se verifica en los flujos migratorios de haitianos a República Dominicana se transmite también al ámbito de las remesas familiares enviadas y recibidas por Haití por lo que un proceso de regulación de la migración haitiana en la nación dominicana se traduciría en un incremento de la bancarización y formalización de las remesas familiares.

REFERENCIAS

- Banco Central de la República Dominicana. (2024, Octubre.): Remesas Recibidas por la República Dominicana por valor y países emisores 2010-2023. República Dominicana. doi/ <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2532-sector-externo>.
- Boisson, Pierre Marie (2024, 16 enero): Plus de 70% des familles haïtiennes vivent grâce aux transferts de la diaspora. Artículo publicado Ted Actú. Sección L'Úne. <https://tedactu.com/2024/01/16/plus-de-70-des-familles-haitiennes-vivent-grace-aux-transferts-de-la-diaspora-selon-leconomiste-pierre-marie-boisson/>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2023, 18 abril): Las remesas contribuyen a reducir la pobreza y la desigualdad. Publicado en la Revista Social Digital. Blog del BID. 18/04/2023. <https://socialdigital.iadb.org/es/node/19790>. En línea al 30 de septiembre del 2024.
- Cadet, Raulin L (2022, junio): etude retrospective sur les transferts de fonds de la diaspora haïtienne. Elaborado para el Programme des Nations Unies pour le D'veloppement. Puerto Principe, Haïtí. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-06/undp-ht->
- Datos Macro (2024): Remesas recibidas y enviadas por Haïtí como porcentaje del Producto Interno Bruto. 2010-2017. Expansión. Datos Macro. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/remesas/haiti>
- Engler, Philipp, Mac Donald, Margaux, Piazza, Roberto y Sher, Galen (2020): La migración hacia economías avanzadas puede estimular el crecimiento. Sección Población y Demografía, IMF, BLOG, Fondo Monetario Internacional. Washington D.C. Estados Unidos de Norteamérica. 19 de junio del 2020. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2020/06/19/blog-weo-chapter4-migration-to-advanced-economies-can-raise-growth>. En línea al 20 de noviembre del 2024.
- Feliz, Jafmary, Ramírez, Chantall, Hernández, Raysa (2013): Evolución de las remesas internacionales que reciben los hogares en República Dominicana a partir de las encuestas ENHOGAR 2007 y 2011. Revista Panorama Estadístico. AÑO 5, n.º 57 BOLETÍN MENSUAL Junio 2013 ISSN 2309-0170. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) República Dominicana. Junio, 2013.
- Fernández, Ana María (2019): Determinantes del envío de remesas al exterior: El caso de migrantes residentes en República Dominicana. publicado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana. texto de discusión No. 31. Octubre del 2019.
- International Monetary Fund (IMF, 2009, octubre): International transactions In Remittances. Guide for Compilers and users. Washington, D.C. Unite State of America. <https://www.imf.org/external/np/sta/bop/remitt.htm>.

- Malpass, David (2022): Las remesas son un estabilizador económico fundamental. Artículo publicado en la revista digital Voces. Banco Mundial Blog. Washington, D.C. United States of America. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/las-remesas-son-un-estabilizador-economico-fundamental>. En línea al 30 de septiembre del 2024.
- Mejía, Mariela (2024): Aumentan las remesas enviadas desde la República Dominicana. periódico Diario Libre. República Dominicana. 18 de marzo del año 2024.
- Morales, Daniel y Rodríguez, Katherine (2022): La Migración en la República Dominicana: Contexto, Retos y Oportunidades. Investigación realizada para el Programa de las Naciones Unidas al Desarrollo (PNUD LAC PDS N°. 31)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2017): Documento temático para el Pacto Mundial | Remesas. Paper. Nations Unis. New York, Estados Unidos de Norte América.
- Ratha, Dilip, Chandra, Vandana, Ju Kim, Eung, Plaza, Sonia and Shaw, William (2023). "Migration and Development Brief 39: Leveraging Diaspora Finances for Private Capital Mobilization." World Bank, Washington, DC." License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.

Interconexión entre la violencia hacia los animales y el tejido social: exploración de las consecuencias sociales y comunitarias

Javier López-Ruiz

Docente investigador facultad de Ciencias de la Comunicación Social, Universidad de Guayaquil

<https://orcid.org/0009-0005-7560-7610>

javier.lopezr@ug.edu.ec

Evelyn García-Carranza

Docente investigadora facultad de Ciencias de la Comunicación Social, Universidad de Guayaquil

<https://orcid.org/0000-0001-6781-5536>

evelyn.garciac@ug.edu.ec

Vicky Guillén-Cercado

Investigadora independiente.

<https://orcid.org/0000-0003-0708-5599>

vicky2372_j@hotmail.com

RESUMEN

El presente estudio analiza cómo el maltrato animal puede actuar como un precursor de la violencia doméstica y su impacto en la cohesión social. Utilizando un enfoque socio-constructivista, la investigación se enfoca en explorar las creencias y percepciones de los individuos sobre este fenómeno, y cómo la exposición continua a la crueldad animal desensibiliza a las personas ante otras formas de violencia. A nivel comunitario, se observa una disminución en la cohesión social en entornos donde el maltrato animal es común, lo que incrementa la desconfianza y la inseguridad. La metodología combina enfoques cualitativos y cuantitativos, revelando una percepción extendida de que el maltrato animal está vinculado a la violencia intrafamiliar. Los resultados muestran que un alto porcentaje de los encuestados reconoce la relación entre el maltrato animal y la violencia doméstica, así como el impacto negativo en la cohesión social. Además, se identificó una percepción generalizada de ineficacia en las instituciones públicas para abordar el problema, lo que contribuye a la impunidad y perpetúa el ciclo de violencia. El maltrato animal debe considerarse un problema social que va más allá del bienestar animal, ya que está íntimamente ligado a la violencia hacia los seres humanos. La implementación de políticas públicas y programas educativos sobre el bienestar animal podría ser una estrategia clave para prevenir la violencia en general y fortalecer el tejido social.

Palabras claves: Maltrato animal, cohesión social, Tejido social, bienestar animal.

Interconnection between violence towards animals and the social fabric: exploring the social and community consequences.

ABSTRACT

The present study analyzes how animal abuse can act as a precursor to domestic violence and its impact on social cohesion. Using a socio-constructivist approach, the research focuses on exploring individuals' beliefs and perceptions about this phenomenon, and how continued exposure to animal cruelty desensitizes people to other forms of violence. At the community level, a decrease in social cohesion is observed in environments where animal abuse is common, which increases mistrust and insecurity. The methodology combines qualitative and quantitative approaches, revealing a widespread perception that animal abuse is linked to domestic violence. The results show that a high percentage of respondents recognize the relationship between animal abuse and domestic violence, as well as the negative impact on social cohesion. Furthermore, a widespread perception of ineffectiveness in public institutions to address the problem was identified, which contributes to impunity and perpetuates the cycle of violence. Animal abuse should be considered a social problem that goes beyond animal welfare, since it is closely linked to violence towards human beings. The implementation of public policies and educational programs on animal welfare could be a key strategy to prevent violence in general and strengthen the social framework.

Keywords: Animal abuse, social cohesion, social framework, animal welfare.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se enfoca en analizar la interconexión entre la violencia hacia los animales y el tejido social, explorando las consecuencias sociales y comunitarias que surgen de dicha problemática. La violencia hacia los animales ha sido reconocida no solo como una transgresión ética y legal, sino también como un indicador temprano de otras formas de violencia, particularmente la violencia doméstica. Diversos estudios han evidenciado que el maltrato animal puede actuar como un precursor de comportamientos violentos hacia los seres humanos, destacando la importancia de abordar este fenómeno desde una perspectiva amplia y multidisciplinaria.

A nivel comunitario, la normalización de la violencia, ya sea hacia animales o personas, puede conducir a la desensibilización de los individuos ante el sufrimiento ajeno. Esto no solo afecta el bienestar animal, sino que también contribuye al deterioro de la cohesión social, incrementando la desconfianza y la inseguridad dentro de la comunidad. En entornos donde el maltrato animal es común, la relación entre los miembros de la comunidad se ve comprometida, generando un ambiente de desamparo y una

percepción de impunidad frente a las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes de protección animal.

La investigación busca llenar un vacío importante en la literatura, ya que, aunque se ha documentado la correlación entre el maltrato animal y otras formas de violencia, la comprensión de cómo esta relación afecta la cohesión social y las dinámicas comunitarias sigue siendo limitada. Este estudio propone un enfoque holístico para abordar la violencia, integrando la protección animal y la prevención de la violencia humana dentro de un mismo marco de acción. De este modo, se espera contribuir al desarrollo de políticas públicas que promuevan tanto el bienestar animal como la cohesión social, con el fin de crear comunidades más seguras y saludables.

La metodología empleada incluye un enfoque socio constructivista, que permite explorar las experiencias y percepciones de los individuos sobre el maltrato animal y su impacto en la comunidad. A través de la recolección de datos, el estudio busca proporcionar una comprensión integral del fenómeno, identificando las actitudes y creencias que influyen en la perpetuación de la violencia y proponiendo soluciones concretas para mitigar sus efectos negativos.

SOBRE EL PROBLEMA

La violencia hacia los animales no solo representa una transgresión ética y legal, sino que también se ha identificado como un indicativo de problemas más amplios dentro de la sociedad. Estudios han demostrado que el maltrato animal puede estar correlacionado con la violencia hacia seres humanos, incluyendo la violencia doméstica, y puede ser un reflejo de un tejido social fracturado. A pesar del creciente reconocimiento de la relación entre la violencia hacia los animales y otros tipos de violencia, la comprensión de cómo esta relación impacta a nivel comunitario y consecuencias sociales sigue siendo limitada. Entender la interconexión entre la violencia hacia los animales y el tejido social es esencial para desarrollar políticas públicas que aborden tanto la protección animal como la prevención de la violencia en general. Este enfoque holístico podría contribuir a fortalecer la cohesión comunitaria y mejorar la salud mental colectiva.

La exposición continua a la violencia, ya sea dirigida hacia animales o humanos, puede generar una desensibilización en las personas, haciéndolas menos sensibles al sufrimiento ajeno y normalizando la violencia en la sociedad. Esta normalización puede facilitar que tanto el maltrato animal como otras formas de violencia se vuelvan prácticas comunes, especialmente en culturas o comunidades donde el maltrato animal es aceptado o incluso promovido debido a tradiciones, creencias erróneas sobre los animales o la falta de educación sobre su bienestar. Las personas que cometen actos de crueldad hacia los animales frecuentemente presentan problemas psicológicos subyacentes, como trastornos de conducta, abuso de sustancias o un historial de haber sufrido abusos, lo que también puede manifestarse como un precursor o síntoma de violencia doméstica, donde el maltrato animal se utiliza como un medio de intimidación o control. Finalmente, la deficiente aplicación de las leyes de protección

animal perpetúa un ciclo de impunidad que no solo afecta a los animales, sino que también contribuye al mantenimiento de un entorno violento en la sociedad en general.

La correlación entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos, incluyendo la violencia doméstica, sugiere que el maltrato animal actúa como un indicador temprano de comportamientos violentos más amplios, lo que puede desencadenar un aumento de la violencia generalizada en la comunidad. En entornos donde el maltrato animal es común, la cohesión social se ve comprometida, ya que la desconfianza, el miedo y la inseguridad se incrementan, deteriorando las relaciones entre los miembros de la comunidad. Además, la percepción de impunidad o inacción ante estos actos disminuye la confianza en las instituciones y genera un sentido de desamparo entre los ciudadanos. El impacto psicológico de presenciar o ser consciente de la violencia hacia los animales es especialmente profundo en los niños, quienes pueden desarrollar trastornos emocionales como ansiedad, depresión o incluso tendencias violentas. Las personas que viven en estos entornos pueden experimentar un deterioro en su salud mental, afectando negativamente su bienestar emocional y su capacidad para interactuar positivamente con otros. El maltrato animal, al perpetuar un ciclo de violencia, no solo refuerza patrones de comportamiento abusivo, sino que también contribuye al sufrimiento tanto de animales como de personas. Este maltrato, y el consecuente abandono de animales, puede derivar en problemas de salud pública, como la propagación de enfermedades zoonóticas o ataques de animales ferales, lo que disminuye aún más el bienestar comunitario y afecta la calidad de vida general de sus habitantes.

Analizar la correlación entre el maltrato animal y otras formas de violencia, especialmente la violencia doméstica, dentro de comunidades específicas, evaluando simultáneamente el impacto psicológico de la exposición a estos actos en los miembros de la comunidad, y cómo esta prevalencia afecta la cohesión social, la percepción de seguridad y la confianza en las instituciones, con el fin de proponer políticas públicas integrales que aborden la protección animal y la prevención de la violencia en general.

Revisión de la literatura

El Maltrato Animal

El maltrato animal puede conceptualizarse de diversas maneras, pero en general se refiere a una conducta que inflige dolor o sufrimiento innecesario a los animales. Según Woods et al (1997), se trata de "una conducta socialmente inaceptable que inflige dolor o sufrimiento innecesario a un animal" (p. 9). De manera similar, Ascione y Shapiro (2009) lo describen como cualquier comportamiento intencional que cause daño o sufrimiento a un animal. Este concepto incluye una variedad de conductas, como lo destacan Lockwood & Arluke, (1997), quienes señalan que el maltrato animal abarca desde el abuso físico y la negligencia hasta la explotación de animales para beneficio humano. Además, Ascione (1996) lo define como cualquier acción que cause sufrimiento innecesario o estrés a un animal, ya sea por negligencia, abuso físico o psicológico (p. 120). Flynn (2011) amplía esta definición al incluir en ella un espectro de comportamientos que van desde la negligencia básica hasta

la violencia extrema, siempre con la intención deliberada de causar daño (p. 455). Estas definiciones subrayan la gravedad y amplitud de las conductas que constituyen maltrato animal, las cuales se manifiestan en múltiples formas y tienen profundas implicaciones éticas y sociales.

El maltrato animal se presenta de diversas maneras, abarcando desde el abuso físico y la negligencia hasta la explotación y la crueldad emocional. Lockwood & Arluke (1997) identifican estas formas de maltrato, incluyendo la omisión de cuidados básicos, lo que puede escalar a actos de tortura y violencia extrema. Flynn (2011) refuerza esta perspectiva al destacar que el maltrato animal se manifiesta en el abuso físico, la negligencia y el abandono, siendo estos comportamientos comunes en diferentes contextos. Además, McMillan, Duffy y Serpell (2011) subrayan que la explotación de animales en entornos comerciales constituye otra forma de maltrato, mostrando que incluso dentro de prácticas aceptadas socialmente, el sufrimiento animal puede ser prevalente. De hecho, como indican DeGue y DiLillo (2009, p. 1038), estas manifestaciones de crueldad pueden causar un estrés extremo y sufrimiento prolongado en los animales, destacando la necesidad de una mayor concienciación y regulación. En definitiva, las diversas formas de maltrato, ya sea por acción o por omisión, revelan la complejidad del problema y la urgencia de abordar todas sus manifestaciones para prevenir el sufrimiento innecesario de los animales.

El maltrato animal varía significativamente entre diferentes contextos culturales y sociales, influenciado por las prácticas culturales que moldean las percepciones y justificaciones de la crueldad hacia los animales (Flynn, 2001). Según DeGue y DiLillo (2009), esta variación en la comprensión del maltrato animal afecta tanto la manera en que se percibe como las sanciones que se imponen por dicho comportamiento, lo que resalta la importancia del contexto cultural en la interpretación de estos actos. Ascione (1996) añade que el maltrato animal en situaciones de violencia doméstica también está condicionado por factores sociales y culturales, lo que indica que estas variables son determinantes en la manifestación y percepción de la crueldad hacia los animales. Además, Ascione y Shapiro (2009) enfatizan que algunas prácticas consideradas aceptables en una cultura pueden ser vistas como inaceptables en otra, lo que refuerza la idea de que las actitudes hacia los animales están fuertemente influenciadas por factores culturales, económicos y sociales (McMillan, Duffy, & Serpell, 2011). En conclusión, estas diferencias contextuales no solo revelan la diversidad en las prácticas y actitudes hacia los animales, sino que también subrayan la necesidad de abordar el maltrato animal desde una perspectiva que considere las complejidades culturales y sociales que lo enmarcan.

Tabla 1

Tipos de maltrato animal

Tipo	Proponente	Definición
Maltrato físico	Ascione, F.	"El maltrato físico incluye golpes, patadas y cualquier forma de violencia que cause daño físico."
Maltrato psicológico	Mota et al.	"El abuso psicológico hacia los animales no solo compromete su bienestar, sino que está vinculado a la violencia doméstica y otros patrones de conducta social negativa."
Maltrato por abandono	Arluke et al.	"El abandono de animales no solo representa una forma de maltrato, sino que también refleja una desconexión ética y social hacia el bienestar animal, que puede tener implicaciones en las relaciones humanas."
Maltrato por negligencia	Overall, K.	"La negligencia se refiere a la falta de atención que resulta en daño físico o sufrimiento emocional."
Maltrato por explotación	Mason, G.	"La explotación incluye el uso de animales para trabajos forzados o actividades que comprometen su bienestar."

Nota. Tomado de Ascione, F. (1993). Mota et al, (2022). Arluke et al (1999). Overall, K. (2013). Mason, G. (2004).

En conclusión, considerando lo expresado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (2019),

El término bienestar animal designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las vive y muere. Un animal experimenta un buen bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, en seguridad, y si no padece sensaciones desagradables como dolor, miedo o distrés y es capaz de expresar comportamientos importantes para su estado de bienestar físico y mental. Un buen bienestar animal requiere prevenir enfermedades, cuidados veterinarios apropiados, refugio, manejo y nutrición, un entorno estimulante y seguro, una manipulación correcta y el sacrificio o matanza de manera humanitaria. Mientras que el concepto de bienestar animal se refiere al estado del animal, el tratamiento que recibe se designa con otros términos como cuidado de los animales, cría de animales o trato compasivo.

La relación entre el bienestar animal y el maltrato animal es fundamental, ya que el maltrato representa una violación directa de los principios que garantizan el bienestar de los animales. Mientras que el bienestar animal se centra en asegurar condiciones adecuadas para la salud y la felicidad de los animales, el maltrato implica acciones que causan dolor, miedo y sufrimiento. Por lo tanto, promover el

bienestar animal es esencial para prevenir el maltrato, ya que un trato compasivo y responsable contribuye a crear entornos seguros y saludables donde los animales puedan vivir y desarrollarse sin sufrimiento.

Teoría del vínculo

La conexión entre el abuso hacia los animales y la violencia doméstica, sugiriendo que el maltrato animal puede servir como un indicador temprano de violencia hacia los miembros de la familia, lo destaca Ascione (1996), quien enfatiza que el maltrato hacia los animales puede actuar como un indicador temprano de violencia doméstica, señalando que los perpetradores de abuso animal a menudo están involucrados en actos de violencia hacia sus parejas. Este vínculo sugiere que identificar la crueldad animal en entornos familiares podría ser clave para una intervención más eficaz que proteja tanto a las víctimas humanas como a los animales.

En definitiva, el reconocimiento del maltrato animal como un indicador significativo dentro de los contextos de violencia doméstica puede ser crucial para mejorar las estrategias de intervención y protección. Al identificar la crueldad hacia los animales como una señal de alerta, los profesionales tienen la oportunidad de detectar patrones de violencia más amplios y potencialmente peligrosos dentro del hogar, permitiendo así una respuesta más integral y efectiva que salvaguarde tanto a los seres humanos como a los animales vulnerables involucrados.

El abuso animal y la violencia hacia las personas están intrínsecamente relacionados, especialmente en hogares donde prevalece la violencia, Flynn (2011) destaca que el maltrato hacia los animales y la violencia interpersonal suelen estar interconectados, particularmente en contextos familiares marcados por la violencia. Según el autor, el abuso animal no debe considerarse un fenómeno aislado, sino como un componente de un patrón más amplio de agresión que podría poner en riesgo a otros miembros vulnerables del hogar, como menores o parejas.

Por lo tanto, al abordar la violencia doméstica, se debe considerar la violencia hacia los animales como un factor crítico que puede señalar la presencia de un patrón más amplio de abuso.

La violencia hacia los animales puede ser una manifestación de conductas violentas que luego se dirigen hacia las personas; en un análisis más profundo sobre la violencia familiar se sugiere que existe una estrecha relación entre el abuso físico infantil y la exposición o participación en actos de crueldad hacia los animales (DeGue & DiLillo, 2009).

En consecuencia, implementar estrategias de intervención que aborden el maltrato animal podría ser un paso crucial para prevenir y mitigar la violencia en el ámbito familiar, protegiendo así a los animales como a las personas.

Maltrato Animal y Violencia Doméstica

Este estudio encontró que un porcentaje significativo de los participantes que informaron haber cometido violencia hacia sus parejas también habían cometido actos de crueldad contra los animales. Los resultados revelaron que el 71% de los encuestados que abusaron de sus parejas también habían abusado de un animal en su hogar.

Tabla 2

Crueldad animal y violencia animal

Tipo de Abuso	Porcentaje (%)
Abuso a la pareja	71
Abuso a los animales	71
Abuso a niños	40

Nota. Elaborado a partir de DeGue, S. y DiLillo, D. (2009).

"Los datos sugieren que la crueldad animal puede ser una señal de alerta del potencial de violencia hacia las víctimas humanas, lo que indica que los profesionales deben considerar el abuso animal al evaluar los riesgos de violencia doméstica" (DeGue y DiLillo, 2009, p. 1042).

En un análisis de múltiples estudios, se encontró que el 62% de los casos de violencia doméstica también presentaban abuso animal. Esto sugiere una fuerte correlación entre ambos tipos de violencia.

Tabla 3

Relación de los tipos de violencia

Tipo de Violencia	Porcentaje (%)
Violencia doméstica con abuso animal	62
Solo violencia doméstica	38
Solo abuso animal	10

Nota. Elaborado a partir de Flynn, (2011)

"Esta correlación indica que el maltrato animal puede no sólo reflejar tendencias violentas subyacentes sino también servir como un factor predictivo de violencia futura contra miembros de la familia" (Flynn, 2011, p. 455).

Ascione encontró que en familias donde se reportaron casos de maltrato animal, el 88% de los niños informaron haber presenciado violencia hacia sus mascotas, y el 50% de esos niños también reportaron haber sido víctimas de abuso físico.

Tabla 4

Abuso animal y violencia familiar

Situación	Porcentaje (%)
Maltrato animal y violencia familiar	88
Abuso físico a niños	50
Presencia de violencia en el hogar	70

Nota. Elaborado a partir Ascione (1998)

"Estos hallazgos subrayan la importancia de considerar el abuso animal como un componente integral de la violencia familiar y resaltan la necesidad de estrategias de intervención temprana" (Ascione, 1998, p. 126).

Mecanismos de violencia

Según Tomlinson, et al. (2022), existe evidencia que sugiere que la relación entre la violencia familiar y la crueldad hacia los animales varía, pocos estudios han llevado a cabo análisis de moderación para identificar factores que puedan influir en esta conexión. Además, no se han realizado análisis de mediación para explorar los mecanismos específicos a través de los cuales la violencia familiar está vinculada a la crueldad animal. Los autores enfatizan la importancia de investigar quiénes, en qué contextos y por medio de qué procesos esta relación se manifiesta, para profundizar en la comprensión de este vínculo.

El maltrato animal forma parte de un ciclo de violencia más amplio que abarca tanto a humanos como a animales. Los agresores emplean estrategias similares a las utilizadas en la violencia doméstica, como el uso de miedo, intimidación y coerción, para ejercer control. Además, factores psicológicos como la desensibilización al sufrimiento, la carencia de empatía y el deseo de dominar a los vulnerables facilitan esta conducta. En el ámbito social, la tolerancia a la violencia, la ausencia de intervenciones tempranas y la falta de visibilidad del maltrato animal en las políticas públicas contribuyen a su progresión hacia manifestaciones más graves, como el abuso doméstico.

La conexión entre el maltrato animal y la violencia doméstica se fundamenta en una serie de factores interrelacionados que refuerzan un ciclo de abuso y dominación que requiere mayor atención en las

políticas de prevención y bienestar social. Uno de los aspectos clave en la interconexión entre la violencia hacia los animales y el tejido social es el vínculo directo que existe entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos. En este sentido, diversos estudios han demostrado cómo estas conductas pueden estar entrelazadas y cómo ciertos factores psicológicos y sociales contribuyen a este fenómeno. Como ilustran González y Pérez (2020), la violencia hacia los animales puede ser un indicador temprano de comportamientos violentos que se desarrollan dentro del entorno familiar, escalando en gravedad si no se toman medidas preventivas. Por lo tanto, es fundamental que los mecanismos que conectan el maltrato animal con otras formas de violencia se reconozcan y aborden desde una perspectiva tanto comunitaria como psicológica.

El abuso hacia los animales puede ser un indicio inicial de conductas violentas que se extienden hacia el ámbito doméstico. Las personas que incurren en este tipo de maltrato suelen mostrar una notable carencia de empatía y estar insensibilizadas frente al sufrimiento, lo que favorece la transición a comportamientos agresivos hacia otros seres humanos. Aspectos psicológicos, como el deseo de ejercer control y poder, junto con dinámicas sociales que normalizan la violencia en el entorno familiar, refuerzan este ciclo de abuso dentro del hogar (Ascione, 2001). Esto resalta la conexión entre el maltrato animal y la perpetuación de ciclos de violencia en la sociedad.

Impactos del Maltrato Animal

La exposición al maltrato animal, ya sea como observador o autor, se asocia con problemas psicológicos en niños y adolescentes, como ansiedad, depresión y comportamientos agresivos, afectando su bienestar y habilidades sociales durante etapas críticas de su desarrollo emocional (Ascione, 1993), evidenciando cómo el maltrato animal afecta el desarrollo emocional y social en etapas clave de la vida.

Una perspectiva clave sobre el impacto del maltrato animal en el desarrollo emocional infantil es presentada por Gullone, (2012) quien explica que: la exposición al maltrato animal durante la infancia constituye un factor de riesgo importante para la aparición de trastornos como ansiedad y depresión. Los niños y adolescentes que crecen en ambientes donde se perpetúa este tipo de violencia tienden a mostrar una mayor incidencia de síntomas emocionales negativos. Además, esta experiencia afecta su habilidad para desarrollar empatía y procesar el dolor, lo que puede tener repercusiones duraderas en sus relaciones sociales y su sensibilidad hacia el sufrimiento de otros. Esto resalta el impacto profundo y prolongado del maltrato animal en el desarrollo psicológico infantil.

Los niños que están expuestos al maltrato animal, ya sea como testigos o como participantes, tienden a mostrar una mayor incidencia de comportamientos agresivos hacia otros. La investigación sugiere que el maltrato animal puede actuar como un precursor de la violencia interpersonal, especialmente en adolescentes. Al no tener mecanismos adecuados para procesar emocionalmente estos eventos traumáticos, estos jóvenes desarrollan patrones de comportamiento antisocial que no solo incluyen

crueledad hacia los animales, sino también violencia dirigida hacia otros seres humanos. Esta relación es alarmante, ya que subraya la importancia de abordar el maltrato animal desde una perspectiva de salud pública y bienestar comunitario

Una importante reflexión sobre la relación entre el maltrato animal y la violencia interpersonal es presentada por McPhedran, (2009) quien señala que: los niños expuestos al maltrato animal, ya sea como testigos o como participantes, presentan una mayor tendencia a desarrollar comportamientos agresivos hacia otros. Este tipo de violencia puede actuar como un precursor de agresiones interpersonales, especialmente en adolescentes, quienes, al carecer de herramientas emocionales para enfrentar estos traumas, adoptan conductas antisociales que incluyen crueldad hacia los animales y violencia hacia otros seres humanos. Argumentando la necesidad de abordar el maltrato animal como un problema de salud pública y bienestar social.

Desensibilización

La exposición a la violencia contra los animales puede tener efectos desensibilizadores significativos en las personas, afectando su capacidad para empatizar con otros seres vivos. En primer lugar, estudios han demostrado que la repetida exposición a actos de crueldad animal puede llevar a una disminución de las respuestas emocionales, lo que a su vez reduce la empatía hacia los demás. Según Ascione (1998), “la observación o participación en actos de violencia hacia los animales puede embotar las respuestas emocionales del individuo, haciendo más probable la repetición de comportamientos violentos” (p. 127). De acuerdo con Arluke (2006), los individuos que han presenciado abusos hacia los animales pueden desarrollar una cierta indiferencia hacia la violencia, lo que se refleja en una disminución de su sensibilidad hacia el sufrimiento de otros, ya sean seres humanos o animales. Esta falta de respuesta emocional puede contribuir a una mayor tolerancia hacia situaciones violentas en general. Por lo tanto, es crucial comprender cómo este proceso de desensibilización puede establecer las bases para un ciclo de violencia que se extiende más allá del maltrato animal. Además, la desensibilización resultante de la exposición a la violencia contra los animales no solo afecta la empatía, sino que también puede contribuir a la perpetuación de conductas violentas en la sociedad. Es decir, el daño no se limita al bienestar animal, sino que se extiende a la cohesión social y la salud mental de las personas. Tal como lo describe Flynn (2011), “la violencia contra los animales puede ser un precursor de la violencia interpersonal, ya que aquellos que se desensibilizan al sufrimiento animal pueden ser más propensos a deshumanizar a otros humanos, facilitando así la agresión” (p. 201). En consecuencia, abordar este fenómeno desde una perspectiva integral es fundamental para romper el ciclo de violencia y promover una cultura de empatía y respeto hacia todas las formas de vida.

Relación con la cohesión social

Carrión y Espinosa (2020) realizaron un estudio en varias comunidades de Ecuador donde identificaron que el maltrato animal tiene un impacto directo en la cohesión social. Según los autores:

En comunidades donde el maltrato animal es prevalente, se observa una disminución significativa en la cohesión social. Los actos de crueldad hacia los animales no solo generan un entorno de miedo e inseguridad, sino que también erosionan la confianza entre los miembros de la comunidad, lo que a su vez afecta la capacidad de la comunidad para organizarse y responder colectivamente a problemas comunes (p. 118).

De la Torre (2019) analizó la relación entre el maltrato animal y la percepción de seguridad en comunidades de América Latina, concluyendo que:

La prevalencia del maltrato animal en una comunidad tiende a correlacionarse con una percepción más baja de seguridad y una mayor desconfianza entre los residentes. Este fenómeno puede deberse a que los actos de crueldad hacia los animales son vistos como indicativos de una falta de control social y un deterioro de las normas de convivencia pacífica, lo que debilita la cohesión social (p. 89).

En su estudio sobre violencia y cohesión social en América Latina, Pérez y González (2021) encontraron que:

La violencia contra los animales en entornos urbanos y rurales no solo afecta el bienestar de los animales, sino que también tiene consecuencias negativas para la cohesión social. Las comunidades que permiten o ignoran el maltrato animal tienden a mostrar signos de desintegración social, como una menor participación cívica, una desconfianza generalizada y una mayor fragmentación social (p. 234).

Teoría de la desconfianza

La teoría de la desconfianza sugiere que un entorno de violencia, incluido el maltrato animal, crea un clima de desconfianza que puede debilitar el tejido social y afectar negativamente las relaciones interpersonales. En comunidades donde el maltrato animal es común, se puede observar una correlación directa con un incremento en la desconfianza entre los residentes. La violencia hacia los animales es a menudo interpretada como un indicativo de una falta de respeto por la vida y el bienestar, lo que puede traducirse en actitudes de recelo y desconfianza entre los miembros de la comunidad. La teoría de la desconfianza destaca cómo el maltrato animal y la violencia pueden desestabilizar las relaciones interpersonales y el tejido social en comunidades de Ecuador y América Latina. Según Carrión y Espinosa (2020), "el maltrato animal se asocia frecuentemente con un aumento en la desconfianza y la fragmentación social, lo que impide la construcción de comunidades unidas" (p. 115). Asimismo, De la Torre (2019) señala que "la violencia hacia los animales refleja y perpetúa un ambiente de desconfianza, afectando la capacidad de las personas para formar vínculos significativos" (p. 92). Por último, Pérez y González (2021) indican que "las comunidades que permiten el maltrato animal

tienden a experimentar una mayor desconfianza y, como resultado, una disminución en la cohesión social" (p. 239).

Percepción de Seguridad y Confianza en Instituciones

Es importante destacar que el maltrato animal no solo tiene consecuencias directas sobre las víctimas, sino que también genera repercusiones más amplias en el tejido social de una comunidad. En este sentido, diversos estudios han demostrado que la violencia hacia los animales puede influir significativamente en la percepción de seguridad de los residentes, creando un entorno caracterizado por el miedo y la vulnerabilidad. Como ha señalado, Arluke y Sanders (1996) explican que el maltrato animal no solo afecta a las víctimas directas, sino que también deteriora la percepción de seguridad en una comunidad. La presencia de actos de crueldad animal genera un ambiente de miedo y vulnerabilidad que puede extenderse a otros aspectos de la vida comunitaria, especialmente en áreas donde el abuso es frecuente. Este clima de inseguridad contribuye a un ciclo donde la violencia hacia los animales no solo refleja, sino que también perpetúa la desintegración del tejido social.

Por consiguiente, el maltrato animal no solo representa un acto de crueldad, sino que también contribuye a la creación de un ambiente de inseguridad que afecta a toda la comunidad. En línea con lo anterior, Ascione (1998) enfatiza que el vínculo entre la violencia hacia los animales y la sensación de inseguridad en una comunidad es significativo. La exposición constante a la crueldad animal puede hacer que los residentes perciban su entorno como peligroso e inestable, lo que afecta su bienestar psicológico. Este sentimiento de vulnerabilidad se agrava por la falta de respuestas adecuadas de las autoridades, lo que deja a los habitantes sintiéndose desprotegidos y refuerza la percepción de que su comunidad es un lugar hostil.

Resumiendo, la conexión entre el maltrato animal y la percepción de seguridad subraya la necesidad de abordar la violencia desde una perspectiva integral que incluya tanto a los animales como a los seres humanos.

Confianza en las instituciones

La confianza en las instituciones es un pilar fundamental para el desarrollo social y el bienestar, tanto de los ciudadanos como de los animales. En América Latina, incluyendo Ecuador, la percepción de las instituciones encargadas de proteger a los más vulnerables, como la policía y las organizaciones de bienestar animal, está frecuentemente comprometida. Esta falta de confianza puede estar relacionada con la prevalencia del maltrato animal en la región. Según Carrión y Espinosa (2020), "la ineficacia de las instituciones en la protección de los animales y la falta de respuesta ante actos de crueldad reflejan un sistema de justicia debilitado, lo que contribuye a la desconfianza de la ciudadanía" (p. 213). Por consiguiente, cuando las instituciones fallan en su deber de proteger, no solo se perpetúa el maltrato animal, sino que también se afecta la confianza pública. Esto crea un círculo vicioso donde la

ineficiencia institucional genera impunidad frente a la violencia, y la violencia, a su vez, debilita aún más la confianza en las autoridades. Como explica De la Torre (2019), "la percepción de ineficacia y corrupción en las instituciones encargadas de la protección animal es un factor determinante en la baja confianza pública en estos organismos" (p. 67). Fortalecer la confianza en las instituciones es esencial para combatir el maltrato animal y mejorar el bienestar social.

Sobre los tratados y políticas públicas que aborden de manera integral la protección animal y sus impactos sociales

Los tratados internacionales sobre el maltrato animal reflejan un creciente reconocimiento global de la necesidad de proteger a los animales del sufrimiento y la crueldad. Si bien no existe un tratado internacional único y universalmente aceptado que aborde exclusivamente el maltrato animal, varias convenciones y acuerdos internacionales se refieren a la protección de los animales en distintos contextos. Aquí algunos ejemplos clave:

Declaración Universal de los Derechos del Animal (1978): no es un tratado vinculante, esta declaración, proclamada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y otras organizaciones, establece principios sobre el trato ético hacia los animales. Subraya que ningún animal debe ser sometido a malos tratos ni actos de crueldad y que el ser humano tiene la responsabilidad de respetar la vida animal.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES): Este tratado internacional regula el comercio de animales y plantas silvestres con el fin de evitar la sobreexplotación que podría llevar a la extinción de especies. Indirectamente, contribuye a la protección de los animales salvajes al restringir actividades que pueden derivar en maltrato.

Convenio Europeo sobre la Protección de los Animales en el Transporte Internacional (1968): Este convenio, adoptado por el Consejo de Europa, establece normas para garantizar que los animales sean transportados de manera que se evite el sufrimiento y el estrés innecesarios.

Convenio Europeo para la Protección de los Animales en Explotaciones Ganaderas (1976): También del Consejo de Europa, este convenio establece normas mínimas para la protección de los animales en granjas, incluyendo su manejo, alimentación y condiciones de vida, con el objetivo de prevenir el maltrato.

Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía (1987): Este tratado establece obligaciones para los Estados firmantes sobre la tenencia responsable de animales de compañía y prohíbe prácticas que impliquen sufrimiento innecesario para estos animales, como ciertas formas de mutilación.

Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS o Convenio de Bonn, 1979): Este tratado busca la conservación de especies migratorias a lo largo de sus

rutas de migración. Aunque se enfoca en la conservación, indirectamente aborda el maltrato al prohibir o regular actividades que puedan dañar a estas especies.

Declaración de Manila (2009): Aunque no es un tratado vinculante, es un importante marco de referencia adoptado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que insta a los países a implementar medidas de bienestar animal, incluyendo la prevención del maltrato.

Los tratados internacionales reconocen la importancia de proteger a los animales del maltrato, estableciendo normas y principios para garantizar su bienestar. Por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos del Animal (1978) proclama que "ningún animal debe ser sometido a malos tratos ni actos de crueldad" (Liga Internacional de los Derechos del Animal, 1978, p. 2). Asimismo, el Convenio Europeo sobre la Protección de los Animales en el Transporte Internacional (1968) y el Convenio Europeo para la Protección de los Animales en Explotaciones Ganaderas (1976) buscan minimizar el sufrimiento animal durante el transporte y en granjas, respectivamente (Consejo de Europa, 1968, p. 5; Consejo de Europa, 1976, p. 3).

Dado que en América Latina no hay un único tratado internacional que aborde exclusivamente el maltrato animal, los países de la región suelen adherirse a convenciones internacionales generales, así como desarrollar legislaciones nacionales específicas. Tal como indica,

La Declaración Universal de los Derechos del Animal y varios convenios internacionales europeos y globales son reconocidos y han influenciado las políticas en América Latina. En este contexto, los tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos del Animal, junto con convenios europeos sobre la protección de los animales, han servido de base para el desarrollo de normativas regionales que buscan prevenir el maltrato animal (García, 2019, p. 45).

Para abordar de manera efectiva la protección animal y la prevención de la violencia en la comunidad, es esencial desarrollar políticas públicas integrales que no solo consideren el bienestar de los animales, sino que también reconozcan las conexiones profundas entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos. Estas políticas deben basarse en un enfoque multidimensional que integre aspectos legales, educativos y sociales para fomentar una cultura de respeto y empatía hacia todos los seres vivos. Como señala García (2019),

las políticas públicas deben ser diseñadas con un enfoque amplio que aborde tanto la protección de los derechos de los animales como la promoción de la paz social, considerando que el maltrato animal es a menudo un precursor de otras formas de violencia en la sociedad (p. 89).

Además, es fundamental que estas políticas incluyan la educación como un pilar clave, tanto en el ámbito formal como en campañas de sensibilización comunitaria, para cambiar actitudes y

comportamientos hacia los animales. Según García (2019), “la implementación de programas educativos que enseñen a los ciudadanos desde una edad temprana sobre el respeto por los animales y el medio ambiente, contribuye significativamente a la construcción de comunidades más seguras y cohesionadas” (p. 93). De este modo, un enfoque integral no solo protegerá a los animales del maltrato, sino que también ayudará a prevenir la escalada de violencia dentro de la comunidad, promoviendo un entorno más armonioso y seguro para todos.

En la Constitución del Ecuador, se establece un marco legal que puede ser interpretado para vincular la protección animal con la prevención de la violencia en la sociedad, tal como lo indica López et al. (2024):

La normativa sobre el derecho, protección y bienestar animal, puede diferir de territorio a territorio; pero, todas tienen su base del derecho internacional y así como iniciaron los derechos de la naturaleza, hoy se habla del bienestar animal desde una perspectiva que no solo contempla la moral, misericordia o empatía, sino desde el ejercicio del derecho. Tal como lo sustenta la Constitución de la República del Ecuador (p. 10).

El artículo 71 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, lo que incluye el derecho a que sus ciclos vitales se mantengan sin alteración. Esto implica que el maltrato animal, al ser parte de la naturaleza, no solo es un acto de crueldad contra los animales, sino que también atenta contra los derechos constitucionales de la naturaleza. Además, el artículo 83, numeral 6, establece que es deber de los ecuatorianos “respetar los derechos de la naturaleza y preservar un ambiente sano” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Este marco jurídico sugiere que la protección contra el maltrato animal no es solo una cuestión ética, sino también una obligación legal que tiene como fin último la preservación del bienestar general y la convivencia pacífica en la sociedad. El reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la obligación de respetarlos por parte de los ciudadanos crea un vínculo directo entre la protección animal y la prevención de la violencia, al establecer un principio de respeto hacia todos los seres vivos como base para la construcción de una comunidad más justa y segura.

El Código Orgánico del Ambiente del Ecuador establece una base legal sólida para la protección de los animales y vincula directamente el maltrato animal con la necesidad de prevenir la violencia en la sociedad. Según el artículo 141, “los animales son seres sintientes y, como tales, merecen un trato digno y el respeto a su bienestar” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017, p. 66). Este artículo subraya que el maltrato animal no solo es una infracción contra el bienestar de los animales, sino también una violación de principios éticos fundamentales que pueden tener repercusiones en la convivencia social. La legislación también establece en el artículo 143 que “la violencia y crueldad hacia los animales es considerada un acto contrario a la moral y las buenas costumbres, y se debe prevenir y sancionar para mantener la paz y el orden social” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017, p. 67). Estos preceptos

legales reflejan un reconocimiento de la conexión entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos, justificando la necesidad de políticas y medidas que no solo protejan a los animales, sino que también contribuyan a la prevención de la violencia en la comunidad. La regulación del maltrato animal, por tanto, no es solo una cuestión de bienestar animal, sino también un componente esencial para la construcción de una sociedad más pacífica y respetuosa.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador establece disposiciones claras que vinculan el maltrato animal con la prevención de la violencia en la sociedad. Según el artículo 250 del COIP, “la persona que, por cualquier medio o procedimiento, dé muerte a un animal, le cause lesiones, lo someta a actos de crueldad o lo someta a explotación sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a siete días” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, p. 97). Este artículo refleja un reconocimiento legal de que el maltrato animal no solo es un acto de crueldad hacia los seres sintientes, sino también un comportamiento que puede estar asociado con otras formas de violencia, incluidas aquellas dirigidas hacia los seres humanos. Además, el artículo 251 del mismo código agrava las penas si el acto de maltrato es cometido con ensañamiento o si el animal es utilizado para provocar temor o como un medio para cometer otro delito. Como indica el texto legal, “si el acto de maltrato se realiza con ensañamiento, la pena será de uno a tres años de privación de libertad” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, p. 98). Esto subraya la gravedad del maltrato animal y su potencial para escalar en actos de violencia más amplios dentro de la comunidad. Así, la legislación penal ecuatoriana no solo busca sancionar el maltrato animal, sino también prevenir la violencia en general, al establecer un marco punitivo que disuade conductas violentas y protege a la sociedad en su conjunto.

Los gobiernos locales en Ecuador también juegan un rol crucial en la implementación de políticas públicas contra el maltrato animal. Muchas ciudades y cantones han adoptado ordenanzas que establecen sanciones para quienes maltraten o abandonen animales. Estas ordenanzas suelen incluir disposiciones sobre la tenencia responsable, el control de la población de animales callejeros y la prohibición de espectáculos que impliquen crueldad hacia los animales. Las políticas públicas también incluyen esfuerzos educativos para cambiar actitudes hacia los animales. A través de campañas en escuelas, medios de comunicación y comunidades, se busca sensibilizar a la población sobre los derechos de los animales y las consecuencias del maltrato.

METODOLOGÍA

El paradigma de esta investigación es el socio-constructivista, que busca entender la realidad social a través de la interpretación de las experiencias y percepciones de los individuos. Esta perspectiva permite explorar cómo las creencias y actitudes hacia el maltrato animal afectan la cohesión social y la confianza en las instituciones en el contexto de Ecuador. Según González (2020), “el enfoque socio-constructivista facilita la comprensión de cómo las experiencias individuales se entrelazan con las dinámicas sociales más amplias, lo que es esencial para abordar temas complejos como el maltrato

animal" (p. 45). Al centrar la atención en las narrativas de los participantes, se pretende obtener una visión más rica y contextualizada del fenómeno estudiado.

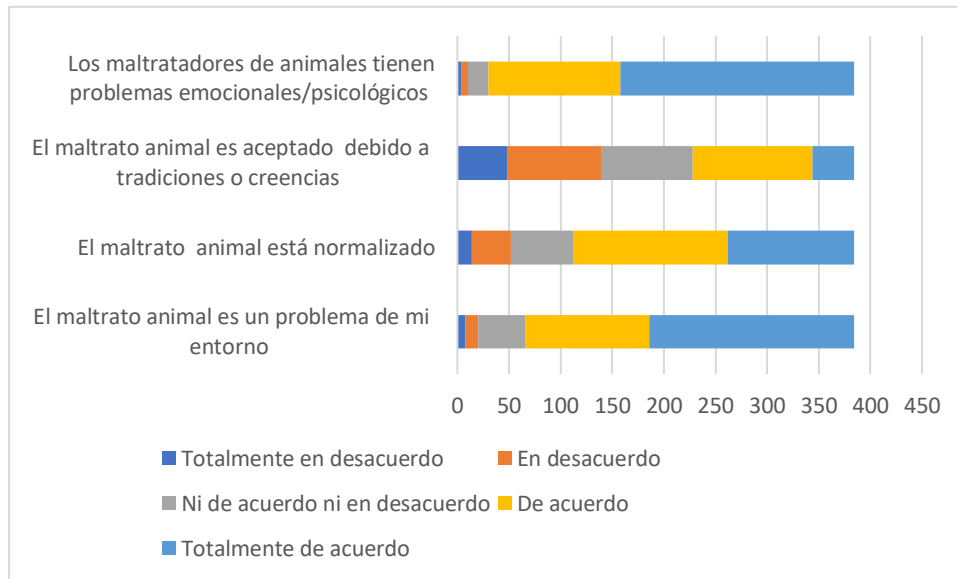
La investigación se llevó a cabo utilizando enfoque cualitativo, apoyado en un instrumento cuantitativo, para proporcionar una visión integral del fenómeno. El enfoque cualitativo se empleó para explorar en profundidad las percepciones y experiencias de los participantes respecto al maltrato animal y su impacto en la cohesión social. A través de la revisión bibliográfica e instrumentos de recolección de datos que iluminen las dinámicas sociales involucradas. Por otro lado, el enfoque cuantitativo permitió medir la prevalencia de estas percepciones y la relación entre variables, proporcionando datos que respaldan los hallazgos cualitativos. Como afirma Martínez (2019), "la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos en la investigación social permite triangulaciones que enriquecen el análisis y ofrecen una comprensión más completa de los fenómenos" (p. 87).

El alcance de la investigación es tanto exploratorio como descriptivo. La parte exploratoria identifica y comprende las relaciones entre el maltrato animal y la desconfianza en las instituciones, mientras que la parte descriptiva se centrará en caracterizar las actitudes y percepciones de los individuos en relación con el maltrato animal en sus comunidades. Se clasifica como bibliográfica, donde se realizó una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre el tema; de campo, mediante la recolección de datos directamente de los participantes; no experimental, al observar comportamientos en su contexto natural, sin intervención de variables y transversal. Se realizaron 22 encuestas piloto, obteniendo un alfa de Cronbach de 0.824, lo que indica un nivel alto de consistencia interna del instrumento utilizado. No obstante, se identificaron ciertas preguntas que disminuían la confiabilidad interna, por lo que se decidió reformular y eliminar aquellas que afectaban negativamente este indicador. Esta decisión fue tomada para mejorar la precisión del instrumento y asegurar que los ítems midan de manera consistente el constructo de interés (Tavakol & Dennick, 2011).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Figura 1

Grupo: Percepción del maltrato animal en la comunidad



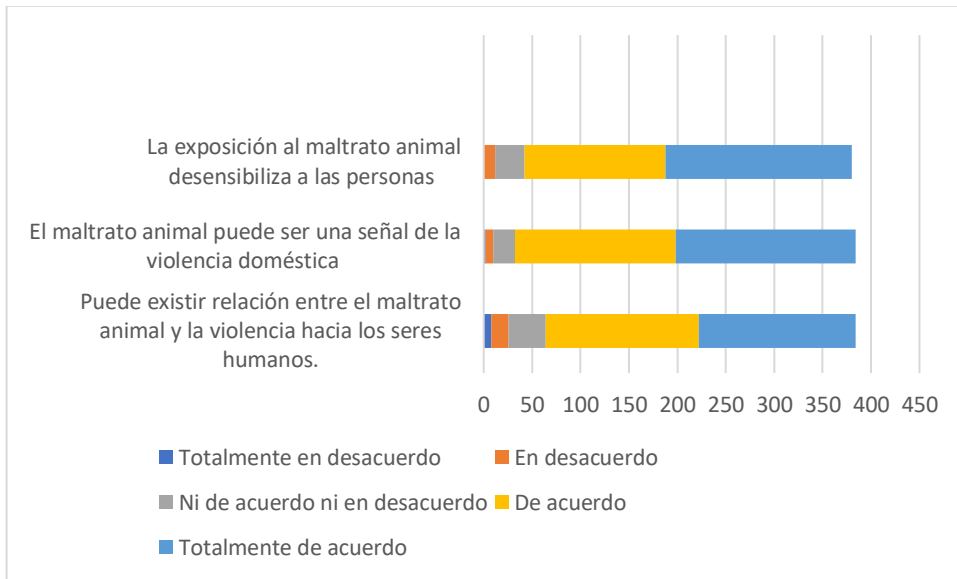
Nota. Datos obtenidos en encuestas aplicadas a la población objetivo.

La mayoría de los encuestados (318 personas) considera que el maltrato animal es un problema en su entorno, lo que demuestra una elevada conciencia sobre esta problemática. Asimismo, un grupo significativo (272 personas) está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que el maltrato animal está normalizado; sin embargo, una parte considerable de la población presenta opiniones opuestas o neutrales en este aspecto. En cuanto a la aceptación del maltrato por motivos tradicionales, aunque la tendencia general es a estar en desacuerdo (140 personas), un número relevante de encuestados aún lo percibe como algo justificado por la cultura. Por otro lado, una mayoría abrumadora (354 personas) concuerda en que los maltratadores de animales presentan problemas psicológicos, lo que sugiere una percepción extendida de la conexión entre el maltrato animal y la salud mental.

En resumen, los datos reflejan una percepción predominantemente negativa hacia el maltrato animal, con un reconocimiento generalizado de su relevancia como problema social y su posible relación con trastornos psicológicos. No obstante, persiste cierta variabilidad de opiniones respecto a la normalización del maltrato y su justificación en tradiciones culturales.

Figura 2

Grupo: Relación entre el maltrato animal y la violencia humana

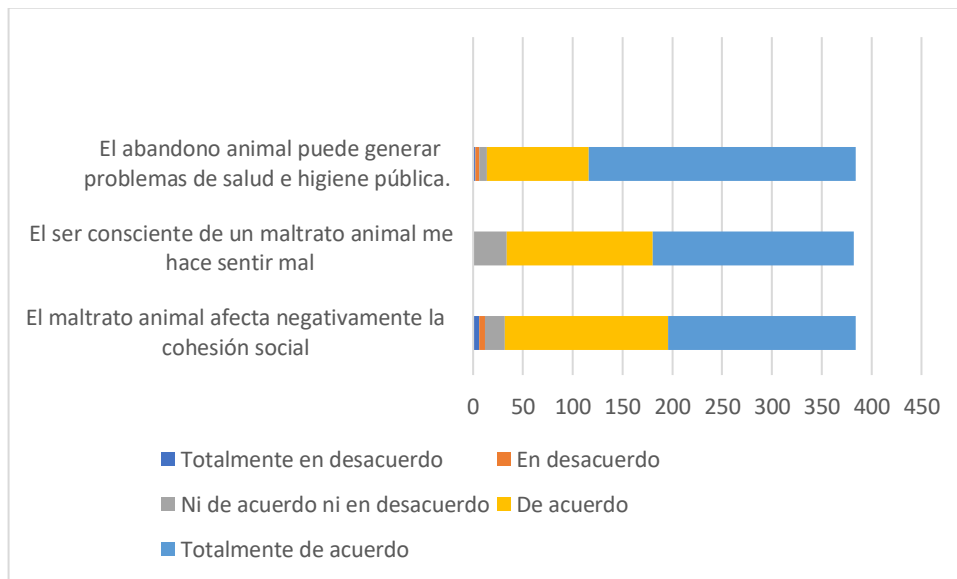


Nota. Datos obtenidos en encuestas aplicadas a la población objetivo.

En la primera afirmación, "Puede existir una relación entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos", la mayoría de los encuestados se mostró de acuerdo o totalmente de acuerdo (158 y 162 respuestas, respectivamente). Esto indica que los participantes reconocen una fuerte conexión entre ambos tipos de violencia. En la segunda afirmación, "El maltrato animal puede ser una señal de violencia en el hogar", el nivel de acuerdo es aún más alto, con 166 personas de acuerdo y 186 totalmente de acuerdo. Estos resultados refuerzan la percepción de que el maltrato animal está vinculado a dinámicas de violencia intrafamiliar. En la tercera afirmación, "La exposición al maltrato animal desensibiliza a las personas ante otras formas de violencia", una mayoría también mostró acuerdo, lo que resalta la creencia en la relación entre el maltrato animal y la desensibilización ante la violencia en general. En conjunto, estos resultados sugieren una percepción extendida de que el maltrato animal no solo es una cuestión ética, sino también un reflejo de problemas sociales más profundos. La mayoría de los encuestados reconoce el potencial del maltrato animal como un indicador de violencia hacia los seres humanos, lo que apoya la idea de que ambos fenómenos están interrelacionados.

Figura 3

Grupo: Impacto social y emocional del maltrato animal



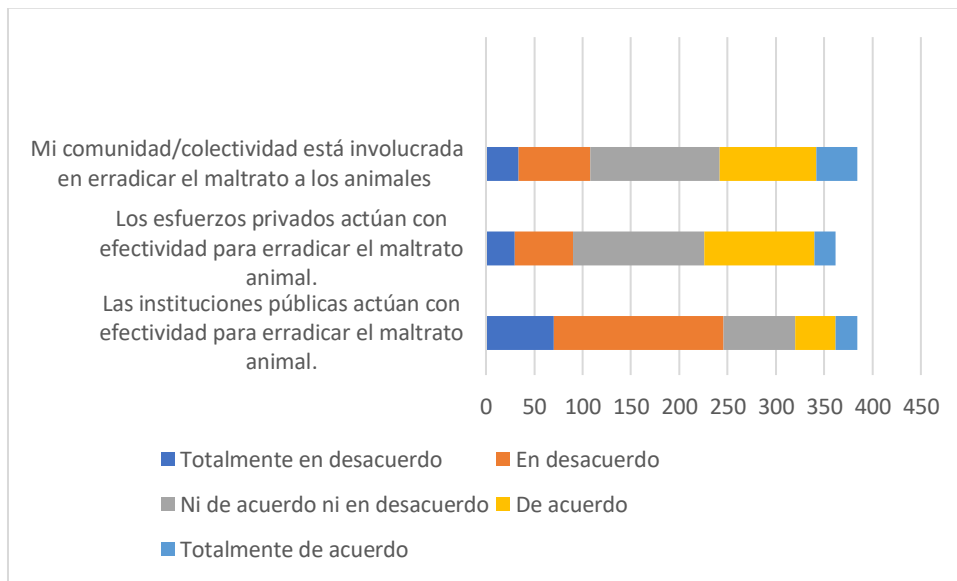
Nota. Datos obtenidos en encuestas aplicadas a la población objetivo.

La mayoría de los encuestados, 86.8% expresó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que existe una relación entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos, lo que sugiere una percepción social clara de que el maltrato animal está vinculado a otros tipos de violencia. Este hallazgo refleja una creciente conciencia sobre las repercusiones del maltrato animal, no solo en los animales, sino también en el comportamiento humano y comunitario. De igual forma, el 83.2% de los participantes coincidió en que el maltrato animal puede ser un indicio de violencia doméstica, lo que destaca la comprensión generalizada de su relación con la dinámica familiar. Estos resultados refuerzan la idea de que el maltrato a los animales debe considerarse dentro del marco más amplio de la violencia en el hogar.

Asimismo, el 91.7% de los encuestados cree que la exposición al maltrato animal desensibiliza a las personas frente a otras formas de violencia, lo que sugiere que este tipo de maltrato tiene implicaciones psicológicas que trascienden la relación humano-animal. Esta desensibilización puede afectar la cohesión social, disminuyendo la empatía colectiva y deteriorando la percepción de seguridad en la comunidad. En este contexto, la correlación entre el maltrato animal y otras formas de violencia, particularmente la doméstica, subraya la necesidad de abordar estos problemas de manera conjunta para mitigar sus efectos negativos sobre la confianza en las instituciones y el bienestar social.

Figura 4

Grupo: Efectividad institucional y comunitaria en la prevención del maltrato

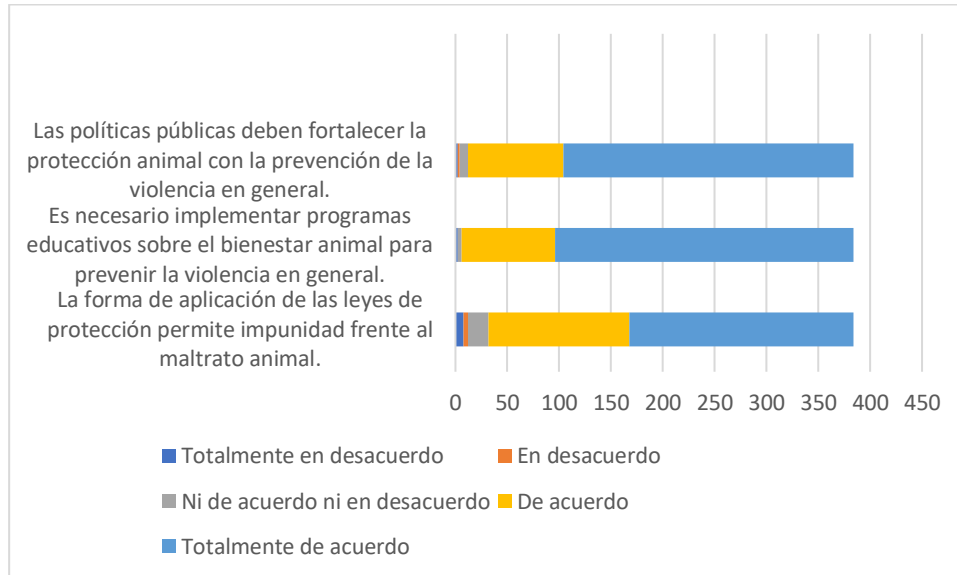


Nota. Datos obtenidos en encuestas aplicadas a la población objetivo.

Se observa que la percepción general de la efectividad de las instituciones públicas para erradicar el maltrato animal es predominantemente negativa. El 61.5% de los encuestados (246 personas) está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con que las instituciones públicas actúan de manera efectiva. Solo el 16.8% (64 personas) considera que hay un grado de efectividad, mientras que el 21.7% (74 personas) no se posiciona claramente. Esto refleja una percepción generalizada de ineficiencia institucional, lo que puede afectar negativamente la confianza en las entidades encargadas de hacer cumplir las leyes y garantizar la protección animal. En este contexto, la falta de acciones efectivas de las instituciones públicas podría estar erosionando la cohesión social, aumentando la desconfianza y el sentimiento de desamparo entre los ciudadanos, quienes ven el maltrato animal como un problema no abordado de manera adecuada. En contraste, los esfuerzos privados parecen ser percibidos con mayor efectividad. Aunque el 30% de los encuestados (90 personas) está en desacuerdo con la efectividad de las acciones privadas, un 36.3% (136 personas) se muestra neutral y el 35.5% (136 personas) está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la efectividad de estos esfuerzos. Esto sugiere que las iniciativas privadas tienen un impacto más positivo en la erradicación del maltrato animal, posiblemente debido a la naturaleza más cercana y directa de estas intervenciones. Respecto al involucramiento comunitario, el 40.4% de los encuestados (142 personas) está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que sus comunidades están comprometidas en erradicar el maltrato animal. Sin embargo, el 36.1% (108 personas) no lo percibe de esta forma, lo que puede indicar que, aunque hay un nivel de participación comunitaria, este no es suficiente para generar un impacto sustancial. La falta de cohesión comunitaria en la lucha contra el maltrato animal puede estar contribuyendo al incremento de la inseguridad y la percepción de impunidad en estas comunidades, afectando negativamente las relaciones interpersonales y el tejido social en general.

Figura 5

Grupo: Aplicación de leyes y políticas



Nota. Datos obtenidos en encuestas aplicadas a la población objetivo.

La percepción de impunidad frente al maltrato animal es una de las principales preocupaciones que surge en el estudio. La mayoría de los encuestados (88.2%) opina que las leyes de protección animal no se aplican adecuadamente, lo que genera un ambiente de desconfianza hacia las instituciones encargadas de garantizar la justicia. Esta falta de una aplicación efectiva de la ley puede llevar a que la violencia hacia los animales se normalice dentro de la sociedad, creando un entorno donde la violencia en general es más probable. La impunidad no solo afecta a los animales, sino que también contribuye a la desintegración de la cohesión social, ya que la falta de sanciones refuerza la percepción de que la violencia puede ser tolerada sin consecuencias.

La falta de una respuesta efectiva de las instituciones también aumenta la sensación de desamparo en la población. En este contexto, la desconfianza en las autoridades se incrementa, lo que afecta la percepción de seguridad en la comunidad. Cuando la violencia hacia los animales es vista como un acto que no será castigado, las personas se sienten más vulnerables ante la posibilidad de que otras formas de violencia, como la doméstica, también queden impunes. Este ciclo de violencia y desconfianza crea un entorno de inseguridad que es perjudicial para el bienestar de todos los miembros de la comunidad, tanto humanos como animales.

Frente a esta situación, el estudio resalta la importancia de implementar programas educativos sobre el bienestar animal. Un 94.4% de los encuestados apoya esta idea, considerándola fundamental para reducir la violencia en general. La educación en bienestar animal se presenta como una estrategia

preventiva eficaz para modificar actitudes hacia el maltrato animal y, por ende, hacia la violencia en la sociedad. Además, se destaca la necesidad de fortalecer las políticas públicas que protejan a los animales, no solo como un acto ético, sino también como una medida integral dentro de las políticas de prevención de la violencia. Esto refleja una comprensión profunda de cómo el maltrato animal está relacionado con otras formas de violencia, como la violencia doméstica.

El estudio también señala que el maltrato animal no es un acto aislado, sino que está intrínsecamente vinculado a la violencia hacia las personas. Un 86.8% de los encuestados percibe una clara relación entre ambos tipos de abuso. Esto sugiere que la violencia hacia los animales puede servir como un indicador temprano de dinámicas abusivas en el hogar, lo que hace aún más urgente la necesidad de políticas públicas que aborden este problema de manera integral. Identificar el maltrato animal como una señal de alerta en situaciones de violencia doméstica podría permitir intervenciones más eficaces y prevenir el daño tanto a los animales como a las personas involucradas.

En cuanto a la eficacia de las instituciones, el estudio muestra una clara insatisfacción con su desempeño en la lucha contra el maltrato animal. Más del 61% de los encuestados considera que las instituciones públicas no están haciendo lo suficiente para erradicar este problema. Sin embargo, las iniciativas privadas son vistas de manera más positiva, aunque no son suficientes para generar un cambio significativo en la realidad del maltrato animal. Este sentimiento de ineficacia institucional refuerza la percepción de impunidad, lo que subraya la necesidad de un enfoque multidisciplinario y coordinado que integre la protección animal con la prevención de la violencia en general. De esta forma, se podría mejorar la cohesión social, fortalecer la confianza en las instituciones y crear un entorno más seguro y empático para todos.

CONCLUSIONES

El estudio resalta que la violencia hacia los animales no solo es una transgresión ética y legal, sino que también sirve como un indicador temprano de otros tipos de violencia, especialmente en el ámbito doméstico. Los encuestados reconocen que existe una conexión clara entre el maltrato animal y la violencia hacia los seres humanos, lo que refuerza la idea de que el maltrato animal no es un problema aislado, sino un reflejo de un tejido social fracturado.

Se menciona que la exposición continua a la violencia, ya sea contra animales o humanos, puede desensibilizar a las personas, lo que lleva a la normalización de la violencia en la comunidad. Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los participantes está de acuerdo en que la exposición al maltrato animal desensibiliza a las personas ante otras formas de violencia. Este fenómeno puede debilitar la cohesión social, incrementando la desconfianza y el miedo dentro de la comunidad.

El maltrato animal afecta negativamente las relaciones entre los miembros de la comunidad. Esto se refleja en el hecho de que una mayoría de los encuestados perciben que las instituciones públicas no actúan de manera efectiva para erradicar el maltrato animal, lo que genera una sensación de impunidad y erosiona la confianza en las instituciones. La falta de efectividad institucional es vista como un factor que agrava la violencia en general y debilita aún más el tejido social.

Los resultados muestran un fuerte consenso sobre la necesidad de implementar programas educativos sobre bienestar animal como una medida preventiva para reducir la violencia en general. Además, los encuestados consideran que las políticas públicas deben fortalecer la protección animal para abordar el problema de la violencia de manera integral. Esto resalta la interconexión entre el bienestar animal y la seguridad social, y sugiere que abordar ambos problemas conjuntamente puede mejorar la cohesión comunitaria y la salud mental colectiva.

REFERENCIAS

- Arluke, A., & Sanders, C. R. (1996). *Regarding animals*. Philadelphia: Temple University.
- Arluke, A. (2006). *Just a dog: Understanding animal cruelty and ourselves*. Temple University Press Philadelphia.
- Arluke, A., Levin, J., Luke, C., & Ascione, F. (1999). The Relationship of Animal Abuse to Violence and Other Forms of Antisocial Behavior. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(9), 963-975.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial N.º 449. Quito, Ecuador
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento 180. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Código Orgánico del Ambiente*. Registro Oficial N.º 983. Quito, Ecuador.
- Ascione, F. R. (1993). *Children Who Are Cruel to Animals: A Review of Research and Implications for Developmental Psychopathology*. *Anthrozoös*, 6(4), 226-247.
- Ascione, F. y Shapiro, K. (2009). *People and Animals, Kindness and Cruelty: Research Directions and Policy Implications*. *Journal of Social Issues*
- Ascione, F. (1996). *Battered Women's Reports of Their Partners' and Their Children's Cruelty to Animals*. *Journal of Emotional Abuse*, Volume 1, 1997.

- Ascione, F. R. (2001). *Animal abuse and youth violence*. U.S. Department of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Carrión, D., & Espinosa, C. (2020). *El impacto de la desconfianza institucional en la prevalencia de la violencia en Ecuador*. *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales*, 15(2), 209-223.
- Consejo de Europa. (1968). *Convenio Europeo sobre la Protección de los Animales en el Transporte Internacional* (p. 5).
- Consejo de Europa. (1976). *Convenio Europeo para la Protección de los Animales en Explotaciones Ganaderas* (p. 3).
- DeGue, S. y DiLillo, D. (2009). Is animal cruelty a “red flag” for family violence? Investigating co-occurring violence toward children, partners, and pets. *Journal of Interpersonal Violence*, 24(6), 1036-1056.
- De la Torre, M. (2019). *Corrupción y confianza en las instituciones: Un análisis de la percepción pública en América Latina*. Editorial Andina.
- Flynn, C. (2001). Acknowledging the "Zoological Connection": A Sociological Analysis of Animal Cruelty. *A Sociological Analysis of Animal Cruelty. Society & Animals*, 9(1), 71-87
- Flynn, C. (2011). *Flynn, C.P. Examining the links between animal abuse and human violence. Crime Law Soc Change* 55, 453–468 (2011).
- García, M. (2019). *Protección internacional de los animales: Implicaciones en América Latina*. Editorial Jurídica Latinoamericana.
- González, R. (2020). *Construcción social de la realidad: Enfoques y metodologías*. Editorial Universitaria.
- González, R., & Pérez, M. (2020). *El ciclo de la violencia: De la crueldad animal a la violencia doméstica*. Editorial Académica.
- Gullone, E. (2012). *Animal cruelty, antisocial behaviour, and aggression: More than a link*. Palgrave Macmillan.
- Liga Internacional de los Derechos del Animal. (1978). *Declaración Universal de los Derechos del Animal* (p. 2).
- Lockwood, R., & Arluke, A. (1997). Guest editors' introduction: Understanding cruelty to animals. *Society & Animals*, 5(3), 183-193.
- López, J., Moyano, G., Morán, G. (2024). *Cultura del bienestar animal: Aproximación a los principios y percepción en la tenencia responsable de animales de compañía*. Observatorio Iberoamericano

del Desarrollo Local & la Economía Social ISSN: 1988-2483 Vol. 18 Núm. 36 (2024): Junio, 105 – 130.

Mason, GJ (2004). El bienestar de los animales en la agricultura. Rutledge.

McMillan, F, Duffy, D. y Serpell, J. (2011). *Mental health of dogs formerly used as 'breeding stock' in commercial breeding establishments*. Applied Animal Behaviour Science, 135(1-2), 86-94.

Mota-Rojas, D., Monsalve, S., Lezama-García, K., Mora-Medina, P., Domínguez-Oliva, A., Ramírez-Necochea, R., & Garcia, R. d. C. M. (2022). Animal Abuse as an Indicator of Domestic Violence: One Health, One Welfare Approach. *Animals*, 12(8), 977

McPhedran, S. (2009). *Animal abuse, family violence, and child well-being: A review*. Journal of Family Violence, 24(1), 41-52.

Martínez, L. (2019). *Metodología de la investigación Social: Un enfoque integrado*. Ediciones Académicas.

Organización Mundial de Sanidad Animal (2019). *Código Sanitario para los Animales Terrestres*

Overall, K. L. (2013). *Animal welfare: Science and law*. Wiley-Blackwell.

Pérez, L., & González, A. (2021). *Violencia y cohesión social en América Latina: Un análisis desde la perspectiva de los derechos animales*. Revista de Ciencias Sociales, 27(3), 225-238.

Tavakol, M., & Dennick, R. (2011). *Making sense of Cronbach's alpha*. International Journal of Medical Education, 2, 53-55.

Tomlinson, C. A., Murphy, J. L., Matijczak, A., Califano, A., Santos, J., & McDonald, S. E. (2022). The Link between Family Violence and Animal Cruelty: A Scoping Review. *Social Sciences*, 11(11), 514.

Wood, D. S., Weber, C. V., & Ascione, F. R. (1997). The Abuse of Animals and Domestic Violence: A National Survey of Shelters for Women who are Battered. *Society & Animals*, 5(3), 205-218. <https://doi.org/10.1163/156853097X00132>

La desigualdad, un desafío global. Reflexiones para la intervención social

Natalia Rodríguez Valladolid

Trabajadora Social y Agente de Igualdad en el Ayuntamiento de Logroño, La Rioja, España.

Docente de la Universidad de La Rioja.

e-mail: nata.valladolid@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-7526-1296>

Daniel Galán Rello

Trabajador Social y Agente de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Logroño, La Rioja España.

e-mail: danielgalanrello@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-5528-5746>

RESUMEN

La desigualdad es un fenómeno constante en todas las sociedades que se manifiesta de diversas maneras según el contexto histórico y geográfico. A lo largo de la historia, desde las primeras comunidades hasta las sociedades contemporáneas, se ha evidenciado una distribución desigual de recursos y poder. En la actualidad, estas desigualdades son más profundas y están arraigadas en las estructuras sociales y políticas, con influencias significativas del sistema económico y político. Además de su manifestación económica, la desigualdad se expresa en términos de género, etnia, edad y otras características. La globalización y la revolución digital han dado lugar a nuevas formas de desigualdad, incluyendo la brecha digital, que agrava las disparidades entre individuos y naciones. Ante el cambio en el contexto social y económico, es imperativo revisar las teorías de estratificación social para adaptarlas a la creciente complejidad de las sociedades actuales. La liberalización económica ha incrementado la vulnerabilidad social, lo que resalta la necesidad de un papel activo por parte de los Estados en lo que respecta a la protección social y el empleo. A nivel local, la participación comunitaria y la sistematización de prácticas profesionales se presentan como elementos esenciales para lograr una intervención social eficaz. Este ensayo busca analizar estas dinámicas de desigualdad y su impacto en la cohesión social y el bienestar general.

Palabras clave: desigualdad, estratificación social, discriminación, intervención social, desarrollo.

Inequality, a global challenge. Reflections for social intervention

ABSTRACT

Inequality is a constant phenomenon in all societies, manifesting itself in different ways depending on the historical and geographical context. Throughout history, from the first communities to contemporary societies, there has been an unequal distribution of resources and power. Today, these

inequalities are deeper and rooted in social and political structures, with significant influences from the economic and political system. In addition to its economic manifestation, inequality is expressed in terms of gender, ethnicity, age and other characteristics. Globalization and the digital revolution have given rise to new forms of inequality, including the digital divide, which aggravates disparities between individuals and nations. Given the change in the social and economic context, it is imperative to review theories of social stratification to adapt them to the growing complexity of today's societies. Economic liberalization has increased social vulnerability, which highlights the need for an active role by States with regard to social protection and employment. At the local level, community participation and the systematization of professional practices are presented as essential elements for achieving effective social intervention. This essay seeks to analyze these dynamics of inequality and their impact on social cohesion and general well-being.

Keywords: inequality, social stratification, discrimination, social intervention, development.

INTRODUCCIÓN

A pesar de ser una constante en todas las sociedades, la desigualdad adopta diversas máscaras según el contexto histórico y geográfico, reflejando las dinámicas de poder, los recursos y las estructuras sociales de cada era. Desde las primeras comunidades de cazadores-recolectores, donde las diferencias se basaban en la fuerza física o los roles familiares, hasta las sociedades más complejas de hoy, siempre ha existido una distribución desigual de recursos y poder. Con el tiempo, estas desigualdades se han hecho más profundas y están cada vez más arraigadas en la estructura social, siendo menos dependientes de características individuales y más influidas por factores como el sistema económico y político (Kerbo, 1998).

En un mundo donde la desigualdad se manifiesta de múltiples formas, como un fenómeno complejo y multidimensional; entender sus causas y consecuencias se ha vuelto esencial para aquellos comprometidos con la justicia social y el cambio social.

Históricamente, la desigualdad económica ha sido una de las formas más visibles y ampliamente discutidas de injusticia. La concentración de la riqueza y los recursos en manos de unos pocos, mientras grandes segmentos de la población luchan por satisfacer sus necesidades básicas, ha perpetuado ciclos de pobreza y exclusión. Sin embargo, la desigualdad no se limita al ámbito económico. Factores como el género, la etnia, la edad, la orientación sexual, la educación, y la ubicación geográfica también juegan un papel crucial en la creación de brechas que afectan las oportunidades y el bienestar de las personas.

En el contexto actual, marcado por la globalización y la revolución digital, han emergido nuevas formas de desigualdad que, aunque menos evidentes, son igualmente significativas. La

brecha digital refleja el acceso desigual a la tecnología y al conocimiento, creando una nueva división entre aquellos que pueden participar plenamente en la economía digital y aquellos que quedan al margen. Este fenómeno no solo afecta a individuos, sino que también exacerba las disparidades entre países y regiones, reforzando las dinámicas de dominación y dependencia a nivel global.

Además, la desigualdad se manifiesta de manera distinta según la época y el espacio geográfico. En algunas sociedades, la discriminación racial o étnica sigue siendo una fuente primaria de exclusión, mientras que en otras, las cuestiones de género o la orientación sexual pueden ser más predominantes. Estas formas de desigualdad a menudo se entrelazan, creando intersecciones que multiplican las desventajas y hacen aún más difícil superar la exclusión. Kimberlé Crenshaw, durante la Conferencia Mundial contra el Racismo en Sudáfrica en 2001, introdujo el concepto de interseccionalidad, señalando que las categorías como raza y género no solo se suman como desigualdades, sino que se entrecruzan de manera diferente según cada persona y grupo social. Este enfoque revela las estructuras de poder que existen dentro de la sociedad y cómo estas afectan de manera única a cada individuo según su contexto (Expósito, 2012).

El análisis crítico de estas desigualdades requiere una visión holística que conecte lo local con lo global. Es fundamental entender cómo las políticas económicas, las estructuras de poder y las normas culturales interactúan para perpetuar las desigualdades, pero también cómo pueden ser transformadas para promover una mayor equidad. Este enfoque debe incluir una consideración de las responsabilidades sociales y éticas que todos compartimos, especialmente aquellos en posiciones de poder e influencia.

Diseñar estrategias para trascender la desigualdad y construir alternativas justas implica no solo identificar y abordar las causas subyacentes, sino también imaginar y construir nuevas formas de organización social y económica que prioricen la equidad y el bienestar común. Esto requiere un compromiso con la innovación social, la participación activa de las comunidades afectadas, y la voluntad de cuestionar y reconfigurar las estructuras existentes. Solo a través de un análisis profundo y una acción concertada se podrá avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, donde la igualdad de oportunidades y el respeto por la dignidad humana sean una realidad para todos.

Sociedad y nueva economía capitalista

En la actualidad, la sociedad global está experimentando transformaciones profundas que impactan diversos aspectos de la vida social y económica. Estos cambios tienen características distintivas y están moldeando un nuevo contexto social con implicaciones significativas.

Uno de los rasgos más evidentes del cambio global es la automatización del trabajo. La creciente incorporación de tecnología y robots en los procesos de producción está llevando a una progresiva eliminación de puestos de trabajo tradicionales. A medida que las máquinas asumen tareas que antes realizaban los seres humanos, se prevé un aumento en las tasas de desempleo. Esta transición puede reducir el número de empleos disponibles y generar una menor cantidad de oportunidades laborales para las personas. Como resultado, nos enfrentamos a un futuro en el que el mercado laboral se verá afectado por una mayor dependencia de la tecnología y una disminución en el empleo disponible para los trabajadores humanos.

Por otro lado, el modelo capitalista neoliberal ha ganado terreno en detrimento de las políticas sociales en los últimos años. Esta tendencia ha llevado a una desregulación creciente y una erosión de los elementos que forman el tejido social. La reducción del papel del Estado en la economía ha puesto en cuestión los avances sociales logrados y la propia noción de ciudadanía social (Marshall & Bottomore, 1998). Situaciones como el desempleo de larga duración y la precariedad de las condiciones de vida han contribuido al surgimiento de nuevos fenómenos sociales, como el grupo de los "trabajadores pobres", y han exacerbado la exclusión social. Además, este contexto ha llevado a una desafectación política y civil, donde la participación y el compromiso con la esfera pública se ven amenazados.

En cuanto al modelo actual de estratificación social, se caracteriza por un aumento de las desigualdades sociales que se concretan en aumento de las diferencias de niveles de renta y del desempleo. Se asiste hacia un proceso de dualización social. La sociedad dual hace referencia a la brecha existente entre aquellas personas que se encuentran en lo que puede denominarse la zona de integración y participación con aquella otra zona denominada de exclusión, donde se encuentran las personas al margen o excluidas de la sociedad en la que viven (Tezanos, 2001).

Esta dualización no solo refleja diferencias económicas, sino que también ilustra una división en términos de acceso a oportunidades y recursos. La sociedad dual es vista como una sociedad del riesgo y la incertidumbre, donde la crisis política e ideológica contribuye a una falta de compromiso y cohesión social. Frente a la vulnerabilidad creciente, la sociedad a menudo muestra signos de conformismo y falta de conciencia crítica respecto a las implicaciones profundas de estos cambios.

En "La revolución que nadie soñó o la otra Postmodernidad", Mieres (1996) describe cómo los cambios socioculturales y tecnológicos se están asimilando con una naturalidad preocupante, sin una plena conciencia de sus posibles efectos negativos. Los avances en ciencia y tecnología, lejos de ser vistos como una revolución disruptiva, son aceptados con conformismo y asimilación, sin un atisbo de advertencia, pasando por alto cualquier tipo de impacto negativo en los distintos ámbitos de la

sociedad, como el social, laboral o el bienestar humano. Esto está generando en la sociedad un nuevo plano de desigualdades, menos tangibles, pero igualmente impactantes, que afectan las libertades y la participación de los individuos en la sociedad.

El contexto económico actual, caracterizado por su dinamismo y constante cambio, ha introducido conceptos como la flexibilidad laboral y la movilidad como elementos clave. Estos conceptos, aunque tienen el potencial de ofrecer beneficios como una mayor adaptabilidad a las necesidades del mercado y de las empresas, también presentan serios desafíos para las personas trabajadoras. A este respecto, el sociólogo Richard Sennett esgrime que el nuevo capitalismo ha marcado el fin de la idea tradicional de estabilidad en el trabajo como un medio para el progreso personal y el bienestar familiar. En el pasado, se valoraba la estabilidad laboral como un pilar esencial para una vida planificada, caracterizada por la confianza y el deber. Sin embargo, el nuevo capitalismo ha introducido una mayor incertidumbre en el ámbito laboral, desplazando esta visión de estabilidad (Sennett, 2000).

La flexibilidad laboral se refiere a la capacidad de ajustar horarios y condiciones de trabajo para adaptarse a diferentes circunstancias. La exigencia de una mayor flexibilidad, si bien puede ofrecer ciertas ventajas, también, cuando se lleva al extremo, puede traducirse en una precarización de las condiciones laborales, como contratos temporales o de tiempo parcial, horarios irregulares, dificultad para conciliar la vida personal y profesional, con el consiguiente aumento de una insana sensación de incertidumbre en cuanto al futuro de su empleo. Sennett señala que esta flexibilidad, lejos de liberar a los empleados de restricciones, en realidad contribuye al desorden y a la erosión de la legitimidad en el trabajo (Sennett, 2000).

La movilidad laboral implica la capacidad o necesidad de cambiar de lugar de trabajo, a veces de manera frecuente, para adaptarse a nuevas oportunidades o exigencias laborales. Esto puede ser positivo para el crecimiento profesional en algunos casos, pero también puede ser agotador y generar inestabilidad en la vida de los y las trabajadoras, afectando a su bienestar físico y emocional. Esta sobrecarga de demandas puede limitar las oportunidades de desarrollo profesional a largo plazo y generar un desgaste físico y emocional de las personas asalariadas.

En la sociedad actual, uno de los conceptos centrales es la imperiosa necesidad de desarrollo, un concepto históricamente asociado al crecimiento económico. Tradicionalmente, el desarrollo se medía en términos de aumento en el producto interno bruto (PIB) y el nivel de ingresos. Sin embargo, Amartya Sen (2000), un destacado teórico en el campo del desarrollo, ha cuestionado esta visión reduccionista. Sen introduce un nuevo paradigma que redefine el desarrollo no solo en términos económicos, sino como la expansión de las libertades y capacidades humanas. Según Sen,

el verdadero desarrollo implica que las personas puedan ejercer y expandir sus capacidades, participando activamente en la vida económica y social para llevar una vida plena y satisfactoria. (Sen, 2000).

En el marco del nuevo modelo propuesto por Sen, el foco se desplaza de la economía a la persona como unidad de análisis. Este enfoque considera que la pobreza no debe ser vista únicamente como una carencia económica, sino como una privación de capacidades. En lugar de medir la pobreza únicamente en función del ingreso, Sen propone que la pobreza es un fallo de capacidades que afecta a diversos aspectos de la vida, como la educación, la salud y el acceso a servicios sociales. Esta perspectiva multidimensional reconoce que la falta de oportunidades económicas es solo una parte del problema; la verdadera pobreza radica en la incapacidad de las personas para alcanzar los aspectos fundamentales de una vida digna y plena (Sen, 2000).

El concepto de desarrollo como libertad, entonces, enfatiza el empoderamiento de los individuos para participar en los procesos de desarrollo y valorar las capacidades que consideran importantes. Este enfoque también redefine la pobreza como una restricción de las libertades y capacidades humanas, en lugar de simplemente una falta de recursos económicos (Alkire, 2010).

En cuanto a la desigualdad, Sen también ofrece una perspectiva innovadora. Tradicionalmente, la desigualdad se ha medido a través de indicadores como el coeficiente de Gini o el índice de Atkinson, que cuantifican la distribución de ingresos, educación y salud entre diferentes grupos o países. Sin embargo, desde el paradigma de Sen (2000), la desigualdad se considera una limitación de las opciones y libertades disponibles para los individuos. Esta limitación afecta negativamente el desarrollo y bienestar de las personas, al restringir sus capacidades y oportunidades para vivir una vida completa y satisfactoria (Urquijo, 2014).

Desigualdad social

La desigualdad entendida como la forma en que los recursos se asignan entre individuos o grupos, indicando si su distribución es equilibrada o dispar, no es un fenómeno reciente (Allison, 1978; Yitzhaki y Lerman, 1991, citados en Marqués et al. 2024). Desde las primeras formas de organización social en la antigüedad, las jerarquías y privilegios han existido, y no se ha registrado la existencia de sistemas completamente igualitarios. Este fenómeno, en lugar de ser aislado, exacerba otros problemas sociales, destacando su capacidad para intensificar las desigualdades existentes (Pickett y Wilkinson, 2009, citados en Martín 2019).

Desde una perspectiva global y estructural, la desigualdad social actual se ve impulsada por una serie de causas interrelacionadas. Una de ellas es la corrupción y los sistemas fiscales inequitativos que agravan la brecha social al impedir una distribución justa de los recursos y exacerbar las disparidades existentes. Otra de estas causas es la desigualdad en el acceso al conocimiento y a una educación de calidad que limita las oportunidades para las personas desfavorecidas, dificultando su movilidad social y económica. Por otro lado, la privatización de servicios esenciales como la salud y la educación profundiza esta desigualdad al restringir el acceso de los sectores menos favorecidos, creando una dependencia de la capacidad económica individual para acceder a servicios básicos. Además, la falta de interés y desafección hacia los asuntos públicos contribuye a la perpetuación de las desigualdades al reducir la presión para implementar reformas necesarias. Finalmente, la distribución injusta de la inversión y el gasto público perpetúa las desigualdades al no abordar adecuadamente las necesidades de los grupos más vulnerables.

La desigualdad económica, que emergió con la industrialización, se manifiesta en la desigual distribución de ingresos, activos y bienestar entre los habitantes. Esta desigualdad se ve exacerbada por varios factores: la globalización y la tecnología han transformado el mercado laboral de manera que favorece a quienes tienen acceso a recursos y habilidades avanzadas, acentuando la brecha entre ricos y pobres. Las diferencias salariales y la creciente precariedad laboral amplifican la desigualdad, afectando a los trabajadores menos cualificados y con menos seguridad en el empleo. Además, la ausencia de sistemas fiscales progresivos y la evasión fiscal limitan la redistribución efectiva de la riqueza, mientras que la falta de políticas adecuadas para abordar estas desigualdades perpetúa la disparidad económica.

Las desigualdades sociales tienen múltiples consecuencias globales, como:

- Mayor inmigración y desplazamientos forzados: las desigualdades económicas y sociales pueden forzar a las personas a emigrar en busca de mejores oportunidades, generando flujos migratorios significativos.
- Incremento de la pobreza: la desigualdad se traduce en un mayor número de personas que viven en condiciones de pobreza y privación.
- Desnutrición y crisis alimentarias: la desigualdad también puede conducir a crisis alimentarias y problemas de salud relacionados con la falta de acceso a una nutrición adecuada.
- Limitaciones en educación y reducción de oportunidades: las desigualdades impiden el acceso equitativo a la educación, limitando el desarrollo personal y profesional y restringiendo las oportunidades de superación.

Un aspecto preocupante es la aparición de nuevas desigualdades derivadas de cambios en las relaciones sociales. En España, el conjunto de valores sobre los que se sustentaba la convivencia

social está cambiando. La solidaridad es vista como un valor positivo, pero la falta de compromiso firme para defenderla y la prevalencia del individualismo posesivo y meritocrático están dificultando la creación de una sociedad equitativa y sostenible. La fragilidad de las relaciones humanas y la percepción del ser humano como una función de utilidades (Fundación Foessa, 2022) reflejan una crisis en la cohesión social.

La individualización, la atomización social y la desafección política están erosionando la conciencia de clase y el sentido de pertenencia. La historia no muestra precedentes en los que la humanidad se haya fragmentado de manera tan significativa para enfrentar desigualdades sociales, lo que plantea preguntas críticas sobre el futuro de la cohesión social y la capacidad de abordar estas desigualdades emergentes.

En décadas pasadas, era más común que los individuos pudieran elevar su estatus social y económico a través del acceso a la educación, el empleo y otras oportunidades. La movilidad social ascendente se refiere a la capacidad de las personas para mejorar su posición socioeconómica en comparación con la de sus padres o generaciones anteriores.

Sin embargo, en la actualidad, este fenómeno se ha vuelto menos frecuente. Según la Organización de las Naciones Unidas (2021), la movilidad social ascendente ha disminuido, lo que significa que las oportunidades para mejorar la situación socioeconómica son más limitadas.

Esta disminución implica que las condiciones de privilegio o pobreza tienden a perpetuarse a lo largo de las generaciones. En otras palabras, si una persona nace en una familia con un alto nivel socioeconómico, es más probable que sus hijos también disfruten de privilegios similares. Del mismo modo, aquellos que nacen en circunstancias de pobreza tienen una mayor probabilidad de permanecer en situaciones desfavorecidas. Este estancamiento en la movilidad social refuerza las desigualdades existentes, ya que las barreras estructurales y económicas dificultan que las personas de clases socioeconómicas bajas puedan mejorar su situación, mientras que las ventajas heredadas continúan favoreciendo a los ya privilegiados.

El concepto de desigualdad está intrínsecamente relacionado con los procesos de exclusión social, los cuales abarcan una variedad de dimensiones que reflejan la complejidad de la marginalización en la sociedad contemporánea. Tezanos (2001) establece una clara conexión entre las desigualdades sociales y los procesos de exclusión, reconociendo que estos no se limitan a una sola causa, sino que se manifiestan en diversas esferas de la vida de las personas afectadas.

En primer lugar, la dimensión económica es fundamental para entender la exclusión social. La carencia de recursos económicos suficientes se traduce en una incapacidad para satisfacer

necesidades básicas como el alimento, el alojamiento y otras necesidades esenciales. Este tipo de exclusión afecta mayormente a personas que experimentan desempleo de larga duración o empleos precarios que no les permiten una vida digna. Estas condiciones perpetúan un ciclo de pobreza del cual es difícil escapar sin la intervención adecuada.

En segundo lugar, la exclusión social también se manifiesta a través de la segregación o discriminación basada en características personales o identitarias, como la orientación sexual, el sexo, la religión, la etnia o las creencias ideológicas. En esta dimensión, no solo se niegan oportunidades económicas, sino que también se restringen los derechos fundamentales y se estigmatiza a ciertos grupos, lo que refuerza su marginalización y dificulta su integración en la sociedad.

Finalmente, Tezanos (2001) señala una tercera dimensión: la alienación. Este proceso se refiere a la desconexión social y el aislamiento que experimentan ciertos individuos o colectivos. Aquí, la exclusión no solo es física o material, sino también psicológica y emocional. Las personas alienadas suelen perder el sentido de identidad, carecen de un propósito claro y pueden experimentar un profundo vacío existencial. Esta forma de exclusión es especialmente preocupante porque afecta el bienestar emocional y mental, dificultando aún más la capacidad de los individuos para reintegrarse en la sociedad.

El concepto tradicional de exclusión social, que se asociaba casi exclusivamente con la pobreza económica, ha evolucionado hacia un enfoque más amplio que incluye perspectivas sociales y relacionales. Este cambio en la conceptualización refleja las profundas transformaciones económicas y sociales que han marcado la evolución de la sociedad contemporánea. Estas transformaciones han alterado las formas en que los individuos interactúan entre sí, afectando desde las rutinas diarias hasta las estructuras laborales y las relaciones de producción.

En este contexto, autores como Zygmunt Bauman (2001) y Ulrich Beck (2002) han introducido conceptos como "sociedad líquida" y "sociedad de riesgo" para describir nuevas formas de desigualdad y segregación. Bauman, con su idea de la "sociedad líquida", destaca cómo la modernidad ha dado lugar a relaciones humanas más frágiles y transitorias, lo que exacerba la inseguridad y la inestabilidad en la vida de las personas. Beck, por su parte, argumenta que vivimos en una "sociedad de riesgo", donde la incertidumbre y la vulnerabilidad son inherentes debido a las transformaciones globales, como la globalización, los cambios en el mercado laboral y las crisis medioambientales. Ambos enfoques ayudan a entender cómo las nuevas formas de desigualdad se configuran no solo a partir de la falta de recursos, sino también a partir de la fragmentación social y la creciente sensación de inseguridad y riesgo en la vida cotidiana.

Las desigualdades por cuestiones de clase, género, edad y etnia son fenómenos profundamente arraigados en la estructura social, que afectan a individuos y grupos de diversas maneras. Estas desigualdades no solo existen de forma aislada, sino que también interactúan entre sí, creando formas complejas de discriminación y exclusión social. Esta interseccionalidad, o la manera en que diferentes formas de desigualdad se superponen y afectan a las personas, es un concepto clave para entender cómo las diversas dimensiones de la identidad social influyen en las experiencias de desigualdad.

La teoría de la interseccionalidad, propuesta por Kimberlé Crenshaw, es fundamental para entender cómo estas diferentes formas de desigualdad se interrelacionan. Crenshaw argumenta que las experiencias de discriminación no pueden ser comprendidas adecuadamente si se consideran de manera aislada, ya que las identidades individuales están formadas por múltiples ejes de diferencia que se intersectan (Crenshaw, 1995).

Por ejemplo, una mujer de una minoría étnica y de clase baja puede enfrentar una forma de discriminación que combina las barreras asociadas con su sexo, su etnicidad y su clase socioeconómica. Esto no es simplemente una suma de desigualdades, sino una experiencia única que resulta de la interacción de estos factores. Esta perspectiva interseccional revela cómo las políticas y programas deben ser diseñados para abordar la complejidad de las experiencias individuales y grupales (Expósito, 2012)

La desigualdad de clase se manifiesta en el acceso diferenciado a recursos económicos, educativos y laborales. Las personas en posiciones socioeconómicas más bajas suelen enfrentar barreras significativas para mejorar sus condiciones de vida, incluyendo acceso limitado a servicios de salud, educación de calidad y oportunidades laborales bien remuneradas. Esta desigualdad se perpetúa a través de sistemas económicos y sociales que benefician a quienes ya están en una posición de privilegio. Las clases sociales continúan siendo un determinante crucial de las oportunidades y los resultados de vida, incluso en un contexto de cambios económicos y sociales. (Wright, 2015). Es decir, aquellos nacidos en entornos más desfavorecidos siguen enfrentando limitaciones para acceder a recursos como la educación, salud y empleos de calidad, lo que perpetúa su desventaja.

En el caso de mujeres en situaciones de pobreza o pertenecientes a clases socioeconómicas bajas, enfrentan una doble carga: por un lado, las barreras económicas y sociales vinculadas a su clase; por otro, las barreras de género.

La desigualdad entre hombres y mujeres se refleja en las disparidades en el acceso a oportunidades, el trato y la representación entre hombres y mujeres, así como entre diferentes

identidades de género. Las mujeres a menudo enfrentan discriminación en el ámbito laboral, como la brecha salarial, el acceso limitado a posiciones de liderazgo y oportunidades limitadas de avance. Además, la violencia de género y los estereotipos culturales refuerzan la desigualdad, creando barreras adicionales para la igualdad de género. A su vez, esta desigualdad tiene un carácter estructural y se refleja en otras formas de discriminación, como la raza, el origen étnico, la discapacidad, la edad, la religión o las creencias, y la orientación sexual. Como señala Expósito (2012):

Considerar, además del género, otras desigualdades exigen pasar de un enfoque unitario a un enfoque que ha de integrar desigualdades múltiples que incluyen primero la raza y la clase social, luego, en lugar de la clase social, lo harán la edad, la religión o creencia, la discapacidad y la orientación sexual. (p. 207).

La discriminación por edad, conocida como edadismo, se fundamenta en estereotipos y percepciones sociales y tiene un carácter estructural. Robert Butler acuñó el término para describir el prejuicio que un grupo de edad puede tener hacia otros, reflejando actitudes y estereotipos negativos tanto hacia las personas mayores como hacia los jóvenes (Butler, 1969). Este fenómeno se observa especialmente en la mediana edad, considerada una etapa de presión debido a las múltiples responsabilidades y expectativas sociales asociadas con el cuidado de generaciones anteriores y posteriores. Esto genera la percepción de que las personas de mediana edad están sometidas a constantes demandas de ambos extremos del ciclo de vida.

La discriminación por edad no solo refleja prejuicios hacia los grupos más jóvenes y los mayores, sino que también destaca la compleja dinámica de responsabilidades y expectativas que enfrenta la mediana edad. Esto contribuye a perpetuar estereotipos y desigualdades entre diferentes grupos etarios. Los jóvenes, por ejemplo, a menudo enfrentan desafíos para acceder al empleo y participar en la política, debido a percepciones de inexperiencia. Por otro lado, los adultos mayores suelen lidiar con sentimientos negativos asociados con la vejez, la enfermedad y la discapacidad, así como percepciones de inutilidad y falta de capacidad (Butler, 1969).

En este contexto, el origen étnico y la raza constituyen otra forma de desigualdad ampliamente estudiada y analizada. La desigualdad étnica, o racismo, se manifiesta en la discriminación y desventajas sistemáticas que enfrentan las personas de grupos étnicos minoritarios. La discriminación por raza o etnia conlleva una combinación de separación y jerarquización: los grupos raciales o étnicos distintos son clasificados como inferiores en cuanto a jerarquía, cualidades, oportunidades y derechos. Esta descalificación del otro se expresa de múltiples maneras, tanto en las interacciones entre individuos como en las dinámicas de grupo, manifestándose a través de acciones

simbólicas y prácticas diarias, así como mediante políticas oficiales y sistemáticas (Hopenhayn & Bello, 2001).

Esta forma de desigualdad se manifiesta en numerosos ámbitos, como el empleo, la educación, la vivienda y el acceso a servicios. Las personas de minorías étnicas a menudo enfrentan barreras estructurales que limitan sus oportunidades y perpetúan ciclos de pobreza y exclusión.

El concepto de "Brecha Digital" fue introducido por Lloyd Morrisett para abordar las desigualdades en el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (Hoffman et al., 2001). Esta brecha se manifiesta en varias dimensiones, incluyendo geográfica, socioeconómica y de género, revelando disparidades significativas que impactan el desarrollo y la participación equitativa en la era digital. La brecha digital puede clasificarse en tres categorías distintas, que pueden ocurrir de manera independiente o simultánea (Van Dijk, 2005).

La primera categoría se refiere a la desigualdad en el acceso a dispositivos tecnológicos e infraestructura necesaria para la conexión a Internet. Esta brecha, de carácter cuantitativo, se manifiesta en la desigualdad en la disponibilidad y posesión de tecnologías como computadoras, teléfonos inteligentes y conexiones a Internet (Attewell, 2001). Las áreas rurales, las comunidades de bajos ingresos y los países en desarrollo suelen enfrentar esta brecha, lo que limita sus oportunidades para participar plenamente en la economía digital y acceder a servicios esenciales.

La segunda categoría aborda no solo el acceso físico a las tecnologías, sino también su uso efectivo y comprensión. Esta brecha cualitativa se extiende más allá del simple acceso y se centra en la capacidad de utilizar las herramientas tecnológicas de manera efectiva (Hargittai, 2002). Aunque las personas pueden tener acceso a tecnologías, si no poseen las habilidades necesarias para utilizarlas adecuadamente, su potencial queda limitado. Esta brecha se refleja en la habilidad para navegar por Internet, usar aplicaciones digitales y aprovechar las oportunidades de formación y empleo en línea.

La tercera categoría se enfoca en la diferencia entre el conocimiento técnico experto y el conocimiento general sobre las tecnologías. Esta brecha, también cualitativa, es esencial para comprender el desarrollo y evolución de las dos brechas anteriores (Calderón, 2020). El conocimiento técnico experto se refiere a la comprensión profunda y especializada de las tecnologías por parte de profesionales, mientras que el conocimiento general abarca la comprensión más superficial que tiene la población en general. La brecha entre estos dos tipos de conocimiento puede afectar la capacidad de las personas para innovar, crear y adaptar nuevas tecnologías y aplicaciones a sus necesidades.

Alternativas

La situación actual es un momento de cambio y de necesaria interpretación y análisis de las teorías e interpretaciones de los modelos de estratificación social para adaptarse al actual contexto de sociedades cada vez más complejas y heterogéneas.

Este diagnóstico de la sociedad actual plantea la necesidad de que los Estados recobren el protagonismo frente a los escenarios globales de liberalización económica. La característica fundamental es el nuevo escenario de vulnerabilidad social. Se hace necesario también incentivar los recursos a la vez que surgen nuevas necesidades. El empleo es uno de los principales factores de protección frente a situaciones de vulnerabilidad y riesgo social. Desde los poderes públicos se requiere el fomento de políticas activas de empleo y el estudio de nuevas formas de flexibilización del trabajo. Es necesario poner el énfasis y resaltar el ámbito municipal y local como el escenario donde mejor se pueden desarrollar estrategias y alternativas, cuyo personal técnico es el que más cerca se encuentra de las necesidades de la ciudadanía.

El combate a la desigualdad social es un desafío global que requiere un enfoque multifacético y colaborativo. Algunas de las alternativas más efectivas incluyen la inversión en desarrollo económico y social, la garantía de protección para los civiles en situaciones de emergencia humanitaria, la creación de sistemas fiscales justos, la mejora del acceso a los recursos públicos básicos, la contribución a la sostenibilidad ambiental y la reducción de la brecha salarial. Estas estrategias no solo buscan aliviar los síntomas inmediatos de la desigualdad, sino también atacar sus causas estructurales para lograr un cambio duradero.

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, por unanimidad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 objetivos. (Organización de las Naciones Unidas, 2015). El décimo objetivo, Reducción de las desigualdades, propone una serie de metas para su consecución:

- *Mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.*
- *Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*
- *Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.*

- *Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.*
- *Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.*
- *Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.*
- *Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.*
- *Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.*
- *Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras —incluida la inversión extranjera directa— para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.*
- *Reducir a menos del 3 % los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5 %. (Organización de las Naciones Unidas, 2015).*

En las sociedades contemporáneas, el Estado es considerado el principal agente responsable de la reducción de la desigualdad a través de políticas fiscales, regulación del mercado laboral y estrategias de integración para colectivos vulnerables. Sin embargo, a menudo, estos colectivos permanecen invisibilizados y excluidos de la participación política. Esta situación evidencia que la reducción de desigualdades no puede depender únicamente del Estado, sino que es una responsabilidad colectiva de toda la ciudadanía. Para abordar esta problemática, es necesario adoptar un enfoque que integre la participación comunitaria, la promoción social y el empoderamiento de las personas vulnerables, siguiendo un modelo de intervención social centrado en el trabajo comunitario y la participación ciudadana, tal como lo proponen Uceda et al. (2014).

La excesiva burocratización y la carga de trabajo de los profesionales de la intervención social son obstáculos que no deben alejarnos del objetivo principal: promover intervenciones comunitarias efectivas. Estas intervenciones deben ser entendidas como procesos participativos y colaborativos, donde se considere el territorio, la población, los recursos disponibles y las

necesidades existentes, buscando siempre la mejora de la comunidad y la reducción de las desigualdades sociales.

Otro aspecto crucial es la sistematización de la práctica profesional en el campo del trabajo social. Esta sistematización no solo genera conocimiento valioso, sino que también proporciona herramientas y directrices para el desarrollo de intervenciones más efectivas. Caparrós et al. (2017) señalan que la generación de conocimiento social no debe ser exclusiva de las academias o instituciones científicas, sino que puede construirse colectivamente a partir de la práctica profesional en el terreno. Por lo tanto, es fundamental que, a nivel micro, se promueva la intervención comunitaria con un enfoque en la transversalidad, el intercambio generacional y la colaboración entre la ciudadanía, personal político y personal técnico, para crear diagnósticos y planificaciones participativas, y fomentar la creación de conocimiento científico a través de la sistematización de prácticas profesionales. Aumentar así el acervo teórico del entramado de la intervención sociolaboral que posibilite nuevas estrategias de intervención social debe ser un desafío de las entidades locales.

Reducir la desigualdad no puede limitarse a una visión meramente económica, aunque esta idea pueda parecer paradójica en contextos de países desarrollados como España. Afortunadamente, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se está utilizando una herramienta innovadora que va más allá del enfoque económico para medir los procesos de exclusión social. Esta herramienta, conocida como la Escala SiSo (2020), permite una evaluación integral de la exclusión al considerar una serie de ámbitos y variables interrelacionadas que reflejan una comprensión más completa de la situación social de las personas.

La Escala SiSo aborda los siguientes ámbitos para proporcionar una visión holística de la exclusión social:

1. **Ámbito Económico:** Este ámbito examina variables como el volumen de ingresos, la procedencia y previsión de la principal fuente de ingresos, y la carencia material severa. Estas variables ayudan a identificar no solo la situación económica inmediata de una persona, sino también las dificultades materiales que pueden impactar su calidad de vida.
2. **Ámbito Laboral:** Analiza la situación laboral actual, la intensidad del trabajo y la previsión de continuidad laboral. Esto permite evaluar la estabilidad y las oportunidades laborales, aspectos cruciales para entender el acceso al empleo y la seguridad en el trabajo.
3. **Ámbito Formativo:** Incluye el nivel de estudios completados, la cualificación para el empleo, las competencias para la búsqueda de trabajo y otras habilidades relevantes. Este ámbito es fundamental para comprender cómo la formación y las competencias impactan las oportunidades laborales y el desarrollo personal.

4. **Ámbito Residencial:** Considera el régimen de tenencia de la vivienda, las condiciones y accesibilidad de la vivienda, y su ubicación en el entorno. Estas variables son importantes para evaluar las condiciones de vida y el acceso a un entorno residencial adecuado.
5. **Ámbito Sociosanitario:** Examina el acceso al sistema sanitario, el estado de salud, la sobrecarga familiar, la dificultad para seguir tratamientos y los hábitos de salud. Este ámbito resalta la relación entre la salud física y mental y las condiciones sociales de las personas.
6. **Ámbito Relacional:** Analiza las relaciones familiares, la convivencia en el entorno, las relaciones comunitarias, la participación social y las conductas asociales o anómicas. Este ámbito refleja cómo las relaciones interpersonales y la integración social afectan el bienestar general.
7. **Ámbito Personal:** Incluye habilidades sociales, la percepción de la situación personal y las estrategias de mejora. Este ámbito aborda cómo la percepción individual y las capacidades personales influyen en la capacidad de enfrentar y superar situaciones de exclusión.

La Escala SiSo, propuesta por Raya y Real (2020), permite un diagnóstico más matizado y multidimensional de la exclusión social, reconociendo que las dificultades enfrentadas por las personas no se limitan a aspectos económicos. Al considerar múltiples dimensiones de la vida, esta herramienta ofrece una visión más completa y precisa de las situaciones de dificultad social. Así, se facilita el diseño de intervenciones más efectivas y adecuadas a las necesidades específicas de cada individuo, contribuyendo a una comprensión más rica y completa de la desigualdad y la exclusión.

CONCLUSIONES

El análisis de la desigualdad social revela que este fenómeno, arraigado en la historia de la humanidad, adopta múltiples formas y dimensiones que demandan planteamientos de intervención innovadores y enfoques multidisciplinares. En este contexto, hemos visto cómo la desigualdad trasciende la mera brecha económica, extendiéndose a aspectos cruciales como el género, la etnia, la edad, el acceso a la tecnología y la movilidad social. La interacción de estas facetas amplifica las desventajas, generando un entramado complejo que desafía a los sistemas económicos y sociales contemporáneos.

La evolución histórica de la desigualdad, desde las jerarquías simples de sociedades primitivas hasta los sistemas complejos de la era actual, ha subrayado la necesidad de comprender sus causas estructurales y dinámicas subyacentes. En el contexto de la globalización y la revolución digital, emergen nuevas capas de desigualdad que requieren un enfoque global e integrador. Para ello, es esencial conectar lo global con lo local, comprender la intersección de diferentes formas de discriminación y rediseñar nuestras estructuras socioeconómicas para que prioricen la equidad y el

bienestar general.

En este sentido, parece prioritario adoptar un enfoque interseccional que permita identificar y abordar las formas múltiples y entrelazadas de discriminación. Este paradigma implica no solo la focalización de recursos en la atención inmediata de las desigualdades más apremiantes, sino también la promoción de políticas integrales que fomenten el desarrollo social sostenible y la inclusión a largo plazo. Resulta fundamental, además, fomentar la participación activa de las comunidades en el diseño e implementación de intervenciones sociales, garantizando que las voces de los más afectados por la desigualdad sean no solo escuchadas, sino también valoradas e integradas en los procesos de toma de decisiones.

La incorporación y uso de herramientas innovadoras, como la Escala SiSo, representa un avance significativo en la metodología de evaluación de la exclusión social. Esta herramienta permite desarrollar intervenciones más efectivas y personalizadas, adaptadas a las complejidades individuales y contextuales de cada situación. El desafío radica en trasladar este conocimiento a políticas públicas que no se limiten a mitigar las desigualdades existentes, sino que aspiren a transformar las sociedades en su conjunto, promoviendo una visión del desarrollo sustentada en la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad inherente de cada ser humano.

A medida que avanzamos hacia el futuro, es imperativo que la sociedad, las instituciones y los responsables políticos trabajen colectivamente de manera proactiva para garantizar que las estructuras, tanto económicas como sociales, evolucionen de manera que se adopte y valore la diversidad, asegurando un mundo donde todas las personas puedan realizar plenamente sus capacidades y derechos. Esta es la esencia del desarrollo como libertad, en una sociedad justa e inclusiva.

La lucha contra la desigualdad no es solo un imperativo moral, sino también una necesidad práctica para el progreso sostenible de nuestras sociedades.

REFERENCIAS

- Alkire, S. (2010). [*Valuing Freedoms. Sen's Capability Approach and Poverty Reduction*], Oxford University Press. Nueva York.
- Attewell, P. 2001. [The First and Second Digital Divides] *Sociology of Education* 74(3): 252- 59.
- Bauman, Z. (2001). *La postmodernidad y sus descontentos*. Akal. Madrid.

- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global. Siglo XXI*. Madrid.
- Butler, R.N. (1969). [Ageism: Another form of bigotry]. *The Gerontologist*, 9, 243-246.
- Calderón Gómez, D. (2020). [The Third Digital Divide and Bourdieu: Bidirectional Conversion of Economic, Cultural, and Social Capital to (and from) Digital Capital among Young People in Madrid]. *New Media & Society* 23(9): 2534-2553.
- Caparrós N., Carbonero D. y Raya, E. (2017). Construir conocimiento desde la práctica: ejemplos de sistematización en Trabajo Social. *Interacción y Perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 7.
- Crenshaw, K. (1995): Mapping the Margins: Interseccionalidad, Identity Politics and violence Againsts Women of Color en K. Crenshaw; N. Cotanda; C. Peller; K. Thomas (eds.) *Critical Race Theory. The key writings that formed the movement*. p. 357-383. New York: The New Press.
- Expósito Molina, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, 203-222. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146
- Fundación Foessa. (2022). *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la Covid-19 en España*. Editorial Fundación Foessa. Madrid.
- Hargittai, E. (2002). [Second-Level Digital Divide: Differences in People's Online Skills]. *First Monday* 7(4): 1-20.).
- Hoffman, D. L., Novak, T. P., & Schlosser, A. E., Ed. (2001). [The Digital Divide. Facing a Crisis or Creating a Myth]. Cambridge, MA, MIT Press.
- Hopenhayn, M., & Bello, Á. (2001). *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*. Cepal.
- Kerbo, H. (1998). *Estratificación social y desigualdad. El conflicto de clases en perspectiva histórica y comparada*. Madrid: McGraw-Hill.
- Marqués Perales, I., Cascales Mira, M. y Herrera Usagre, M. (2024). Evolución de la estratificación de ingresos por clase social y género: evidencias desde España (2006-2019). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 188, 101-120. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.188.101-120>.
- Marshall, T. H. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Alianza Editorial. Madrid.
- Martín, J.M. (2019). *Nueva desigualdad en España y nuevas políticas para afrontarla*. Observatorio

social de Fundación La Caixa.

- Mieres, F. (1996). *La revolución que nadie soñó o la otra postmodernidad*. Nueva Sociedad. Caracas.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. *En Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Olivier De Schutter: La persistencia de la pobreza: cómo la igualdad real puede romper los círculos viciosos (A/76/177).
- Raya, E. y Real, M.J. (2020). Diseño e implementación de la Escala SiSo de medición de las situaciones de dificultad social. Herramienta para el diagnóstico en Trabajo Social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, n. 27.
- Sen, A. (2000) *Desarrollo y libertad*. Planeta. Barcelona.
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Anagrama.
- Tezanos, J. F. (2001). *La sociedad dividida. Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Biblioteca Nueva. Madrid.
- Uceda, F.X., Martínez, L., Navarro, J.J. y Botija, M.M. (2014). La pérdida de garantías de los servicios sociales comunitarios: la reforma local. Azarbe, *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3.
- Urquijo, M.J. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *Edetania*, 46, 63-80.
- Van Dijk, J. A. G. M. (2005). [*The deepening Divide: Inequality in the information society*]. Sage.
- Wright, E. O. (2015). *Comprender la clase: Hacia un planteamiento analítico integrado*. Editorial Siglo XXI.

Crecimiento Sostenible & Sustentado versus Desarrollo Económico

PhD. Pedro Antonio Ortega Vera

Investigador Social Independiente

antoni_ortega_vera@hotmail.com

Prof. Nayeli Vanessa Ortega Manzo

nane_ortega_25@hotmail.com

RESUMEN

La economía siempre debe servir al ser humano, pues lo contrario es un despropósito. No obstante, en un sistema dominante, perverso y descontrolado, como lo llamó Manfred Max-Neef, esto ha degenerado en un deterioro de la naturaleza, producto del abuso desmedido de las riquezas naturales concebidas en un sistema de economía que las grandes potencias económicas lo asimilan como una clave del desarrollo, y todo a costa del alto precio que representa para los entornos naturales del mundo. El uso del poder por parte de los líderes terrenales solo ha servido para enriquecer a unos pocos, llevándolos a una enfermedad mental, un "TOC" de avaricia. Esto ha provocado que nuestro sistema esté en un estado agonizante, como bíblicamente se profetizó en Apocalipsis 11:18.

Palabras Clave: Economía, Degradación, Medio Ambiente, Trastorno Obsesivo Compulsivo - TOC.

Sustainable & Sustained Growth versus Economic Development

ABSTRACT

The economy must always serve human beings, because otherwise it is nonsense. However, in a dominant, perverse and uncontrolled system, as Manfred Max-Neef called it, this has degenerated into a deterioration of nature, a product of the excessive abuse of natural wealth conceived in a system of economy that the great economic powers assimilated as a key to development, and all at the cost of the high price it represents for the world's natural environments. The use of power by earthly leaders has only served to enrich a few, leading them to mental illness, an "OCD" of greed. This has caused our system to be in a dying state, as biblically prophesied in Revelation 11:18.

Keywords: Economy, Degradation, Environmental, Obsessive-Compulsive Disorder - OCD.

1. INTRODUCCIÓN

Las tendencias económicas modernas imponen a las sociedades productivas un mayor componente de responsabilidad social empresarial y un significativo valor agregado al criterio de desarrollo productivo, que involucra un alto componente de protección a la naturaleza, de modo que no se pueda hablar de economía o desarrollo económico sin el cuidado del planeta en sentido global. Ya lo dice “el crecimiento permanente no es posible porque los recursos naturales son finitos, a diferencia del desarrollo, que es infinito”. Así tenemos como analogía que en una persona se detiene su desarrollo en el aspecto físico, mas, su crecimiento en los demás ámbitos, no se detienen, por el contrario, en algunos casos empiezan a notarse y aumentar significativamente. En la actualidad, cada uno de nosotros nos despertamos con el reto diario de sobrevivir en condiciones cada vez más adversas.

La voracidad, el crecimiento excesivo y el consumismo han llevado a la humanidad a un problema social y a enfermedades mentales como el TOC (Trastorno Obsesivo-Compulsivo). Se puede concluir que el problema no es económico ni material, como afirman algunos gurús de la economía y las finanzas. El problema es la pobreza espiritual y la pérdida de valores morales, que han sido reemplazados por avaricia, competencia y acumulación excesivas, exterminando la economía, destruyendo la economía **DOMÉSTICA** y privilegiando la economía **CREMATÍSTICA**, de interés meramente pecuniario y de negocio, impulsada por grandes corporaciones internacionales que nos han llevado a la situación actual.

Los recursos naturales proveídos por la naturaleza han sido privilegiados por unos pocos codiciosos, ocultos detrás de corporaciones internacionales, para satisfacer un consumismo enfermizo y mantener un excesivo crecimiento económico en beneficio de unos pocos, en detrimento de nuestro entorno natural, cuando lo que deberíamos hacer es aplicar verdaderas acciones y conciencia ambiental con un desarrollo basado en la sostenibilidad de todos los seres humanos, sin dejar esa profunda huella de erosión en todo el planeta por donde el ser humano interviene por la búsqueda de recursos de toda clase, logrando concentrar el beneficio de las riquezas en manos de quienes solo dan las directrices y la gran mayoría tiene que soportar las carencias de esa explotación voraz.

La falta de líderes ha permitido abusos e intromisiones de corporaciones internacionales en los ESTADOS SOBERANOS del mundo en el manejo de sus riquezas. ¡Y quienes deberían evitar estos abusos e intromisiones, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), no lo hacen! Lo permiten y no cumplen su objetivo constitutivo; más bien cumplen otro propósito: **“Permitir que estas corporaciones gobiernen el mundo”**.

Y surge una pregunta: ¿cómo es posible que los países puedan dar más a quienes ya lo tienen todo? Resulta que es difícil quitarle algo a quienes lo tienen todo, pero es fácil arrebatarle al que no tiene nada. Esto es exactamente lo que sucede con los recursos naturales.

1.1 Sostenibilidad

Sostenibilidad en un Mundo Dinámico, Transformación de Instituciones, Crecimiento y Calidad de vida. “La distribución de los activos es crucial para determinar a quién sirven las instituciones” , esta afirmación invita a reflexionar sobre la responsabilidad de los gobiernos terrenales en llevar una buena gestión de la cartera de activos de manera integral.

No se explican los efectos de las acciones desaprensivas y constantes ambiciones de los “líderes del mundo” frente a la protección de uno de los activos más sensibles y en gran parte insustituibles, como son los ambientales, un patrimonio humano y vital.

Esa desaprensión y desvalorización de parte de estos referentes mundiales que son esquivos a la protección de los activos ambientales no han dado un balance positivo para la humanidad, al contrario, más son los daños y desastres que afectan a la mayoría que nada tiene que ver con las acciones erosivas y de depredación impuesta por los dueños de los grandes capitales al nivel de haber puesto en riesgo la supervivencia en este planeta. Ya lo dice Rojas (2001.p.256), “las empresas y los seres humanos están consumiendo los recursos naturales de forma desproporcionada, sin reparar en el daño que ello conlleva”.

La crisis producida por el cambio climático urge acciones decididas, un giro en la protección ambiental, con una declaración universal de compromiso ambiental que involucre a las grandes potencias en cuanto a conciencia ambiental económica, es decir, que la declaratoria no sea más una retórica, sino que vaya de la mano con una significativa inversión en medidas de compensación ambiental en favor de los que han tenido que asumir el verdadero costo de los desastres ecológico-ambientales, pensando en las nuevas generaciones que ya están creciendo en medio de estas nuevas tendencias de conservación y desarrollo sostenible.

Quienes lideran los gobiernos deben hacer conciencia verdadera y ejecutar actos de rectificar el rumbo en la defensa de los activos ambientales y de las personas, y propender a implementar políticas que tiendan a incrementar la calidad de vida, su crecimiento en condiciones saludables integrales y lograr un verdadero desarrollo sostenible, a partir del respeto al planeta, como una prioridad.

El bienestar del ser humano está ligado a la naturaleza, es innegable. En el caso de las personas y los recursos sociales, pueden superar la máxima de la Escuela Fisiocrática Francesa «laissez faire, laissez passer» (dejar hacer, dejar pasar). Estos recursos combinados se pueden integrar e interactuar adecuadamente con los procesos de producción; dicho de otra manera, la productividad de un bien suele aumentar cuando se combinan cantidades adicionales de otro. En este contexto, John Rawls

(2016) afirma que el amor propio es quizás el bien primario más importante en el que ha de centrar la atención una teoría de justicia basada en la equidad.

Definitivamente, la falta de respeto a la naturaleza queda demostrado que ha pasado la factura, con los grandes desastres naturales que han marcado a la humanidad, en distintas latitudes, en gran parte por la desvalorización humana que ha dado espacio a la ambición por el elemento monetario, por la ambición despedida por el aprovechamiento de recursos ambientales a costa de la naturaleza que termina siendo un costo que lo terminamos asumiendo nosotros mismos; esa es una realidad innegable

Como manifiesta Ignacio Sánchez (2013), la riqueza amasada en pocas manos tiene un impacto que afecta tanto a los beneficiarios como a los no beneficiarios, especialmente a los habitantes de países en proceso de desarrollo. Aunque es innegable el crecimiento derivado de los avances tecnológicos, este se ha logrado a un costo tan alto que resulta bastante duro de asimilar para la humanidad.

Resulta imperioso empezar a utilizar innovadoras alternativas de interacción entre las personas y la naturaleza, a partir de una perspectiva que considere el comportamiento actual de las personas.

Esta sociedad no prioriza actualmente los principios y valores intrínsecos del ser humano, ni promueve el desarrollo de las aptitudes y destrezas, tampoco reconoce a la naturaleza como un elemento preponderante, como el entorno vital para el desarrollo, que más bien ha sido objeto de daño, deterioro, contaminación y degradación. (Jürgen, 2013.p.9)

1.2.1 Antecedente del Desarrollo Sostenible

La economía no funciona en una "jungla", sino dentro de un ámbito, en un entorno dinámico, cambiante, inestable y poco predecible. En este entorno general, interactúa con aspectos políticos, sociales, su historia y cultura, que son propios de cada país del mundo y su identificación. Como lo señala Jiménez (2017, p. 364), "... sostenibilidad al desarrollo depende de la estructura y del conjunto de relaciones entre los sistemas económicos, ecológicos y sociales".

El crecimiento y desarrollo de un país y sus habitantes actualmente se concibe a partir de la sostenibilidad y sustentabilidad, estrategias que demandan una importante inversión en el respeto y la protección de la naturaleza y de todos los recursos que de ella provienen, admitiendo como realidad que estos no son inagotables. Así lo afirma Jeffrey (2014. p.168), "dentro de esta nueva tendencia de desarrollo sostenible, es la inclusión social, que no es otra cosa que el involucramiento de todas las personas en el disfrute de los beneficios que se logran, sin dejar a nadie fuera".

Como resultado de este criterio de Jeffrey D. Sachs, el desarrollo de los países, en sus diferentes proporciones, puede alcanzar significativos montos de inversión aplicando criterios de optimización del manejo de los recursos naturales de manera que se sostengan a largo plazo.

Pese a ello, si no se encuentra y consigue una razonable distribución de la riqueza con todos los menos favorecidos, la pobreza seguirá siendo esa sombra grande sobre la moderna economía sustentable que es insostenible a largo plazo, lo que representa un contrapeso en el intento de las grandes potencias por avanzar hacia un nuevo mundo globalizadamente desarrollado.

Los esfuerzos más denodados de países como el del Ecuador, y el de los más desarrollados, se verán neutralizados por cerrarse a reconocer esta realidad de seguir dejando a un lado a las grandes masas de población que siguen segmentadas en sectores débiles de las grandes economías que pagan el precio de sus ambiciones puramente económicas y materialistas, que mantienen únicamente como prioridad solo el interés particular, local o de sus grupos económicos asociados, aplicando estrategias de más ganancia en el menor tiempo posible, y con el menor costo en cuanto a gastos, alimentando a sus grupos sociales excesivamente consumistas, con voraces apetitos de recursos minerales, terrestres y marinos, al precio que sea, estimulando el crecimiento de grandes empresas multinacionales y grandes corporaciones, que terminan aplicando prácticas mal sanas, que sacrifican al ser humano y su sana convivencia a cambio de la explotación de sus hábitats en muchas ocasiones intocados por siglos, irrumpiendo en medio de las vidas de comunidades a veces aisladas y protegidas, de quienes han violado sus derechos humanos, por el mezquino interés de aprovechar sus recursos naturales. Así está el caso Chevron-Texaco Corporation – Chevron en Ecuador (amazónicos ecuatorianos).

Los líderes de los gobiernos de los países de Latinoamérica no han asumido responsablemente la conciencia de que deben precautelar los valiosos recursos que tienen en custodia en cada uno de sus países, de los tesoros que guardan, que son los grandes laboratorios naturales, que son las más grandes granjas del mundo, que son dueños de las grandes reservas de flora y fauna, únicas para las futuras generaciones, y que sus acciones son clave para prevenir una catástrofe que luego tengan que lamentar, de la que se pueden derivar altos costos para sus poblaciones, dejando un daño permanente y hasta irreparable, por la pérdida de especies irrepitibles y de valioso aporte a la ciencia y la medicina mundial.

En términos generales, estos efectos negativos y daños a la naturaleza son el resultado de las acciones de un grupo de personas que apenas representan el uno por ciento (1%) de la población mundial, quienes nos han arrastrado por sus ambiciones desproporcionadas al nivel de contaminación y cambio climático que hoy soportamos, con el daño a la capa de ozono, la contaminación de los ríos y océanos,

polución, aire erosión del suelo, daños en muchos casos irreparables, consecuencias antes ya premonizadas por el reconocido autor inglés de economía John Maynard Keynes en obra reconocida: Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero, (citado en Krugman y Wells 2007. p.105) "Las deficiencias principales de la sociedad económica en la que vivimos son su incapacidad de proporcionar pleno empleo y su arbitraria y desigual distribución de la riqueza y los ingresos".

Otro autor, Malthus (1798) también lo previno, al afirmar que el crecimiento económico de las sociedades depende en lo principal de la capacidad del planeta para proveerles de recursos. Más aún si las personas no enfrentan dificultades, multiplicándose sus opciones de mayor crecimiento y mayores posibilidades de producción de alimentos, de modo que esto derive en un crecimiento poblacional que contrarreste finalmente los bajos niveles de vida que se han mantenido hasta ahora. Es así como esta ecuación mantiene o logra el equilibrio adecuado entre las necesidades del ser humano y la capacidad productiva de la naturaleza, en perfecta armonía, como en tiempos remotos.

También Tamayo Tamayo (2012) lo advirtió al coincidir con Malthus, al afirmar asimismo que el desarrollo económico de las sociedades está atado o estimulado por la capacidad de la naturaleza para ofrecer recursos, y no solo eso, sino que ese desarrollo puede escalar si las personas tienen completa libertad de obrar en un aprovechamiento proporcionado y razonable de esos recursos, algo que en este momento está restringido por las malas decisiones de los grupos de poder económico.

1.2.2 Diferencia entre crecimiento sostenible y sustentable

Por décadas, los expertos y científicos del mundo debatieron y discutieron acerca de los conceptos "sostenible" y "sustentable" y no han coincidido ni encontrado diferencia existente, pues muchos los utilizan como sinónimos entre sí. De acuerdo con la Real Academia Española, estos dos conceptos tienen acepciones muy similares.

Estas acepciones son:

- ✓ **Sustentable:** Que se puede sustentar o defender con razones.
- ✓ **Sostenible:** Que se puede sostener. Especialmente en ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.

Según el autor Leff E. (2009), el desarrollo sostenible resulta en una definición universal que involucra dos acepciones a la vez: uno relacionado con la sustentabilidad – capacidad de renovación de la naturaleza, asimilación de elementos dañinos, diseminación de desperdicios- del proceso productivo, y el otro, que hace referencia a la sostenibilidad, que describe la capacidad de duración en el tiempo.

De forma similar, Gunter (2011) afirma que una economía exitosa es elemental para que se pueda hablar de sostenibilidad y viceversa, ya que sostenibilidad y sustentabilidad son interdependientes entre sí. Enfatiza, también, que el cambio en el proceso económico responde a una regla elemental eco-ambiental, esto es que atienda las necesidades básicas y admita una economía real, de respeto al ambiente, dirigida a lograr alcanzar un alto estándar de economía de éxito.

Krugman & Wells (2007) sostiene respecto del concepto sustentable que responde al derecho de las actuales generaciones para aprovechar los recursos naturales que les permitan cubrir sus necesidades y obtener el sustento necesario para su subsistencia, en tanto que el concepto sostenible se refiere al derecho que tienen las futuras generaciones para atender sus necesidades; todo esto dentro de un futuro próximo y constante.

De lo anotado, se colige que los vocablos “sustentable” y su verbo “sustentar” y el término “sostenible” con su verbo “sostener”, en resumen, no son aplicados al este breve estudio, pues no versa sobre las palabras “sustentable vs. sostenible”, más bien, trata de la diferencia entre “desarrollo sostenible y desarrollo sustentable”. Esta investigación no tiende a desagregar estos dos conceptos: “desarrollo – sustentable - sostenible”.

Para algunos autores, el desarrollo sustentable:

consiste en un crecimiento regulado que contiene algunas medidas políticas y sociales para encaminar de manera eficiente los recursos del planeta Tierra. Este tipo de desarrollo satisface las necesidades actuales de todos los habitantes del planeta, sin comprometer los recursos del futuro .

Otros autores manifiestan que desarrollo sustentable es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege solo los recursos naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras sin tomar en cuenta las necesidades sociales, políticas ni culturales del ser humano .

En relación al desarrollo sostenible, ciertos expertos lo definen como una forma de desarrollo que es autosustentable sin lesionar seriamente los recursos naturales del planeta, uno que no demande la injerencia del ser humano (Fundación Universia, 2018).

Asimismo, también hay autores que conciben el desarrollo sostenible como un proceso mediante el que se propende satisfacer las necesidades humanas, culturales y del medio ambiente fuerte actual, que no represente la posibilidad de mantener los recursos para las nuevas generaciones (Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 2018).

“Dentro de esta visión de la sostenibilidad fuerte, la conservación de los recursos naturales resulta elemental para que el subsistema económico acople sus mecanismos metafísicos a sus flujos de entrada y salida de los bienes y servicios que aquel proporciona”

Con estos criterios expuestos, queda colegir que entre estos dos conceptos no son notorias las diferencias. Adicionalmente, resulta necesario considerar el origen de estos términos. Así, el término desarrollo sostenible nace con el informe Brundtland en el año 1987, mientras que el término desarrollo sustentable nace de la traducción del informe Brundtland que estaba escrito en inglés.

2. Desarrollo económico

El autor Jeffrey D. (2014) sostiene que una de las características del desarrollo sostenible es la inclusión social, lo que equivale a afirmar que todos logren acceso a beneficios colectivos comunes, por igual. A partir de este concepto de Jeffrey D. Sachs, los países pueden desarrollarse, en distintos ritmos, logrando altos niveles de inversión mediante el aprovechamiento inteligente de su capital natural de forma permanente; sin embargo, si el producto de estos logros no llega a los desfavorecidos, ese estado de retraso que vive el mundo conservará esa etiqueta de "pobreza", con muchos países en condiciones de bajo nivel de desarrollo, debajo aún del umbral del crecimiento auto sostenible, como ocurre en mi país Ecuador, en los países de África tropical y Asia.

Para Vargas (2008) el concepto de desarrollo es más amplio que el concepto de crecimiento. Además, el desarrollo puramente economicista no resulta viable en nuestro tiempo, pues debe involucrar el desarrollo humano, social y sostenible. En este sentido, es claro que el concepto de desarrollo económico contiene al crecimiento económico como un componente más, de acuerdo con su concepción multidimensional.

Durante el siglo XVII, un reconocido economista, Adam Smith, afirmaba que el movimiento comercial característico de cada sociedad es producto de las necesidades y acuerdos que se dan entre los habitantes de la ciudad y los del campo. Esta actividad tenía como base el famoso trueque o intercambio de productos básicos naturales a cambio de productos manufacturados, en uno y otro caso, o a cambio de algún tipo de moneda, papel u otro similar de la época. El campo proveía a los habitantes de la ciudad del alimento vital, además de la materia prima necesaria para la industria. De otro modo, la ciudad asumía el pago de estos costos mediante este intercambio con productos ya procesados e industrializados, a los habitantes del campo. Con esta relación simbiótica es fácil concluir que existía una interdependencia lógica entre estos dos grupos de pobladores, pues, cada uno aporta en favor del otro, algo y a la vez termina recibiendo también algo, demostrando un beneficio común.

El autor Adam Smith afirma que los intereses de estos dos segmentos de la población están correlacionados y complementados, y el aporte del trabajo común resulta favoreciendo a aquellos que intervienen en las actividades productivas realizadas para alcanzar estos resultados de beneficio mutuo.

En resumen, Adam Smith (1776) en su tercera obra sostiene que el crecimiento y los ingresos económicos de estas urbes comerciales e industriales realizaron un valioso aporte al desarrollo agrícola y comercial en aquellos países en los siguientes aspectos. Uno, incremento del comercio y la apertura a más productos agrícolas, apoyando su cultivo y su perfeccionamiento. Dos, los beneficios de los habitantes de la ciudad se reinvirtieron en la compra de amplios terrenos agrícolas, de entre tantos que estaban subutilizados, en resumen, ociosos. Tres, la actividad comercial e industrial fue determinante para que predomine algo de orden y haya gobernabilidad, esto permitió un mayor grado de libertad y acceso a seguridad para los habitantes del campo, que mantenían un constante conflicto armado con los demás pobladores en su entorno y en subordinación a los poderosos. Si un país comercia con extranjeros, sin contar con una industria desarrollada, y tiene grandes propiedades, pero no intercambia productos y/o servicios, sobreproduciendo sin comerciar su exceso, no logrará sino solo superar el ingreso por la venta de su propio consumo, desperdiciando sus productos (p.521).

Afirma Adam Smith que el oro y la plata constituyen un respaldo fuerte y básico para la riqueza móvil de un país; además, considera que su crecimiento se constituye en el centro de su política económica. Otro sistema considera que, si un Estado se puede dar el lujo de aislarse del mundo, no considera el monto de su liquidez circulante. No obstante, considera que resulta algo diferente en los casos en que el Estado interactúa con otros y viéndose obligado a involucrarse en conflictos fuera de sus fronteras, y esto le reporta un elevado gasto por el mantenimiento de las tropas en esos conflictos bélicos. Afirma el autor que esto no le favorece, por lo que debe evitarlo por el alto costo que representa, y, por tanto, el elevado precio que se trasladaría a todos los habitantes del territorio.

Adicionalmente agrega que, en definitiva, si una nación no cuenta con riquezas minerales, tiene que adquirir los metales preciosos de otros países, además de otros productos de los que carece. Por lo tanto, resulta absurdo que un Estado prefiera uno de estos bienes a otro. En definitiva, es lógico pensar que en una actividad comercial abierta podrá lograr la adquisición de los bienes que requiera, así como esos metales preciados que pueda adquirir para respaldar el libre tránsito de mercancías o con otros fines. “Destaca la importancia del libre comercio para que la riqueza de las naciones se incremente” .

En la nueva economía, el ser humano debe ser el centro de atención en su desarrollo y bienestar. Su integridad y sabiduría deben armonizar los procesos productivos manuales y los procesos de la naturaleza, esta última ya proporcionada por la misma naturaleza, que siempre ha estado allí.

2.1 Pensamiento actualizado del desarrollo económico

Este patrón impone un cambio significativo en relación con el viejo modelo de desarrollo económico, caracterizado porque los daños a la naturaleza eran vistos de manera normal e inclusive, hasta hace poco, incluso se concebían como necesarios. Hoy, resulta inconcebible concebir un desarrollo productivo sin la protección a la naturaleza con una mentalidad y criterios en el desarrollo de procesos que irroguen el mínimo daño al medio ambiente, y más bien un alto criterio de eco-sustentabilidad. (Hernandez, Gonzalez Garcia, & Tamez Gonzalez, 2016. p.15) y Krugman y Wells (2007), en el siglo XX, al hablar de una sociedad con desarrollo económico, daban mucha importancia a la capacidad y disponibilidad de recursos con los que contaba, siendo la riqueza material el mejor indicador. Esto lo promovieron los autores clásicos de la economía, que relacionaron el enriquecimiento de las naciones con la riqueza. Más tarde, luego de establecerse el criterio del desarrollo bajo esta teoría, se concluyó, que este es, según Solano (2007 p.10) “[...] igual a riqueza material”, condición que no es la única que trae consigo el desarrollo económico, ya que requiere de otras circunstancias, como calidad de vida, mejora de las condiciones generales de vida de cierta población, y no solo se limita a los aspectos económicos, sino que también implica el desarrollo social y educativo, entre otros, tal cual se grafica en la figura 1.

Figura 1.

Conexión que debe tener en cuenta el Desarrollo Económico.



Además, la gestión sostenible del medio ambiente contribuye al desarrollo social y económico, y a la sustentabilidad de la humanidad.

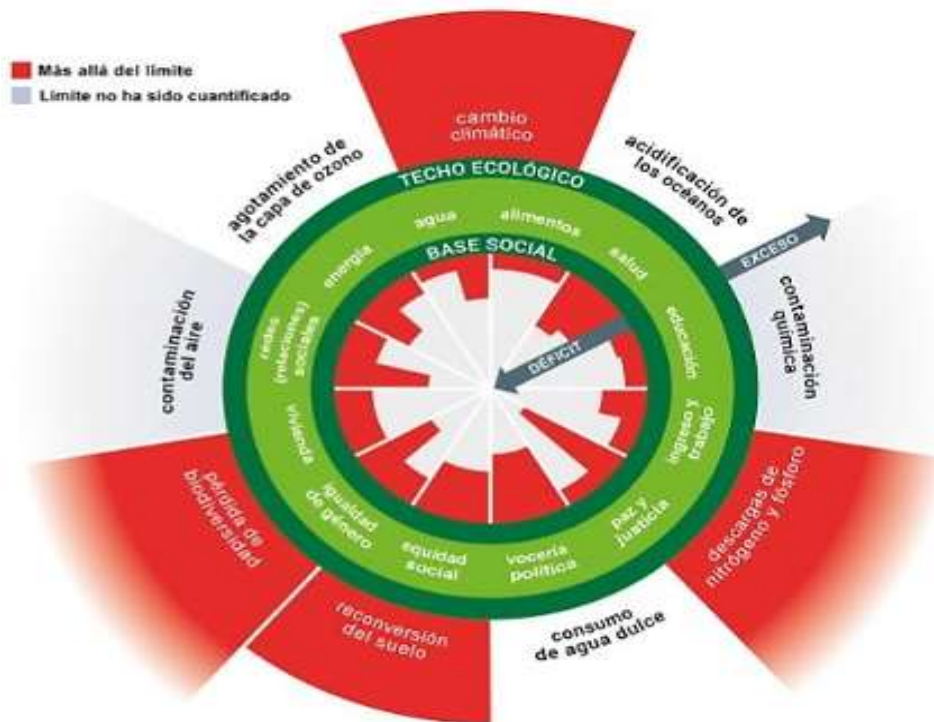
El ímpetu de estos economistas ortodoxos apoyados en un paradigma caduco y mecanicista, que se enfocaban siempre en el desarrollo económico sin importar el costo, con tal de satisfacer a un grupo élite y voraz de la sociedad del mundo occidental, generó un hiperconsumismo originado en la Revolución Industrial, en el siglo XVIII. Este fenómeno ha favorecido económicamente a un minúsculo grupo de personas en países desarrollados; sin embargo, los países dueños de las materias primas, los que entregaron ese valioso aporte a las grandes industrias y corporaciones multinacionales, poco o

nada se han beneficiado, manteniéndose pobres y más bien afectados en sus entornos naturales, disminuidos y deteriorados.

2.2 Medición del desarrollo económico

Durante un lapso de más de 70 años, se concibió que la economía determinó que el crecimiento del PIB era uno de los indicadores correctos y símbolo de desarrollo y riqueza, determinando el rumbo al éxito. Sin embargo, con los años, esta teoría ha ido cambiando hasta actualizarse particularmente en que, en la economía predomina un balance variable y dinámico que permite permanecer en el mejor punto del ciclo económico, logrando la reducción de los riesgos y desajustes. Lo que demanda un análisis y adaptaciones en las teorías y estrategias, para reorientar esa teoría caduca que no es más aplicable, ya que ahora el equilibrio equivale a bienestar, crecimiento, prosperidad, cediendo lugar a una nueva visión de la economía. (Raworth, 2018, p.98), como lo muestra la figura 2, el desarrollo sostenible que busca satisfacer las necesidades humanas básicas sin agotar los recursos del planeta.

Figura 2.
Economía Rosquilla



Fuente: (Raworth, 2018, p.98)


En el sistema de desarrollo capitalista, fundamentado en el consumo como eje central del comportamiento social, ha producido consecuencias evidentes y durables en el aspecto humano de todos los grupos poblacionales, tanto del pasado como del presente. Adicionalmente, representa nuevas amenazas y desafíos a los miembros de este grupo, y a los ecosistemas, las naciones y las distintas entidades existentes .

También, el capitalismo ha incrustado hasta lo tuétano de los huesos y la mente de las personas por décadas: **cuando el PIB crece, llegando a niveles entre el 4 % y el 6 %, se considera que hay desarrollo económico y que la economía se encuentra sana**. Habría que preguntarle a Chile y a otras economías del mundo, que mantienen un PIB siempre en ascenso, por qué existe tanta desigualdad, la cual se ha incrementado en los últimos años y se ha reflejado aún más durante la crisis sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2.

El fraude de este supuesto desarrollo económico ha degenerado en llevar a la humanidad a una constante batalla por la supervivencia en su propio entorno, en especial a los menos favorecidos, los más afectados por la depredación de los recursos naturales, sumiéndolos en la mendicidad, cuando otros pocos aprovechan para enriquecer sus bolsillos con fortunas en base a la sobreexplotación de estos recursos. <<**El indicador del PIB no ha sido más que un instrumento para medir cifras monetarias de manera cuantitativa, pero no cualitativa**>>. Entre los países soberanos reconocidos por la ONU, solo tres han hecho un buen uso de sus recursos naturales para el bienestar de su población: Noruega, Nueva Zelanda y Suiza.


2.3 VARIABLE NECESARIAS PARA UN DESARROLLO

Crecimiento




Lo que algunos economistas ortodoxos, heterodoxos, fisiócratas y las nuevas corrientes de pensamiento económico no entendieron es que el crecimiento es limitado. Ignoraron esta realidad y mantuvieron un divorcio con el medio ambiente, dándose cuenta tiempo después de que los recursos naturales han sido la columna vertebral de ese cacareo de desarrollo económico.

Desarrollo



No puede haber desarrollo si no se construyen y se establecen, primeramente, las bases, no en suelo de arena, sino en roca firme, para que el desarrollo perdure. Para ello, se necesitan: recursos humanos especializados, un marco institucional robusto, una cartera de activos de recursos naturales con los que se cuente, así como considerar su durabilidad y limitación, para contrarrestar su impacto y crecer.

Medio Ambiente



La naturaleza y el hombre, perfectos en su creación y dotados de todas sus capacidades, se encuentran amenazados por quienes creen ser superiores a ellos. Esta amenaza degenerativa de la humanidad es la causante de su deterioro y posible exterminio.

3. CONCLUSIONES

El Estado ecuatoriano no ha sabido aprovechar los recursos de este activo agotable ni reemplazarlo por otro activo no agotable, un activo de vida ilimitada como el conocimiento. Y esta situación continuará. No puede haber crecimiento sostenible ni desarrollo económico mientras existan instituciones débiles, más aún si están manejadas por incompetentes, sin conocimiento, líderes de papel y cartón.

Mientras las universidades del Ecuador permanezcan silenciadas como tumbas, sin entender su rol y su razón fundamental de ser (misión y visión), que es formar talento humano con pensamiento crítico, libre y valiente, en defensa de sus ideas fundamentales para el desarrollo de una nación en beneficio de todos, y no de un minúsculo grupo servil a Corporaciones Internacionales codiciosas, no podemos hablar de crecimiento sostenible, y mucho menos de desarrollo económico.

Mientras los incompetentes, disfrazados de estadistas, no comprendan que el pilar fundamental para el desarrollo de un país, en beneficio de todos, especialmente de los más necesitados, es una buena gestión de la cartera de activos, y que los ingresos de estos recursos deben capitalizarse en un nuevo activo ilimitado, como el desarrollo del ser humano; la miseria humana seguirá extendiéndose cada día más, y el colapso de la civilización moderna será inevitable.

4. REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2003). Desarrollo sostenible en mundo dinámico, Transformación de instituciones, crecimiento y calidad de vida. Washington DC. 20433: Mundi-Prensa Libros, S.A.
- Comité Central del Partido Comunista de Cuba. (30 de julio de 2018). Diario Granma.cu. Obtenido de <http://www.granma.cu/granmad/2013/04/30/nacional/artic04.html>
- Fundación Universia. (30 de Julio de 2018). Universia.net. Obtenido de <http://noticias.universia.net.mx/cultura/noticia/2016/02/09/1136185/diferencias-desarrollo-sostenible-sustentable.html>
- Gunter, (2011). La Economía Azul. España - Barcelona: Tusquets Editores S.A.
- Hernández, P. A., González García, H., & Tamez González, G. (2016). Desarrollo Sustentable: De la Teoría a la Práctica. México: Impresiones S.A. de C.V.
- Informe sobre el desarrollo mundial, 2003. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Jeffrey D., S. (2014). La Era del Desarrollo Sostenible. Nueva York: Culumbia University Press.
- Jiménez Herrero, L. (2017). Desarrollo Sostenible Transición hacia la coevolución global. Madrid: Ediciones Pirámides.
- Jürgen, S. (2013) Civilización del Desperdicio. Perú: Biblioteca Nacional del Perú.
- Krugman, P. R., & Wells, R. (2007). Macroeconomía: introducción a la Economía. México: Reverte.
- La Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2012). Estudio Económico de America Latina. Santiago de Chile: CEPAL.
- Leff, E. (2009). Ecología, Capital e Cultura. México: Vozes, Cincias Biol - gicas e Naturais Edición.
- Malthus, R. (1798). Primer ensayo sobre la población. Altaya.
- Naciones Unidas - ONU. (2011). Environment Programme es un organismo de las Organización de las Naciones Unidas ONU. Nueva York: Nairobi.
- Neef, M. M. (2019). El mundo en Rumbo de Colisión. (U. I. Andalucía, Entrevistador)
- Raworth, K. (2018). Economía Rosquilla. España - Barcelona: Editorial Espasa Libros, S.L.U.
- Rojas, W. (2001). Pensamiento Contable: Memorias de los Congresos de estudiantes. Cali: FENECO Universidad de Cali.
- Sánchez Ignacio, (2013). Producto Interior Bruto Ecológico. España : Bubok Publishing S.I.
- Smith, A. (1776). La Riquezas de las Naciones. Londres: Alianza Editorial S.A.
- Solano, D. (2007) Desarrollo, sostenibilidad y capacidades. Una trilogía indesligable. Universidad ESAN. Cuad. Difus. 12 (23). https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1225142182.solano_desarrollo_sostenible_2.pdf
- Tamayo Tamayo, M. (2012). EL proceso de la Investigación Científica. México: Limusa S.A. C.V.
- Vargas, J. (2008). Análisis crítico de las teorías del desarrollo económico. Economía Gestión y Desarrollo. México: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas U de G.